

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO II	Segundo Período Ordinario	I Asamblea	NUM. 17
SESION PUBLICA ORDINARIA		sesión de trabajo de la Séptima Comisión los siguientes Representantes: Fernando Lerdo de Tejada, Héctor Calderón Hermosa, José Manuel Jiménez Barranco, Jorge Mario Jiménez Valadés, Jesús Ramírez Núñez, Manuel Díaz Infante, Tomás Carmona Jiménez, René Torres Bejarano, Benjamín Hedding Galeana, Miriam Jure Cejín. Esta Comisión está trabajando en el Salón Verde.	
SUMARIO		EL C. PRESIDENTE.- Enterada la Presidencia.	
LISTA DE ASISTENCIA		LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, hay una asistencia de 58 Representantes. Hay Quórum.	
ACTA DE LA SESION ANTERIOR		EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día de esta sesión.	
INICIATIVAS		LA C. SECRETARIA.- "Sesión Pública Ordinaria del 9 de junio de 1990.	
-De Reglamento de Protección Civil para el Distrito Federal.		Orden del Día	
-De reformas al Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal.		Aprobación del Acta de la sesión anterior.	
PRONUNCIAMIENTO		Iniciativas:	
INFORME		-De Reglamento de Protección Civil para el Distrito Federal.	
-Que presenta el Comité de Administración.		-De reformas al Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal.	
COMUNICACIONES		Pronunciamiento del Honorable Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente.	
PROPOSICIONES		Propuestas:	
DENUNCIA		-Sobre mercados fijos en el Distrito Federal que presenta la Representante Graciela Rojas del Partido de la Revolución Democrática.	
COMENTARIOS		-En contra del maltrato físico a las amas de casa,	
PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ CUELLAR			
A las 11:30 horas. EL C. PRESIDENTE proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.			
LA C. SECRETARIA MARIA DE LA ESPERANZA GUADALUPE GOMEZ MONT URUETA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia de los ciudadanos Representantes.			
Señor Presidente, se informa que se encuentran en			

que presenta el Representante Flavio González González del Partido Acción Nacional.

-Para que se realice un Encuentro de Grandes Ciudades en el Distrito Federal, que presenta la Representante Beatriz Gallardo Macías del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

-Sobre la colonia San Felipe de Jesús que presenta la Representante Rocío Huerta Cuervo del Partido de la Revolución Democrática.

-Sobre materia electoral que presenta el Representante Gonzalo Altamirano Dimas del Partido de Acción Nacional.

Denuncias:

-Sobre la elección en Uruapan por el Representante René Torres Bejarano del Partido de la Revolución Democrática.

Asuntos Generales:

-Intervención sobre la visita del señor Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, a los Estados Unidos de América, por la Representante Beatriz Gallardo Macías del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

-Intervención sobre el Día de la Libertad de Prensa, por el Representante Ramón Sosamontes Herreramoro del Partido de la Revolución Democrática.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría".

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta. No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba.

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén en contra, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION SOLEMNE DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUADA EL DIA CUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE HECTOR RAMIREZ CUELLAR.

En la Ciudad de México, a las once horas veinticinco minutos del día cuatro de junio de mil novecientos noventa, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y ocho Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la sesión anterior a las fracciones partidistas, se pregunta si se aprueba la misma.

El Representante Adolfo Kunz Bolaños del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, indica que en la página dos se omitió el nombre del Representante Héctor Calderón Hermosa. Se toma nota de la aclaración anterior y el acta se aprueba en sus términos.

La Presidencia nombra en comisión para recibir al Jefe del Departamento del Distrito Federal y al doctor Enrique Beltrán, a los Representantes Fernando Ortiz Arana, José Angel Conchello Dávila, José Genaro Piñeiro López, Rocío Huerta Cuervo, Humberto Pliego Arcnas, Adolfo Kunz Bolaños y Martha Andrade de Del Rosa.

Una vez que los invitados de referencia hacen su arribo al recinto, se reanuda la sesión.

La Secretaría da lectura al dictamen por medio del cual se concede la Medalla al Mérito Ciudadano al doctor Enrique Beltrán.

A continuación hace uso de la palabra el Representante Manuel Díaz Infante para destacar el motivo de esta sesión solemne y formular un reconocimiento a los méritos del doctor Enrique

Beltrán, por los cuales se hizo merecedor a la Medalla de referencia.

Enseguida, el Presidente de la Comisión de Gobierno, Representante Fernando Ortíz Arana, acompañado del licenciado Manuel Camacho Solís, Jefe del Departamento del Distrito Federal, impone la Medalla al Mérito Ciudadano al doctor Enrique Beltrán, quien hace uso de la tribuna para agradecer a esta Asamblea la honrosa distinción de que fue objeto por parte de la misma.

Al término del acto, la comisión designada acompañó al Jefe del Departamento del Distrito Federal y al doctor Beltrán, a su salida del recinto.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión.

A las trece horas se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo seis de junio a las once horas."

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con el primer asunto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es: Iniciativa de Reglamento de Protección Civil para el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Ramón Sosamontes Herreramoro.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES HERRERAMORO.- Compañeros miembros de esta Primera Asamblea de Representantes:

En octubre de 1985 cuando se reunió la República para analizar las tareas que deberían realizarse en la reconstrucción de nuestra Ciudad de México y de otras ciudades, se dieron algunos lineamientos que consideramos importante volver a señalarlos para que no queden en el olvido y sirvan siempre para hacer que nuestra ciudad sea una ciudad habitable y segura.

Aquellos lineamientos señalados fueron en el que para que hubiera seguridad en nuestra ciudad debería siempre haber promoción y organización de la movilización de la participación social en las tareas de reconstrucción, dándole prioridad siempre a la participación ciudadana en la solidaridad de ayuda mutua y ayuda a sí mismo.

También se señaló que siempre debería haber un adecuado y oportuno auxilio tanto nacional y también internacional. El estar observando escrupulosamente el uso de los recursos que se tienen para cualquier eventualidad; el hacer que siempre hubiera coordinación de la acción pública y social en torno a las prioridades que se vayan sucediendo en cuanto a siniestros que pudieran suceder; el tener siempre los hospitales funcionando, las escuelas con tareas de seguridad; el estar cuidando las comunicaciones, los sistemas de agua potable y siempre el funcionamiento de servicios públicos.

Estos lineamientos de alguna manera fueron olvidados posteriormente y ha costado mucho trabajo el irlos aplicando y aquí decimos que a veces, con mucha responsabilidad, porque nosotros sabemos que vivimos en una zona de alto riesgo, en una ciudad en donde siempre ha habido graves desastres en sus tiempos de diversas índoles pero, sobre todo, en cuestión de sismos, de temblores, pero también inundaciones e incendios y esto es desde siempre, efectivamente, desde que se fundó esta Ciudad de México.

Habría que utilizar como argumento la necesidad de protección civil para esta ciudad, las mismas palabras que en 85, en octubre, también dijo el doctor Miguel León Portilla, quien por cierto, en aquella ocasión, centró perfectamente cuáles deberían de ser las prioridades en cuanto a la reconstrucción de nuestra ciudad, después del temblor de 1985 y por eso queremos señalar esas mismas palabras como argumentación de esta primera iniciativa de Reglamento de Protección Civil para el Distrito Federal, aparte de los lineamiento que desde 85 se aprobaron. El maestro, doctor, decía: La ciudad nuestra, reina y señora metrópoli, que ha sido de territorios inmensos desde la California hasta Centro América, padece deterioro antes desconocido. Es cierto que al lado de sus palacios, iglesias y esplendorosas mansiones, había de tiempo atrás barrios humildes pero sin hacinamientos ni barracas, techadas con miseria, ni congestiones en sus calles ni ruidos agobiantes, ni cielo de nubes oscuras, no ya de agua sino de vapores adversos a la vida como crespones que enlutan al sol.

Hay, decía el maestro, una enorme mancha urbana que ha crecido como un cáncer devorando antiguos pueblos, se vuelve asentamiento cada vez menos humano; nuestra tierra es muy grande, proclama un canto de los antiguos mexicanos.

No será acaso posible llenar obstáculos para que esa tierra con su campo y poblaciones más al tamaño del hombre, recobre su aliciente como lugar de vida y trabajo para millones de hermanos nuestros que subsisten y padecen hacinados a los cinturones de miseria de esta macrocefálica ciudad, reconstruir y restaurar con sentido social y humano, exigirá no posponer ya la respuesta a esos males que nos agobian y de día en día se acrecientan.

Y así era, parecía mentira el que nuestra Ciudad de México no tuviera un reglamento, unas normas que pudieran coordinarnos ante desastres, ante siniestros, como han sido los temblores; habría que decir que esta Asamblea de Representantes sí cumplió en cuanto a esta idea señalada entonces por Miguel León y esta idea es la que nos llevó desde hace más de un año y medio, como todos ustedes saben, a que la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, con cada uno de sus integrantes, sin importar su partido y sin afán partidista, estuvimos promoviendo la idea de que era necesaria la cultura de protección civil para esta ciudad y así estuvimos trabajando constantemente y esta primera propuesta que se hace para que en Comisión se discuta a fondo, para que después se traiga a esta Asamblea y aquí, junto con todos ustedes, podamos nosotros evaluarla, discutirla y aprobarla.

Este Reglamento de Protección Civil que proponemos, este proyecto, tiene como principal fundamento el que puedan participar directamente las instituciones gubernamentales en el salvamento en caso de siniestros, pero antes asegurar el que existan medidas de prevención siempre, medidas que puedan usarse con anterioridad, para evitar que haya mayores tragedias cuando se presenten sismos, cuando se presente algún otro desastre o siniestro.

Aquí establecemos el auxilio al conjunto de acciones y actividades destinadas primordialmente a rescatar y salvaguardar la integridad física de las personas y de sus bienes, de mantener el funcionamiento de los servicios públicos y equipamientos estratégicos; se constituyen no como acuerdos efímeros sino como una norma, las brigadas vecinales para integrar las acciones de protección civil a nivel de calle y colonia y establecemos el Consejo de Protección Civil del Distrito Federal, los Consejos Delegacionales de Protección Civil y las obligaciones y funciones del Departamento del Distrito Federal, para el caso de

siniestros.

Damos también importancia a los grupos voluntarios, a las organizaciones, asociaciones e instituciones que prestan sus servicios en la actividad de protección civil en forma solidaria sin recibir remuneración alguna.

También ponemos énfasis, como decía anteriormente, en la prevención, al conjunto de medidas destinadas a evitar o mitigar el impacto destructivo de los desastres sobre la población y sus bienes, los servicios públicos, la planta productiva, así como el entorno y establecemos para que haya de manera cotidiana un programa general de protección civil, que no solamente se aplique en casos de desastres, sino que siempre esté funcionando para que esté siempre preparada esta ciudad ante cualquier eventualidad de este tipo.

Señalamos la protección civil a la protección física de las personas, de sus bienes y del entorno en situaciones de grave riesgo o desastre, en la que la seguridad y vida de las personas pueden peligrar y sucumbir masivamente.

Se establece el restablecimiento en acciones encaminadas a rehabilitar los servicios básicos para la población que hayan sido dañados por el desastre, así como para lograr su funcionamiento normal.

Le damos tareas a los vecinos y a cada una de las instituciones gubernamentales, no solamente del Departamento del Distrito Federal, sino a cada una de las Secretarías o instituciones o dependencias que funcionan en esta Ciudad de México.

En el Consejo de Protección Civil del Distrito Federal establecemos como órgano de consulta de esta ciudad, desde donde a partir de ellos hacemos que participen todas las sociedades, organizaciones que existan en nuestra ciudad, que estén siempre ajenas a cumplir con su tarea en caso de cualquier desastre. Este Consejo que estaría integrado no solamente por el Departamento del Distrito Federal, sino también por la Asamblea misma o el Consejo Consultivo de la Ciudad de México y por cada una de las dependencias federales que tienen que ver o que tengan que ver en una acción de protección civil.

Le damos mucho énfasis al convencimiento que deben tener las empresas, los comercios, las industrias para que también participen de los

programas generales y particulares, que estarán funcionando en esta ciudad de manera cotidiana para tener siempre presente los siguientes tiempos de prevención, de auxilio.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor orador. Pedimos a los asistentes atención al orador. Prosiga.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Programa General que, decía, tendría que ver siempre los tiempos de prevención, de auxilio, los de restablecimiento de la normalidad de la vida de la ciudad.

Habría también la idea de que haya subprogramas de prevención, como decía, a nivel de Delegación y de colonia y ahí también les damos las tareas que deben cubrir ese subprograma como, por ejemplo, el establecer siempre y estar actualizando los atlas de las zonas de riesgo de nuestra ciudad; los inventarios de los recursos disponibles para los casos de graves riesgos o desastres; la política de comunicación social para la prevención de desastres; los criterios para coordinar la participación social y la captación y aplicación de los recursos que aporten los sectores público, privado y social en los mismos casos.

Estos programas y subprogramas deberán siempre estar funcionando para que no queden las tareas de la cultura antisísmica y protección civil en actos meramente protocolarios, sino que realmente existan los ejercicios que permitan que la ciudad esté preparada y por fin tenga una cultura pro-protección civil que tan necesaria es para nuestra ciudad.

El establecimiento de las tareas y funciones de los grupos voluntarios y las brigadas vecinales, sabemos que en esta ciudad son decenas los grupos que existen, incluso a partir de grandes inundaciones o temblores es cuando han existido mucho más y son grupos a los cuales hay que alentar su participación, darle una normatividad y hacer que participen juntos y coordinados en tareas de salvamento de nuestra ciudad.

Estos grupos voluntarios y brigadas vecinales, establecemos que deben contar con el apoyo del Departamento del Distrito Federal y también llevar un registro actualizado de dichos grupos para saber qué grupos tenemos, cuáles son sus especialidades y cómo pueden coordinarse a nivel del Distrito Federal, para llegar a tiempo y ser mucho más útiles.

También establecemos la idea de que siempre estará presente la educación y la capacitación, desde los niveles más altos hasta el vecino mismo. La educación, a partir sobre todo de que desde la infancia se deberá tener la idea de qué hacer y cómo hacer las tareas de salvación, de solidaridad; desde la educación preescolar, primaria y secundaria deberá haber programas educativos en materia de protección civil. Asimismo, fomentar este tipo de programas en organizaciones sociales y vecinales, en sindicatos. Este es y estas son algunas de las ideas que tiene este proyecto de Reglamento de Protección Civil para el Distrito Federal.

No es una propuesta más que podríamos presentar equis o ye partido. Se trata de que estamos realmente habitando una ciudad que no tiene la idea de cómo reaccionar de manera más eficaz para evitar que nuestra ciudad sufra mucho más en caso de eventuales desastres.

Estamos en una zona sísmica; tenemos problemas de construcciones, tenemos problemas de instalaciones añejas que permiten o que posibilitarían en dado caso que hubiera mayor desastre; estamos en un centro histórico en donde, por ejemplo, la red de electricidad que tiene este centro son ya muy viejas y posibilitan que constantemente existan incendios, explosiones, incluso en el subsuelo.

Nosotros, como Asambleaístas, tenemos que traducir todos los sufrimientos y pérdidas que se han tenido en todos los desastres que han habido en nuestra ciudad, en las tareas que deben tener los habitantes, los capitalinos, en lograr que haya una mejor convivencia y solidaridad con el mejor quehacer de cada uno de nosotros, para que no suceda como en 85 en donde, a pesar de toda la solidaridad y muestra de acción de los habitantes de la ciudad, tuvimos mucho que padecer.

Ojalá y esta propuesta de Reglamento ayude en algo a que en nuestra ciudad permanezca segura y los habitantes podamos decir que podemos salvar a nuestra ciudad y que podemos tenerla digna, actuante, sin graves problemas por los siniestros que de repente azotan a nuestra ciudad.

Esta propuesta la presentamos diferentes Representantes de la Asamblea, están firmando la compañera Jarmila Olmedo Dobrovolsky, Roberto Ortega Zurita, María Teresa Glase Ortiz, Juan José Castillo Mota, Julio Martínez de la O, Juan Jesús

Flores Muñoz, Ramón Sosamontes, Esperanza Gómez Mont, todos participantes de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

Es un proyecto, es una idea y a partir de esta idea esperamos pronto presentar un dictamen en la Comisión que nos posibilite tener nuestro primer Reglamento de Protección Civil para el Distrito Federal.

No leo el articulado. Lo entrego aquí a la Secretaría y esperamos pronto discutir artículo por artículo para que tengamos las normas que necesita la ciudad para sufrir menos, frente a eventuales desastres.

Muchas gracias.

(En cursivas el texto de la iniciativa entregada a la Secretaría)

PROYECTO DE REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 73, fracción VI, base 3a. incisa a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, expide el siguiente

REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

**CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTICULO 1o.- El presente Reglamento es de orden público e interés social y tiene por objeto regular las acciones de protección civil relativas a la prevención de las situaciones de grave riesgo o desastre, y a la protección y auxilio de personas y bienes en casos en que se produzcan.

El presente Reglamento es aplicable en el territorio del Distrito Federal demarcada en el artículo 13 de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal.

ARTICULO 2o.- Corresponde al Departamento del Distrito Federal la aplicación del presente Reglamento.

ARTICULO 3o.- Las disposiciones de este Reglamento son obligatorias para las autoridades, organizaciones e instituciones de carácter público, privado y social y, en general, para todos los habitantes del Distrito Federal.

ARTICULO 4o.- Para los efectos del presente Reglamento, se entenderá por:

I.- Auxilio, al conjunto de acciones y actividades destinadas primordialmente a rescatar y salvaguardar la integridad física de las personas y de sus bienes, y a mantener el funcionamiento de los servicios públicos y equipamientos estratégicos;

II.- Brigadas Vecinales, a las organizaciones de vecinos que se integran para coadyuvar en acciones de protección civil;

III.- Consejo, al Consejo de Protección Civil del Distrito Federal;

IV.- Consejos Delegacionales, a los Consejos Delegacionales de Protección Civil;

V.- Delegación, a las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal;

VI.- Departamento, al Departamento del Distrito Federal;

VII.- Desastre, al evento determinado en tiempo y espacio, en el cual la sociedad o una parte de ella sufre un daño severo y pérdidas para sus miembros o sus bienes, de tal manera que la estructura social se desajusta y se impide el cumplimiento de las actividades ordinarias de la comunidad, afectando el funcionamiento vital de la misma;

VIII.- Grupo Voluntario, a las organizaciones, asociaciones o instituciones que prestan sus servicios en actividades de protección civil en forma solidaria sin recibir remuneración alguna;

IX.- Prevención, al conjunto de medidas destinadas a evitar o mitigar el impacto destructivo de los desastres sobre la población y sus bienes, los servicios públicos, la planta productiva, así como el entorno;

X.- Programa General, al Programa General de Protección Civil del Distrito Federal;

XI.- Programa Delegacional, al Programa Delegacional de Protección Civil.

XII.- Protección Civil, a la protección física de las personas, de sus bienes y del entorno en situaciones de grave riesgo o desastre, en la que la seguridad y vida de las personas pueden peligrar y sucumbir masivamente;

XIII.- Reglamento, al presente Ordenamiento;

XIV.- Restablecimiento, a las acciones encaminadas a rehabilitar los servicios básicos para la población que han sido dañados por el desastre, así como para lograr su funcionamiento normal, y

XV.- Secretaría General, a la Secretaría General de Gobierno del Departamento del Distrito Federal;

ARTICULO 5o.- Toda persona física o moral deberá;

I.- Informar a las autoridades competentes de cualquier grave riesgo o desastre que se presente o pudiere presentarse;

II.- Cooperar con las autoridades correspondientes para el mejor desempeño de las actividades a realizar en caso de grave riesgo o desastre, y

III.- Acatar las disposiciones del Programa General.

ARTICULO 6a.- En las situaciones a que se refiere el artículo 1o. de este Reglamento, los medios de comunicación social deberán colaborar con las autoridades competentes y con la ciudadanía respecto a la divulgación de informaciones dirigidas a la población y relacionadas con dichas situaciones.

CAPITULO II DE LAS ATRIBUCIONES EN MATERIA DE PROTECCION CIVIL

ARTICULO 7o.- Corresponde al Departamento:

I.- Elaborar, difundir y ejecutar el Programa General;

II.- Coordinar la ejecución de las medidas y acciones de protección civil;

III.- Coordinarse con las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como con las Entidades Federativas, para llevar a cabo las medidas y acciones que, en materia de protección civil, se estimen pertinentes;

IV.- Fomentar en la población capitalina la formación de una cultura de protección civil para reducir los índices de incertidumbre y motivar en los momentos de desastre, una respuesta social eficaz, amplia, responsable y participativa;

V.- Normar y coordinar las acciones de auxilio y rehabilitación de personas y servicios para anular los efectos destructivos, en caso de que se produzca un desastre;

VI.- Coordinar la rehabilitación de los servicios públicos y la seguridad sobre instalaciones y grupos humanos;

VII.- Promover la capacitación y la formación de recursos humanos en materia de protección civil;

VIII.- Informar a la población de la existencia de una situación de grave riesgo o peligro evitable, a efecto de tomar las medidas de protección civil que sean indispensables;

IX.- Convocar a las autoridades, organizaciones e instituciones de carácter público, privado y social y, en general, a todos los habitantes del Distrito Federal a participar en la prestación del auxilio en situaciones de emergencia, y

X.- Participar junta con las Dependencias Federales competentes en la aplicación de la ayuda nacional y extranjera que se reciba en caso de grave riesgo o desastre.

ARTICULO 8o.- Corresponde a la Secretaría General:

I.- Preparar los proyectos de Programa General y de Programas Delegacionales, vigilar su cumplimiento y coordinar su ejecución;

II.- Coordinar las acciones de las áreas, unidades administrativas y órganos desconcentrados del Departamento y de sus entidades paraestatales sectorizadas en materia de protección civil;

III.- Coordinar la ejecución de los programas de capacitación en materia de protección civil;

IV.- Expedir los instructivos de operación de los Grupos Voluntarios y Brigadas Vecinales, y

V.- Integrar el inventario de recursos disponibles para los casos de grave riesgo o desastre.

ARTICULO 9o.- Corresponde a las Delegaciones:

I.- Establecer su Consejo Delegacional de Protección Civil, de acuerdo a lo establecido en el presente Reglamento y las demás disposiciones que al efecto se expidan;

II.- Establecer y operar su Unidad Delegacional de Protección Civil, y

III.- Formular y ejecutar el Programa Delegacional de Protección Civil, de acuerdo a los lineamientos del Programa General;

CAPITULO III DEL CONSEJO Y DE LOS CONSEJOS DELEGACIONALES

ARTICULO 10.- El Consejo de Protección Civil del Distrito Federal será el órgano de consulta del Jefe del Departamento en materia de protección civil.

ARTICULO 11.- El Consejo estará integrado de la siguiente manera:

I.- El Jefe del Departamento, quien lo presidirá;

II.- El Secretario General, quien será el Secretario Ejecutivo;

III.- Los titulares de las siguientes unidades administrativas del Departamento: Secretaría General de Planeación y Evaluación, Secretaría General de Desarrollo Social, Secretaría General de Obras, Secretaría General de Protección y Vialidad, Secretaría General Adjunta de Coordinación Metropolitana, Oficialía Mayor, Contraloría General, Coordinación General Jurídica, Coordinación General del Transporte y Coordinación General de Abasto y Distribución;

IV.- Un Representante de la Asamblea;

V.- El Presidente del Consejo Consultivo de la Ciudad de México, y

VI.- El Director General de Gobierno del Departamento será el Secretario Técnico del Consejo.

A las sesiones del Consejo podrán asistir, a invitación de su Presidente, representantes de las

Entidades Públicas Federales, así como los titulares de las unidades administrativas del Departamento, cuyas funciones se relacionen con los asuntos a tratar. Asimismo podrán asistir, previa invitación del Presidente, los representantes de los sectores social y privado, y de las instituciones académicas.

ARTICULO 12.- El Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Fungir como órgano de consulta y de coordinación de acciones del Departamento para integrar, coordinar, concertar e inducir las actividades de los diversos participantes e interesados en la materia, a fin de garantizar los objetivos del Programa General;

II.- Fomentar la participación activa y responsable de todos los sectores de la sociedad del Distrito Federal en la formulación y ejecución del Programa General;

III.- Constituirse en sesión permanente en el caso de producirse un desastre, a fin de sugerir las acciones que procedan;

IV.- Conocer y opinar sobre el proyecto de Programa General, así como sugerir las modificaciones que procedan;

V.- Evaluar el Programa General, los Subprogramas y, en general, las acciones que se realicen en materia de protección civil;

VI.- Promover el estudio, la investigación y la capacitación en materia de protección civil, identificando sus problemas y tendencias, y proponiendo las normas y programas que permitan su solución, y

VII.- Las demás que le encomiende el Jefe del Departamento del Distrito Federal.

ARTICULO 13.- Las Consejos Delegacionales de Protección Civil son los órganos de consulta de los delegados en materia de protección civil.

ARTICULO 14.- Los Consejos estarán integrados de la siguiente manera:

I.- El Delegado quien lo presidirá;

II.- El Subdelegado Jurídico y de Gobierno quien será el Secretario Ejecutivo;

III.- Los Titulares de las restantes subdelegaciones, y

IV.- El Presidente de la Junta de Vecinos, y

V.- El Subdelegado de Obras o equivalente quien será el Secretario Técnico del Consejo.

A las sesiones del Consejo podrán asistir, a invitación de su Presidente, los representantes de los sectores social y privado, y de las instituciones académicas.

ARTICULO 15.- Los Consejas tendrán las siguientes atribuciones:

I.- Fungir como órgano de consulta y de coordinación de las acciones de la Delegación para integrar, coordinar, concertar e inducir las actividades de los diversos participantes e interesados en la materia, a fin de garantizar los objetivos del Programa Delegacional;

II.- Fomentar la participación activa y responsable de todos los sectores de los habitantes de la Delegación en la formulación y ejecución del Programa Delegacional;

III.- Constituirse en sesión permanente en el caso de producirse un desastre, a fin de sugerir las acciones que procedan;

IV.- Conocer y opinar sobre el proyecto del Programa Delegacional, así como sugerir las modificaciones que procedan;

V.- Evaluar el Programa Delegacional y las acciones que se realicen en materia de protección civil;

VI.- Promover el estudio, la investigación y la capacitación en materia de protección civil, identificando sus problemas y tendencias particulares, proponiendo las normas y programas que permitan su solución, y

VII.- Las demás que le encomiende el Delegado.

CAPITULO IV

DEL PROGRAMA GENERAL, DE LOS PROGRAMAS DELEGACIONALES Y DE LOS SUBPROGRAMAS DE PROTECCION CIVIL

ARTICULO 16.- El Programa General de

Protección Civil del Distrito Federal es el conjunto de disposiciones y normas que regulan las acciones de los sectores público, privado y social en materia de protección civil.

Los Programas Delegacionales de Protección Civil contendrán las disposiciones y normas que regulen las acciones de los sectores público, privado y social en materia de protección civil, en la jurisdicción correspondiente.

ARTICULO 17.- La elaboración del Programa General y de los Programas Delegacionales estarán a cargo de la Secretaría General y serán sometidos a consideración del Consejo y a la aprobación del Jefe del Departamento. Una vez aprobada, se publicará una síntesis de ellos en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal y en, por lo menos, tres de los diarios de mayor circulación en el Distrito Federal.

ARTICULO 18.- Las disposiciones que integren el Programa General y los Programas Delegacionales serán obligatorias para las autoridades y organismos paraestatales del Departamento, las Dependencias y Entidades Federales que estén establecidas en el Distrito Federal, así como para las personas físicas o morales que habiten o actúen en esta Entidad Federativa.

ARTICULO 19.- El Programa General se compondrá de los siguientes Subprogramas:

I.- De Prevención;

II.- De Auxilio, y

III.- De Restablecimiento.

ARTICULO 20.- El Subprograma de Prevención agrupará las acciones y operaciones de protección civil tendientes a evitar o mitigar los efectos del desastre.

ARTICULO 21.- El Subprograma de Prevención deberá contener los siguientes elementos mínimos:

I.- Los principios normativos para prevenir y enfrentar casos de grave riesgo o desastre;

II.- Una lista de los riesgos potenciales que se puedan prevenir;

III.- Los lineamientos para el funcionamiento y prestación de los distintos servicios públicos que deban ofrecerse a la población en dichos casos, así como las medidas que el Departamento deberá ejecutar para proteger a las personas y sus bienes;

IV.- Los criterios para coordinar la participación social y la captación y aplicación de los recursos que aporten los sectores pública, privado y social en los mismos casos;

V.- El inventario de recursos disponibles para los casos de grave riesgo o desastre;

VI.- Los lineamientos para la elaboración de los instructivos de capacitación;

VII.- La política de comunicación social para la prevención de desastres, y

VIII.- Los demás elementos que sean necesarios para enfrentar una situación de grave riesgo o desastre.

ARTICULO 22.- El Subprograma de Auxilio deberá integrar las acciones destinadas primordialmente a rescatar y salvaguardar, en caso de desastre, la vida, la integridad física, los bienes de la población y el entorno del Distrito Federal.

ARTICULO 23.- El Subprograma de Auxilio deberá contener los siguientes elementos mínimos:

I.- Las atribuciones de cada una de las unidades administrativas del Departamento en caso de desastre;

II.- Los mecanismos de concertación con los sectores social y privado;

III.- Los mecanismos de coordinación con los grupos voluntarios y brigadas vecinales en situación de emergencia;

IV.- La política de comunicación social en caso de desastre, y

V.- Las acciones que deberán desarrollarse en la atención de la emergencia, preferentemente en el siguiente orden:

A).- Búsqueda de personas atrapadas, primeros auxilios, atención médica de urgencia, salvamento, transporte de lesionados, prevención

y combate de incendios;

B).- Asistencia social y material de urgencia a la población;

C).- Evaluación de daños, organización y administración de albergues;

D).- Detección y señalamiento de zonas peligrosas, y

E).- Custodia de los bienes a recursos indispensables para la supervivencia de la población.

ARTICULO 24.- El Subprograma de Restablecimiento determinará las estrategias necesarias para la recuperación de la normalidad una vez pasado el desastre.

CAPITULO V DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA

ARTICULO 25.- El Jefe del Departamento, cuando se presente un desastre, hará la Declaratoria de Emergencia a través de los medios de comunicación social, sin perjuicio de que dicha declaratoria pueda hacerla directamente el Ejecutivo Federal.

ARTICULO 26.- La Declaratoria a que se refiere el artículo anterior, deberá hacer mención expresa de los siguientes aspectos:

I.- La identificación del desastre;

II.- La zona o zonas afectadas;

III.- La determinación de las acciones que deberán ejecutar las diferentes unidades administrativas del Departamento, y

IV.- Las instrucciones dirigidas a la población, de acuerdo al Programa General.

ARTICULO 27.- Una vez hecha la Declaratoria, las unidades administrativas del Departamento atenderán prioritariamente, a la población y al restablecimiento de los servicios públicos básicos que se hayan afectado, conforme a las atribuciones que les señale el Programa General y los Programas Delegacionales.

ARTICULO 28.- Cuando la gravedad del desastre lo requiera, el Jefe del Departamento del Distrito

Federal solicitará al Titular del Ejecutivo Federal el auxilio de las Dependencias y Entidades Federales correspondientes.

**CAPITULO VI
DE LOS GRUPOS VOLUNTARIOS Y
DE LAS BRIGADAS VECINALES**

ARTICULO 29.- Los habitantes del Distrito Federal podrán organizarse de manera libre y voluntaria para participar y apoyar, coordinadamente, las acciones de protección civil previstas en el Programa General y los Programas Delegacionales.

ARTICULO 30.- Los grupos voluntarios y brigadas vecinales contarán con el apoyo y estarán bajo la coordinación de la Secretaría General, la cual llevará un registro actualizado de dichos grupos.

ARTICULO 31.- El Departamento capacitará e instruirá a los grupos voluntarios y brigadas vecinales.

ARTICULO 32.- Los grupos voluntarios y brigadas vecinales cooperarán en la difusión del Programa General y los Programas Delegacionales.

**CAPITULO VII
DE LA EDUCACION Y LA CAPACITACION**

ARTICULO 33.- El Departamento, con la intervención que corresponda a otras entidades del sector público, privado y social, coordinará campañas permanentes de educación en materia de protección civil para el Distrito Federal.

ARTICULO 34.- El Departamento promoverá, en las instituciones de educación preescolar, primaria y secundaria, programas educativos en materia de protección civil. Asimismo, fomentará este tipo de programas en organizaciones sociales y vecinales.

ARTICULO 35.- En coordinación con las autoridades competentes, las escuelas, fábricas, establecimientos mercantiles, unidades habitacionales, y otros establecimientos en los que haya afluencia de público, deberán practicar, cuando menos tres veces al año, simulacros preventivos.

ARTICULO 36.- En todas las edificaciones, excepto casas habitación unifamiliares, se deberán colocar, en lugares visibles, instructivos para casos

de emergencia, señalando entre otras cosas, las reglas que deberán observarse antes, durante y después del desastre.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Segundo.- Por ser de interés general, publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

**COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA Y
PROTECCION CIVIL**

REP. RAMON SOSAMONTES
HERRERAMORO, PRESIDENTE; REP.
JARMILA OLMEDO DOBROVOLNY,
VICEPRESIDENTE; REP. ROBERTO ORTEGA
ZURITA, SECRETARIO; REP. MA. TERESA
GLASE ORTIZ, REP. GLORIA BRASDEFER
HERNANDEZ, REP. MANUEL JIMENEZ
GUZMAN, REP. JUAN JOSE CASTILLO
MOTA, REP. ALFONSO GODINEZ LOPEZ,
REP. ROBERTO GONZALEZ ALCALA, REP.
JULIO MARTINEZ DE LA O, REP. JUAN
JESUS FLORES MUÑOZ, REP. JOSE ANGEL
CONCHIELLO DAVILA, REP. ESPERANZA
GOMEZ MONT, REP. FERNANDO LOZANO
PEREZ, REP. HECTOR RAMIREZ CUELLAR.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese, en los términos del artículo 105, a la Primera Comisión, de Seguridad Pública y Protección Civil. Continúe la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es iniciativa de reforma al Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal, que presenta el Representante Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Francisco Leonardo Saavedra, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO LEONARDO SAAVEDRA.- Gracias, señor Presidente.

Vengo a proponer al pleno de la Asamblea una iniciativa de Reformas al Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal.

"Uno de los principales objetivos del Reglamento de Anuncios, es definir de manera clara y específica la fijación, instalación, colocación y distribución de anuncios en lugares o sitios a los que tenga acceso el público o que sean visibles desde la vía pública, como lo marca el artículo primero.

La preocupación de parte nuestra, surge en el sentido de que la Ciudad de México y su área metropolitana aporta el 44% del producto interno bruto de México, ocupa el 25% de su población activa, es decir el 33% de sus empleados públicos, eroga el 20% y absorbe el 33% de la inversión pública, lo que trae consigo que se asienten aquí el 40% de los establecimientos comerciales del país y de todo esto en una extensión territorial de alrededor de 3,500 kilómetros cuadrados.

Es por eso que la aglomeración urbana, crea entre muchos otros problemas el de la contaminación visual, producido por la proliferación de anuncios llamados: espectaculares, además de que se corre el riesgo para la estabilidad de construcciones que fueron planeadas para viviendas unifamiliares, y que con el transcurso del tiempo se han ido acondicionando anuncios en sus azoteas.

Es por eso que debemos de actuar en tres líneas de acción, la primera debe de contemplar la defensa del lenguaje, la segunda debe adecuar la dimensión de los anuncios y la tercera, debe prohibir la instalación de anuncios en edificios con una antigüedad que atente contra la estabilidad de la edificación.

Consideraciones:

A).- Que es responsabilidad de la Asamblea de Representantes pugnar por la elevación substancial del nivel de vida de los habitantes del Distrito Federal, por lo que el rescate del entorno urbano deberá ser labor primordial de la misma.

B).- Que después de haber realizado un estudio de la situación actual que guarda la aplicación del Reglamento de Anuncios para el Distrito Federal, consideramos que las adiciones que proponemos a continuación, subsanarán las omisiones y vicios que en la actualidad se vienen dando, y que pueden acrecentarse, por lo que proponemos la siguiente iniciativa:

En el ejercicio de la facultad que confiere el artículo 73, base 3a., inciso 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del 9o. de la

Ley Orgánica, así como el 104 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes.

Se adicione el artículo 35, del Capítulo IV de condiciones y modalidades generales a que se sujetará la fijación, instalación y colocación de anuncios, y que en la actualidad dice: Artículo 35: En los anuncios de azoteas se deberá de observar las siguientes normas:

I.- En ningún caso la altura será superior a 10 metros incluyendo estructura y elementos de iluminación, y

II.- Los elementos que se refieren a las fracciones I, II y III del artículo 20 de este Reglamento, serán cubiertos con materiales ligeros que especifique el manual, con objeto de que las estructuras no sean visibles desde la vía pública.

Adicionando un tercer párrafo quedaría así:

III.- En los edificios cuya antigüedad fuera mayor a 50 años, a partir del presente Reglamento, no podrá colocarse anuncio alguno, como lo marca el artículo 49 del mismo.

Se adicionará también el artículo 49 del mismo capítulo que en la actualidad dice:

Artículo 49.- Queda prohibido fijar, instalar o colocar anuncios, cualquiera que sea su clase o material, en los siguientes lugares:

Fracción I.- En las zonas no autorizadas para ello, conforme lo dispuesto en este Reglamento y en el Manual.

Fracción II.- En un radio de 150 metros, medido de proyección horizontal, del entorno de los monumentos públicos y de los parques y sitios que el público visita por su belleza natural o interés histórico o cultural.

Se exceptuarán de esta prohibición los anuncios que se instalen en forma adosada y cuya superficie y demás características estén de acuerdo con este Reglamento y con el Manual.

Se adiciona el párrafo III, que en adelante dirá:

Párrafo III.- En los edificios que muestren una antigüedad mayor a 50 años, a partir de la publicación del presente Reglamento.

Se recorre el numeral de las siguientes fracciones:

El artículo 25, señala que el Manual de Normas Técnicas para la Fijación, Instalación, Modificación, Conservación, Mantenimiento, Reparación o Retiro de anuncios, se deberá de especificar el establecimiento y señalización de las zonas y estilos de los anuncios, aquí proponemos la adición de un párrafo más que sería el VIII, y quedaría:

Párrafo VIII.- Especificar las dimensiones máximas de los anuncios; que según la clasificación establecida en el artículo 17, los anuncios de fachadas, muros, paredes, bardas o tapias así como vidrieras, escaparates y cortinas metálicas, no podrán exceder del 30% de la superficie total, susceptible a utilizarse.

En el caso de los ubicados en las azoteas, éstos no podrán exceder las dimensiones de 6 X 12 metros.

Por lo que respecta a los capítulos VI, VII y VIII, titulados: Inspecciones, Denuncia Popular y De las Infracciones, de las Sanciones y del Recurso de Inconformidad, respectivamente, considera que todos sus artículos y apartados están acordes a la realidad pero deberá la Asamblea de Representantes proveer lo necesario para su mayor difusión, ya que la tarea de rescate del entorno urbano es una labor de toda la sociedad del Distrito Federal.

Por último la Comisión considera que deberá estar en vigor los siguientes artículos transitorios:

Artículo Primero.- El presente ordenamiento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y deberá publicarse en la Gaceta del Departamento del Distrito Federal, con las adiciones y modificaciones aceptadas.

Artículo Segundo.- Se abrogan las disposiciones contrarias al presente Reglamento.

Artículo Tercero.- Permanece igual.

Artículo Cuarto.- Permanece igual.

Artículo Quinto.- Para los efectos del artículo 35, fracciones II y III, los propietarios de los anuncios que ya se encuentran instalados en las azoteas, contarán con un plazo de 6 meses para sustituirlos

o retirarlos según el caso, contando a partir de la entrada en vigor del Reglamento, y debiendo la Delegación correspondiente contemplar esta situación para la renovación de licencias.

Firmamos esta iniciativa el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Francisco Leonardo Saavedra y Humberto Pliego Arenas."

Dejo esta iniciativa en la Secretaría, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 105, tórese a la Quinta Comisión que preside el ciudadano Representante Juan José Castillo Mota.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es un pronunciamiento, del H. Pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura.

EL C. SECRETARIO.- "Pronunciamiento del honorable pleno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente:

Mil novecientos noventa resulta para nuestro país, un año significativo en lo que se refiere a ecología y medio ambiente, no sólo por haberse seleccionado a México como sede de la conmemoración anual del Día Mundial del Medio Ambiente que mañana celebrarán las naciones de todo el mundo, sino porque México es el escenario de cambios profundos en todos los ámbitos de la sociedad, a partir del sitio que sociedad y gobierno han otorgado al factor ecológico dentro de las prioridades de la nación.

Hoy más que nunca somos conscientes de los efectos nocivos derivados de ciertas actividades industriales, así como de la magnitud del impacto ambiental producido por vehículos automotores de combustión interna en esta ciudad. Para los habitantes del Distrito Federal, es motivo de preocupación la insuficiencia de áreas verdes y la expectativa de una escasez creciente de los recursos hidrológicos, conforme se incrementa la población o se agudiza la contaminación de los suelos.

Asimismo, crece la inquietud por las repercusiones que puedan tener en la salud de los habitantes y en los recursos forestales del Distrito Federal la presencia en el ambiente de sustancias contaminantes como el plomo, el ozono, los óxidos nítricos, los detergentes y los hidrocarburos.

Ante estos problemas es necesario que las inquietudes, propuestas y acciones que ciudadanos, académicos y autoridades públicas, generen con miras al mejoramiento ambiental del Distrito Federal, se articulen en proyectos de solución que permitan aprovechar al máximo los recursos económicos con que se cuenta, para avanzar a fondo en las soluciones de los problemas ambientales de la metrópoli.

El futuro de nuestra ciudad, la salud de sus miles de niños, el fácil traslado de sus muchos trabajadores, la generación y preservación de áreas verdes que propicien el sano esparcimiento de una juventud pujante, dependen hoy de un nuevo esfuerzo que a la nascente conciencia ecológica de la sociedad, sume la voluntad política de las autoridades para construir un mejor futuro al que todos tenemos derecho.

Por lo anterior, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal se pronuncia por:

1.- Considerar la protección del medio ambiente, como una prioridad presupuestal y programática del gobierno del Distrito Federal.

2.- Definir como propósito de la política ecológica, a cumplir por gobernantes y gobernados, el establecimiento de un desarrollo más justo, a fin de garantizar una vida más sana y digna como punto de partida para alcanzar el objetivo implícito en el lema del Día Mundial del Medio Ambiente: Dar a los niños un planeta mejor.

3.- Alcanzar el ideal de un mejor planeta para los niños del mundo a partir de considerar al hombre como medida del desarrollo, propiciando que la educación inculque nuevas conductas en base a los principios de una cultura ecológica derivada del conocimiento del medio ambiente y de una renovada responsabilidad de todos en el equilibrio ambiental.

4.- Intensificar la atención de los problemas

ecológicos del Distrito Federal para alcanzar en el plazo más breve, de acuerdo a la realidad, un medio ambiente sano que propicie el pleno desarrollo de los habitantes de la ciudad más grande del mundo.

5.- Considerar como primera condición para la solución ambiental planetaria, el que cada hombre, cada familia, cada asentamiento y cada pueblo cumplan cabalmente con responsabilidad en materia de seguridad ecológica en base a los convenios internacionales y a los mecanismos y procedimientos instrumentados para la respuesta local ante cualquier acto que ponga en peligro el ideal universal de un mejor planeta para todos.

Sala de Sesiones 4 de junio de 1990."

Cumplido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sobre este tema han solicitado hacer uso de la palabra los ciudadanos Representantes Héctor Calderón Hermosa, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista; Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática; Alfredo De la Rosa Olguín, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; la Representante Taydé González Cuadros del Partido Acción Nacional y el Representante Manuel Díaz Infante del Partido Revolucionario Institucional.

Tiene la palabra el ciudadano Representante Héctor Calderón Hermosa.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR CALDERON HERMOSA.- Ciudadano Presidente de la Asamblea; compañeras y compañeros:

Los problemas ambientales a los que se enfrentan la mayor parte de los países del mundo, son la consecuencia de una distorsión del patrón normal que debería seguir en su evolución natural la investigación científica mundial, distorsión provocada por una prelación desequilibrada y artificiosa, que privilegia los objetivos bélicos y comerciales de los países más poderosos, por encima de los sociales y económicos del resto del mundo.

La desproporción que existe entre los presupuestos que destinan los países altamente desarrollados al perfeccionamiento de su armamento defensivo y ofensivo, comparados con los que se dedican a la

investigación de métodos prácticos y eficaces para combatir la degradación del ambiente, explica suficientemente el retraso tecnológico que se experimenta en este segundo campo.

Tal situación resulta evidente al comprender que bastarían unos cuantos cambios tecnológicos y normativos en la vida de los habitantes de las ciudades, para transformar radicalmente el medio ecológico en que viven y acabar con la contaminación del agua, del aire y del suelo. Lo que es más, podemos estar seguros de que como mero subproducto de la investigación científica que se realiza con finalidades bélicas, hay ya un cúmulo de invenciones y descubrimientos que serían capaces de mejorar radicalmente la calidad ambiental en todo el planeta.

Estos logros de la ciencia permanecen, sin embargo, bajo candado en los archivos secretos de los grandes consorcios industriales, asociados a las potencias belicistas y no se beneficia de ellos la humanidad por el temor que tienen quienes las poseen, de que pudiesen revelar el grado de desarrollo y peligrosidad de la tecnología bélica de uno u otro bando.

A estas alturas es ya factible la electrificación íntegra de los medios de transportación, con el empleo de superconductores, levitación electromagnética, motores lineales, el laser y baterías de alta capacidad. Existen en la actualidad los conocimientos suficientes para introducir innovaciones revolucionarias en dichos sistemas de transportación, no sólo urbanos sino interurbanos y planetarios.

Algunos modelos prototípicos nos son conocidos y estamos persuadidos de que ya sobrepasaron la capa experimental y están disponibles para ser aplicados a la realidad, salvo que el mundo en general y México en lo particular, están sumergidos en una crisis económica que tiene, como origen y causa, precisamente la bancarrota a que ha llevado a la humanidad el dispendio por parte de las naciones ricas en nuevas y más mortíferas armas, así como el propósito de utilizar como teatro de operaciones el espacio exterior.

La desestabilización económica de los países del Tercer Mundo, que somos los que estamos pagando realmente el costo de la investigación y fabricación de las superarmas de las potencias hegemónicas, no nos permite hacer frente

autónomamente a los gastos que implica la sustitución, así sea gradual, de los sistemas obsoletos que están dando al traste con el equilibrio ecológico.

Tampoco nos es dable la introducción de nuevos métodos de producción de básicos, el uso de fuentes alternas de energía limpia, el tratamiento completo y seguro de los desechos generados por la población y por la industria ni, en su suma, el rescate tanto en la ciudad como en el campo de la alta calidad de vida, que lógicamente debería corresponder a nuestro nivel de conocimientos científicos y nuestra evolución social, económica, política y cultural.

En muchos sentidos, la calidad de vida de nuestros antecesores mayas y toltecas fue superior a la que tienen actualmente algunos sectores empobrecidos de la población.

La afirmación de que la contaminación de la atmósfera causada por el hombre puede provocar una catástrofe de magnitud insospechada en el planeta, se antoja, a principio de cuentas, increíble y exagerada, se le califica de tremendista, pero en la realidad las investigaciones geomagnéticas de la tierra han identificado no menos de 40 cambios bruscos del eje terrestre, uno de ellos fue de vuelta de campana en los últimos dos mil millones de años, causados, algunos de ellos, por impacto con un cuerpo celeste, planetario o asteroide, pero muchos más sin causa mecánica aparente. Es a estos últimos a los que se refiere Hadd Good, atribuyéndolos a minúsculos cambios en la distribución de las masas de la tierra.

Hagamos un pequeño ejercicio de imaginación: Imaginen o vean ustedes aquí enfrente una esfera girando sobre su eje vertical como si fuese un trompo o giróscopo; recordemos nuestra niñez, quién no conoce lo que es un trompo. Lo vemos aquí girando suavemente con un eje vertical; notaremos que el eje no está fijo, sino que se mueve lentamente en un círculo, a esto se le llama precesión. Ocurre porque las masas del trompo, como las de nuestra esfera imaginaria, no están perfectamente distribuidas, mientras más desequilibradas estén las masas más grande será el círculo que recorra el eje; nuestra tierra tiene una precesión de 26 mil años.

Ahora bien, supongamos que por la contaminación, por los agujeros en la capa de ozono de la atmósfera y el efecto de invernadero

causados por el hombre, sube la temperatura media de la superficie terrestre uno o dos grados; este calor es suficiente para evaporar enormes cantidades de agua en los mares y convertirlas en hielos en los casquetes polares o tal vez el calor derrita los hielos existentes y los precipite al mar; en ambos casos se ha cambiado la distribución de las masas de la tierra y con ello se altera también la posición del eje terrestre y la precesión.

Esa situación se iría agravando hasta el momento crítico en que el trompo o la tierra se inestabilice, se caiga y establezca un nuevo equilibrio alrededor de un eje diferente. Este cambio sería brusco y para el hombre representaría un auténtico cataclismo. Vemos pues, cómo un factor tan aparentemente insignificante puede precipitar un desastre enorme en nuestro planeta. Ignoramos qué tan cerca estamos de ese punto crítico y si podemos seguir contaminando la atmósfera por espacio de 100 ó 1000 años o si el punto crítico está demasiado cerca y no lo podemos ya remediar, esto sería terrible.

Celebramos el que el mundo esté entrando a una etapa de distensión y alentamos la esperanza de que ésta sea permanente. Pero no vemos aún los síntomas de que se reconozca que este es el momento propicio para que los países industrializados transfieran parte de los recursos que destinaban a los arsenales bélicos y que ahora los apliquen a corregir los rezagos teóricos y prácticos de la investigación ambiental.

Se antojan varias opciones para lograr que se canalicen solidariamente los esfuerzos de todas las naciones hacia el objetivo de sanear al planeta. Ellas, sin embargo, implican un cambio radical de actitudes que será difícil que se dé, pero que debe buscarse con todo empeño. Por ejemplo, podría pensarse en que el costo de la puesta en marcha de programas de rescate ecológico, aprobados y supervisados por la ONU, pudiesen ser deducibles de los intereses de la deuda.

Hoy, Día Mundial del Medio Ambiente, los miembros del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana hacemos fervientes votos porque se imponga la razón, el sentido común y los anhelos positivos de la raza humana sobre las fuerzas y los intereses estrechos de quienes no comprenden la trascendencia ni la urgencia de actuar con responsabilidad y acierto para no desencadenar alguna catástrofe de consecuencias irreversibles.

Esperamos que el final de una etapa histórica violenta y preñada de peligros sea también el principio de una nueva era que garantice vida y felicidad a las generaciones del futuro y a todos los seres vivos del planeta tierra.

Por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, un servidor.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ciudadano Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.- Gracias, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

El Partido Popular Socialista, en torno al Día Mundial del Medio Ambiente, hace las siguientes consideraciones:

En este año de 1990 México ha sido la sede de la conmemoración anual del Día Mundial del Medio Ambiente que ayer, 5 de junio, celebraron todas las naciones del planeta y que de manera especial en nuestro país se ha colocado, por ser la naturaleza circundante la base necesaria de la existencia del hombre, como fenómeno prioritario en las preocupaciones de la nación.

Hoy día, más que nunca, se adquiere la conciencia de que la protección del medio ambiente es una cuestión vital, fuertemente vinculada a la supervivencia humana.

El medio que nos rodea en el que el hombre vive, trabaja y descansa, constituye un sistema integral de cuerpos y fenómenos interconectados de la naturaleza, relieve, rocas, aire y fenómenos atmosféricos, aguas, suelo, vegetación y mundo animal; cuerpos y fenómenos que están en interacción con los componentes técnicos creados por la sociedad, poniendo de manifiesto que el cambio de uno de los componentes repercute en los demás y genera transformaciones en su estado.

Estos cambios se deben tanto a los procesos naturales como a la actividad variada y múltiple del hombre, principalmente la de carácter económico.

La naturaleza, el medio ambiente, es la fuente de la energía y de las materias que se utilizan en el proceso de la actividad vital del hombre y que son necesarias para la existencia y el desarrollo de la sociedad.

Los vínculos entre el hombre, la sociedad y el medio ambiente, simples en el pretérito, con el paso del tiempo se hacen cada vez más complejos; con el crecimiento de la población mundial, con el aumento de sus necesidades y el desarrollo de la cultura material se amplía sin cesar el volumen de la energía requerida para diversos procesos; la composición y la cantidad de las materias que el hombre extrae de la naturaleza y que, una vez utilizadas, vuelven a ella en forma de desecho y escoria.

En la actualidad, el intercambio de materias y de energía ha alcanzado dimensiones tales que la actividad productiva del hombre se ha convertido en un factor poderoso, de acción global sobre la naturaleza, amenazando su equilibrio, produciendo cambios irreversibles en el medio ambiente, ya no de carácter local, sino regional y planetario.

Dada la revolución científico-técnica contemporánea y los elevados ritmos de industrialización y urbanización, la acción de la sociedad sobre el medio ambiente ha alcanzado una intensidad y unas proporciones nunca vistas, adquiriendo la tendencia a un crecimiento acelerado.

Por ello, se han empezado a producir déficits regionales de diversos tipos de recursos naturales y en el medio natural alteraciones irreversibles y destructivos procesos espontáneos a escala global.

Entre estas alteraciones y procesos, han aparecido y se intensifican rápidamente cambios peligrosos y nocivos que deterioran las condiciones de vida de la humanidad. De este modo, en el medio circundante ha surgido la amenaza real de que se alteren los equilibrios y balances energético-materiales y las condiciones ecológicas de vida, lo cual complica la ulterior existencia de los seres vivos y la actividad de la sociedad humana en condiciones satisfactorias.

Por lo mismo, el planteamiento del problema de la protección del medio ambiente se hace ahora a un nivel cualitativamente nuevo que se concibe con el concepto de seguridad ecológica. Esta concepción de la seguridad ecológica constituye el resultado lógico de la evolución del problema de la protección del medio ambiente.

En un principio, en el filo de los siglos XIX y

XX, este problema se entendía preferentemente en dos aspectos: protección y conservación de la naturaleza mediante la creación de reservas naturales y reparto de los recursos naturales entre los Estados más desarrollados. Más tarde se relacionaba principalmente con la polución del entorno. Por último, en la actualidad, ha prevalecido un enfoque integral biosférico que impone aplicar uniformemente restricciones científicamente fundamentadas de cualesquiera incidencias del hombre en el medio ambiente, ya que se trate de introducir sustancias o energías en los ciclos naturales o de extraerlas con vistas a mantener el equilibrio de las principales interacciones configuradas en el mundo natural, puesto que su violación conduciría a consecuencias catastróficas.

Tal hecho tiene tanto premisas objetivas como un carácter conceptual nuevo, las premisas objetivas son, de una parte, la continuada degradación del entorno natural a raíz del incremento de los procesos negativos de escala global, que tiene todos los rasgos de precrisis ecológica y, de otra, las posibilidades reales de la economía, la ciencia y la técnica modernas de ofrecer medios eficaces para asegurar el estado óptimo del medio ambiente.

El carácter conceptual novedoso de la seguridad ecológica consiste en que el problema ecológico se compagina con el problema de la supervivencia de la humanidad en que la responsabilidad por garantizar la seguridad ecológica no sólo recae sobre un país determinado, sino recae en la comunidad internacional en su conjunto. Es una responsabilidad histórica de todos los Estados, por la preservación de la naturaleza de la tierra para las generaciones presente y venideras.

La seguridad ecológica abrirá la posibilidad de canalizar, para los fines de la protección de la naturaleza, los recursos materiales e intelectuales que resulten necesarios; aparte, pondrá una barrera fiable a la explotación rapaz del entorno y recursos naturales de los Estados económicamente menos desarrollados y garantizará en la esfera humanística el derecho del hombre a un medio ambiente favorable.

Por ello, el medio natural de existencia de la sociedad y los recursos naturales en la actualidad, deben de considerarse en todas partes, como un bien público, como un bien social valiosísimo que exige hacia sí un gran cuidado y la aplicación sistemática de medidas adecuadas y coordinadas,

necesarias para hacer posible el futuro feliz de toda la humanidad.

Por lo anterior, debe de confirmarse la tesis de que es posible evitar el peligro de que el medio ambiente natural se deteriore; mas la solución efectiva y racional de los problemas concernientes a la protección y mejora del medio ambiente natural, se encuentra en íntima e indefectible conexión con todos los demás problemas sociales del mundo.

La humanidad no sólo puede prevenir y evitar el ulterior empeoramiento del medio que nos rodea, sino además asegurar su mejoramiento racional.

En nuestro país existe ya preocupación en torno al problema de las interrelaciones entre el hombre, la sociedad y el medio ambiente. Se puede decir que vivimos un verdadero desafío ecológico, muy a pesar de que existen preceptos al más alto nivel, que apuntan que sólo una adecuada planeación en el crecimiento industrial, el empleo de nuevas tecnologías anticontaminantes; la reconstrucción de los suelos y bosques, una política demográfica complementaria bien estructurada, que propicia una mejor distribución de la población y de la riqueza y lograr un más alto nivel educativo en las nuevas generaciones que, de una u otra manera, permitan en diversos plazos ir resolviendo problemas tan agudos y tan importantes para la preservación de la vida y mejorar su calidad en todas sus dimensiones, la realidad es que nuestro país es un ejemplo alarmante de fenómenos de contaminación y degradación ecológica.

Por cierto, algunas voces proclaman que el crecimiento de la población es la causa principal del deterioro ambiental. Olvidan dichas voces que la acción depredadora de los monopolios, en aras de obtener mayores beneficios con la explotación de los recursos naturales, olvidan que son las consecuencias de una injusta distribución de la riqueza, sobre todo donde existe un régimen social injusto. Por tanto, la causa fundamental de la devastación creciente del medio que nos rodea, se debe a que se ha pretendido un aprovechamiento incontrolado de los recursos naturales.

Esas son las causas históricas de responsabilidad directa por el deterioro del medio natural. El crecimiento acelerado de la población es un factor que influye, desde luego, pero no es el determinante. De manera especial el atraso económico de los países neocoloniales como el

nuestro y el gran crecimiento de la población, como se sabe, está determinado por factores históricos.

La superación de este atraso no puede lograrse solamente con una política demográfica en forma de control de la natalidad. Las voces que afirman que es la explosión demográfica la causa principal del deterioro del medio ambiente, consciente o inconscientemente desentierran o retoman a las conocidas tesis neomaltusianas de que los recursos materiales del medio ambiente, en virtud de su limitación, no pueden satisfacer las necesidades materiales de la población, en continuo crecimiento y abren camino así a posibles políticas genocidas.

Especial preocupación existe por el deterioro ambiental en el Distrito Federal y en la zona metropolitana, en donde el estado actual del medio natural que nos rodea enfrenta procesos negativos de diversa intensidad, que en breve tiempo puede producir alteraciones locales irreversibles y superar la capacidad de la naturaleza de restablecer los equilibrios naturales alterados. Así, se contaminan los suelos por el uso de distintos abonos químicos, pesticidas y bioestimulantes empleados en la agricultura y en la industria forestal; escasean las zonas verdes y los recursos hidrológicos que están también en riesgo de contaminarse. Pero sobre todo sobresalen los intolerables índices de contaminación del aire, por el gran número de vehículos e industrias contaminantes que, junto con tolvanceras, llenan la atmósfera con distintos gases y partículas sólidas, portadoras de microorganismos patógenos.

El número, siempre en aumento, de habitantes que generan enormes cantidades de desechos, basura, aguas negras y la migración de población de las zonas rurales que hacen complejo el desarrollo urbano, completan el preocupante escenario ecológico. Si de inmediato no se adoptan medidas amplias y enérgicas, la contaminación general del suelo, aguas y atmósfera, en el Distrito Federal, se desarrollará a ritmo más acelerado y se reflejará peligrosamente en la salud de los seres humanos, en las plantas, los cultivos agrícolas, en la fauna, en la productividad del ganado e, incluso, en el desarrollo de la propia industria.

Por todo ello, crece la inquietud de los diversos sectores sociales ante el empeoramiento crítico del medio ambiente y en relación a ello se debe

intensificar el movimiento social, en defensa de la naturaleza de nuestra ciudad, en beneficio de las generaciones de hoy y del futuro.

Compañeras y compañeros: la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, es y fue el marco adecuado para estas reflexiones y para apoyar el punto de acuerdo en torno a dicha conmemoración. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la ciudadana Representante Rocío Huerta Cuervo, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE ROCÍO HUERTA CUERVO.- Con su permiso, compañero Presidente. Compañeros Representantes:

El día de ayer se celebró a nivel internacional el Día Mundial del Medio Ambiente. Creo que en nuestro país, particularmente en nuestra ciudad, por el grave deterioro ecológico que existe sin lugar a dudas que resulta de suma importancia analizar los programas que para combatir la contaminación del aire, del agua, se han dado, de la tierra y que nosotros, en la Asamblea de Representantes, pudiésemos comentar colectivamente las medidas que particularmente en nuestra ciudad se han llevado adelante y los compromisos que hay para ejecutar algunas otras.

Según datos de la UNICEF y del programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente, 14 millones de menores de 5 años mueren cada año en las naciones del Tercer Mundo como resultado de problemas del medio ambiente; del total, 10 millones de muertes, podrían evitarse, dice el informe, si se aplicaran medidas correctivas para cubrir tales amenazas ambientales.

Casi 3 millones de niños quedan seriamente incapacitados; 4 millones de niños en los países desarrollados mueren cada año por infecciones respiratorias, agudas, provocadas por la contaminación y el medio ambiente por sustancias químicas peligrosas.

Los niños, incluso antes de que nazcan, son en extremo vulnerables hacia esas sustancias. Información que ha aparecido en la prensa sobre el incremento de niños que nacen con plomo en la sangre creo que a todos nos debería de preocupar.

A nivel mundial, cada año se pierden 6 millones de hectáreas de tierra productiva, se destruyen 11 millones de hectáreas de bosque. En nuestro país y según los datos de la Comisión Nacional de Ecología, se producen 133 millones de toneladas de residuos industriales, de los cuales 15 millones requieren un manejo específico y especializado y otros 3 millones de toneladas de residuos son de naturaleza altamente peligrosa, producidos principalmente por la industria química.

Sin embargo, la capacidad instalada para tratar y confinar este tipo de residuos especiales y peligrosos es de solamente 25000 toneladas anuales. El manejo irresponsable de estos desechos peligrosos ha ocasionado accidentes como el del chocolate ocurrido en Tlalnepanitla, Estado de México, en marzo de 1984, en donde por lo menos 16 personas resultaron con quemaduras graves o el de 1985 en Santa Catarina, Nuevo León, lugar donde se encontraron 30 toneladas de arsénico, resultando muertas 300 cabras que pastaban en esa región.

El Banco Mundial otorgó al Departamento del Distrito Federal hace algunos meses un crédito de 22 millones de dólares, para la adquisición de motores de reposición para autobuses de pasajeros Ruta-100 con características anticontaminantes. Así como para la asistencia técnica al personal de operación y al equipo de monitores de calidad del aire.

En la Ciudad de México existen 256 empresas catalogadas como altamente contaminantes, de las cuales 12 pertenecen a la industria química así como la refinera, la termoeléctrica, las de fundiciones, las cementeras, las de jabones, entre otras. Por cada habitante de la Ciudad de México hay 584 gramos de contaminantes, principalmente monóxido de carbono en el ambiente.

En nuestro país el manejo inadecuado de los suelos ha provocado que aproximadamente un 85% de la superficie total del país tenga diversos grados de erosión, de estos, el 16% representa un avance crítico de desertificación. El ecocidio que se comete en la zona de la selva lacandona, la impunidad de la que gozan los talabosques y esto no solamente en el sureste de nuestro país, sino aquí en el área metropolitana es verdaderamente injustificable.

Asimismo, en lo que se refiere a la contaminación del agua, cada año se arrojan 18 millones de toneladas de contaminantes provenientes principalmente de la industria; más de 39,000 industrias manufactureras instaladas en la zona metropolitana de la Ciudad de México, generan cerca de 250,000 toneladas de residuos sólidos al mes, de los cuales el 45% son considerados peligrosos.

Hace algunos meses, el licenciado Manuel Camacho Solís anunció cinco medidas para llevarse adelante en el Distrito Federal, cinco medidas que buscaban combatir de manera significativa los niveles de contaminación del aire y que, sin lugar a dudas, de haberse aplicado hubieran representado, hubieran dado respuestas a estas alturas ya importantes.

Una de esas medidas lo era la introducción de la gasolina sin plomo; otra era la supervisión, conjuntamente con las autoridades de la Secretaría de Ecología, de las industrias altamente contaminantes en la zona metropolitana de la Ciudad de México; otro más tenía que ver con el sistema de transporte colectivo, nuevas unidades para Ruta-100 y nuevas rutas del Sistema de Transporte Colectivo Metro y algo más en relación a proyectos de investigación en relación al medio ambiente.

Hasta la fecha, de estas medidas anunciadas hace algunos meses, podemos decir que solamente algunas de ellas y de manera limitada, se han llevado adelante; ciertamente hay nuevos camiones de Ruta-100 con motores reductores de contaminantes; ciertamente se está avanzando en una línea nueva del Metro, pero seguimos sin contar con cantidades suficientes de gasolina sin plomo en el área metropolitana, particularmente en el Distrito Federal.

Mientras las autoridades correspondientes no se decidan o no generen los mecanismos para que en el área metropolitana de la Ciudad de México se vendan de manera generalizada las gasolinas sin plomo, el principal contaminante y el más peligroso del aire seguirá estando muy, pero muy por encima de los niveles permisibles a nivel internacional.

Si nosotros revisamos las tablas que día con día emite la Secretaría de Ecología y el Departamento

del Distrito Federal, nos daremos cuenta que todos los contaminantes, el ozono, el bióxido de carbono y otros, han sobrepasado en los últimos meses los niveles permisibles a nivel internacional, no al doble, no al triple, sino incluso en algunos casos mil veces más de lo permisible y a pesar de eso y a pesar de las medidas que se han instrumentado, verdad, el nivel de la contaminación sigue siendo altísimo, sigue siendo muy preocupante y sigue siendo verdaderamente un atentado contra la salud de los que en esta gran ciudad vivimos.

La gasolina sin plomo no se ha introducido, se han puesto también peros a la posibilidad de que, importados o no, se introduzcan en los automóviles de años recientes los convertidores catalíticos, con lo que también la generación de hidrocarburos es muy peligrosa en la Ciudad de México.

En relación a la industria, si bien la SEDUE ha dicho tener la disposición para que a través de sus supervisores revisar los sistemas que la industria en el Distrito Federal tiene, la SEDUE no tiene la capacidad para revisar de manera correcta, para supervisar de manera acertada las miles de industrias que en nuestra ciudad existen. La información nos dice que a nivel nacional no van más de 150 inspectores los que tiene SEDUE y a nivel del Distrito Federal ni siquiera a una docena llegan; por información directa, también, del Departamento del Distrito Federal, nos enteramos que lavanderías, baños públicos, tintorerías, si bien cuentan con algunos sistemas que han introducido en los últimos meses, estos no son ni suficientes ni en muchas ocasiones adecuados, argumentan algunas de estas empresas y de estas industrias incapacidad económica para introducir estos mecanismos, pero yo creo que, a pesar de esa situación, la autoridad y la industria no pueden seguir cruzadas de brazos o no pueden seguir sin generar medidas verdaderamente eficientes de control de la contaminación.

Creo yo, no basta con que SEDUE contrate a más y más inspectores; se requiere orientar, asesorar a la población en relación a los reglamentos que debe cumplir la industria para que ésta sea un motor fundamental en la supervisión de los mecanismos y que la industria utilice verdaderamente para cumplir con las normas ecológicas establecidas en la ley. Porque por más inspectores que contrataran, definitivamente esta es una labor tan gigante que requiere la confianza en la población para que verdaderamente ellos sean inspectores, que con la

suficiente asesoría de la SEDUE, puedan apoyar a estas instituciones en el control hacia la industria.

Quejas van, quejas vienen de las autoridades y en muchas ocasiones se argumenta que estas demandas o estas quejas no reúnen los requisitos legales como para poder intervenir. Creo que es urgente que las autoridades de la SEDUE, en coordinación con el Departamento del Distrito Federal, instrumenten medidas de supervisión a la industria, que no implique el crecimiento necesariamente del aparato burocrático de estas dos entidades, pero que sí se pueda traducir en una mejor vigilancia hacia la industria del Distrito Federal.

Se requiere, también, que en función de la información que nos han dado las autoridades, las industrias altamente contaminantes tengan que ser reubicadas del Distrito Federal. En alguna ocasión las autoridades del Departamento del Distrito Federal nos mencionaban 15 empresas en extremo peligrosas y altamente contaminantes. Creo y así lo hemos considerado en las distintas reuniones que se han dado, que las autoridades deberían de estar en la capacidad de generar las reubicaciones que fueran necesarias en beneficio de la mayoría de la población del Distrito Federal. Seguramente no serían muchas empresas y hacia las demás, hacia la gran mayoría, eso sí, exigir sistemas de reducción de contaminación del aire, del agua, verdaderamente eficientes. La industria química farmacéutica que ha sido una de las señaladas por las mismas autoridades como la gran contaminante del agua, requiere también que en el corto plazo se nos informara que está haciendo para verdaderamente abatir los niveles de contaminación que generan.

Es, en esta ocasión, entonces y a partir del Día Mundial del Medio Ambiente, cuando a los ojos de la ciudadanía del Distrito Federal, a los ojos de los grupos de ecologistas, a los ojos de todos nosotros, cada vez más nos convencemos que no bastan una acción, dos acciones, insistimos en que se requiere un programa integral de combate a la contaminación, que trabajado por las distintas entidades, evidentemente, que coordinado por las instancias que así lo requiera, tenga que llevarse adelante en nuestra ciudad en el corto plazo, Secretaría de Ecología y Desarrollo Urbano, Petróleos Mexicanos, iniciativa privada, Departamento del Distrito Federal y la ciudadanía, que es la que más ha participado en estas jornadas, requieren de un programa integral de combate a la contaminación y no solamente medidas unilaterales que en los últimos tiempos se le han venido

cargando a la ciudadanía y que de manera significativa no han ayudado a mejorar la calidad particularmente del aire en la Ciudad de México.

Se requiere y nosotros lo hemos propuesto, que además de las medidas que las autoridades se han comprometido a llevar adelante, se instrumenten nuevos mecanismos de organización de la vida económica, educativa en el Distrito Federal.

El foro de transporte tuvo una conclusión muy importante: obligar y buscar que las escuelas de la iniciativa privada utilizaran de manera necesaria el transporte colectivo para sus alumnos. ¿En qué ha quedado esa conclusión del foro del transporte? ¿En qué ha quedado el compromiso del Regente para que en los próximos meses, dijo él, se introdujera la gasolina sin plomo de manera generalizada y no solamente en las cantidades que actualmente se vende? ¿Qué ha hecho, qué reuniones ha habido de la SEDUE con la industria, de tal manera que podamos decir que se está actuando en relación a la industria? Hasta el momento ninguna información hemos tenido y lo que sí ha habido es prolongación del programa Un día no se circula, que ha recaído básicamente en la ciudadanía.

El Partido de la Revolución Democrática y así lo hemos comentado, no consideramos conveniente que ese programa se continúe de manera indefinida y junto a ello siga sin haber, sigan sin ejecutarse las medidas, incluso ya comprometidas por el gobierno capitalino.

Nosotros creemos que el programa Hoy no circula, se debe de suspender a finales de este mes, de tal manera, verdad, que la ciudadanía observe y comprometa más al gobierno para que el programa integral de combate a la contaminación se anuncie ya. En esto ya no puede haber posposiciones, en esto ya no puede haber retrasos.

Las autoridades nos informaban en la última reunión que tuvimos de los niveles tan alarmantes de la contaminación. Nos pueden decir que evidentemente si el programa no se hubiera llevado adelante, éstas serían más todavía y creo que tienen toda la razón; pero los niveles de contaminación en la Ciudad de México son alarmantes, son graves y la ciudadanía los debería de conocer.

Entonces, el esfuerzo que las autoridades, que la iniciativa privada y que esta Asamblea de Representantes tienen que hacer para que en breve

plazo pudiésemos tener un programa integral de combate a la contaminación, sin lugar a dudas debe ser muy grande, pero tiene que haber el compromiso por llevarlo adelante.

Sabemos que muchas cosas se tendrán que trabajar en reuniones y más reuniones con los distintos sectores de la sociedad, pero si no se empieza por tener la voluntad para avanzar verdaderamente en ese sentido, yo creo que seguirán pasando los días, seguirá pasando el tiempo, la contaminación continuará y la ciudadanía no tendrá verdaderamente una información optimista en el sentido de que los niveles de contaminación se están disminuyendo, cuando menos al nivel que las normas internacionales lo permiten o algo así.

En próximos días la Comisión de Ecología se reunirá con las autoridades responsables de este tipo de programas del Departamento del Distrito Federal. El Partido de la Revolución Democrática tiene la disposición para que si pudieran salir de manera conjunta y de consenso las medidas que las autoridades capitalinas puedan emitir hacia nuestra ciudad, así se hiciera, de manera conjunta, por consenso, pero pensamos que esto dé comienzo sólo va a ser posible, insisto, si es que de parte de las autoridades del Distrito Federal ya hay la información y la voluntad necesaria para que esas medidas que ya en muchas ocasiones han anunciado y muchas otras que han quedado pendientes de anunciar, se lleven adelante.

El Día Mundial del Medio Ambiente creo que debe ser tomado por todos nosotros como un día en el que la población, los partidos políticos y las autoridades deberían estar completamente abiertos a instrumentar todos los mecanismos que fueran necesarios en beneficio de la población, en beneficio de la ciudad, en beneficio de los bosques, de los ríos, de los mares.

No basta, verdad, con hacer grandes anuncios, con hacer grandes eventos que después no se traduzcan en medidas concretas, verdaderamente que beneficien al medio ambiente.

Los niños son los principalmente afectados por los altos niveles de contaminación y cuando menos pensando en ellos, estas medidas se deberían de instrumentar.

Hay un libro que emitió la ONU, que se llama: Lo Azul es Hermoso. Nuestro Hogar el Planeta Tierra. Que deberíamos de solicitar, como Asamblea de

Representantes, se distribuyera en cantidades suficientes a los niños de primaria, de secundaria, en el Distrito Federal. Creo que en este libro, de una manera bastante positiva, se hacen ver lo valiosos que son los recursos naturales que tenemos y que lamentablemente por la acción de los hombres y por, en muchas ocasiones, el permiso y complacencia de las autoridades, poco a poco se han venido destruyendo.

Creo que deberíamos de retomar esta propuesta y deberíamos de también retomar como Asamblea de Representantes el compromiso para que de manera conjunta con las autoridades del Departamento del Distrito Federal, la iniciativa privada, podamos discutir y acordar, por qué no, medidas tendientes a abatir los niveles de contaminación.

Yo creo que más allá de legislación, más allá de impedimentos jurídicos y de impedimentos en cuanto a las facultades de esta Asamblea de Representantes, el generar iniciativas, el generar reuniones que pudieran traducirse en medidas concretas de combate a la contaminación, eso va a ser lo más positivo y esto lo digo porque he comentado con algunos de los compañeros Representantes algunas propuestas, pero en muchas ocasiones se le encuentran limitaciones de tipo jurídico a la acción de esta Asamblea.

Yo creo que si la Asamblea genera el diálogo, si la Asamblea genera la concertación entre los distintos sectores que influyen en que los niveles de contaminación crezcan y crezcan cada día, en esta medida ya la Asamblea de Representantes estará cumpliendo con su deber.

Creo que mal haríamos en que, en función de las restricciones jurídicas que tiene esta Asamblea, nos quedáramos cruzados de brazos y no hiciéramos nada en ese sentido. Muchas gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante Alfredo De la Rosa Olguin, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA OLGUIN.- Compañero Presidente; compañeros Representantes:

Creo yo que lo mejor de los problemas es que estén ahí, no para estudiarlos por tiempo indefinido, sino para enfrentarlos y tratar de buscar soluciones y digo que no tenemos tiempo para

estarnos estudiando por tiempo indefinido, porque ya en un informe que presentara el llamado Club de Roma, solicitó que preparara el Instituto Tecnológico de Massachusetts, hace algunos años, y que se publicara con el título de Los límites del crecimiento, donde se enfatizaba casi de manera central la finitud de los recursos naturales de nuestro planeta. Esa finitud, creo yo que condiciona el quehacer ecológico, simplemente a crear conciencia colectiva de lo que nos espera si no se toman medidas serias e inmediatas para conservar el medio ambiente.

Tratar el problema de la degradación ecológica con declaraciones sobre el mismo y declaraciones y declaraciones y declaraciones, creo que resulta estéril si no tomamos medidas concretas. Pienso yo que difícilmente a la ciudadanía le convence o lo convence lo que se pueda hacer en un día como el de ayer, el Día Mundial del Medio Ambiente, ya que todo se va en declaraciones sobre el problema, en declaraciones de lo que se piensa hacer, en sembrar unos árboles, no sé cuántos, árboles que no van a ser cuidados porque no hay la suficiente conciencia colectiva y cuando decimos conciencia colectiva nos referimos tanto a la ciudadanía en su soberanía, como a los servidores públicos.

Ayer, en el Día Mundial del Medio Ambiente, el centro de esta ciudad capital era un caos, ocasionado por personas de uniforme color tamarindo, que lejos de tener una conciencia ciudadana, que lejos de facilitar el tráfico, estaban ocasionando un caos vial. Creo que algunos de ustedes lo habrán vivido.

Esto es una falta de conciencia ciudadana, de conciencia de servidores públicos. De qué nos sirve, entonces, celebrar un Día Mundial del Medio Ambiente, si no somos capaces de enfrentar 364 días restantes con acciones colectivas para preservar el medio ambiente.

Creemos que ha llegado el momento de crecer, de tomar las cosas en serio, de no dejar las acciones por las declaraciones; olvidarnos de lo que nos pudiera reditar políticamente las declaraciones en 8 columnas de diarios de circulación nacional. Nosotros pensamos seriamente que de quedarse las soluciones en meras declaraciones de primera plana, no estaremos haciendo nada por la conservación del medio ambiente. Estas, las soluciones, están en el quehacer diario ciudadano y toca a las autoridades únicamente el papel de coordinación de estas acciones.

¿Dónde está este papel coordinador?. ¿Dónde está esta invitación seria, a la ciudadanía, a tomar acciones?. Es necesario crear esta conciencia entre autoridades y ciudadanos y creemos que, como lo dijera el doctor Beltrán, la cuestión ecológica no es un juego.

No hemos hecho nada porque se lleve a cabo o porque se cumpla con el reciclaje programado en nuestro Reglamento de Basura. ¿Qué hay de aquellas concesiones de recuperación de productos, de desechos sólidos?. ¿Se ha quedado en el papel, igual que las declaraciones del Día Mundial del Medio Ambiente?.

¿Qué hay de una vialidad?. ¿Se ha tratado de reordenar la vialidad de esta Ciudad de México, hecha casi exclusivamente para el uso del automovilista?. ¿Se ha hecho algo por reordenar esos ejes viales, que muchas veces no llevan a ningún lado, ya que se encuentra 1, 2, 3, 4, 5 ó 6 calles, todas con vuelta exclusivamente a la derecha y si uno tiene que caminar hacia la izquierda no lo puede hacer?. Creemos, sinceramente, que esa planeación vial fue con el único propósito de que se gastara el dinero tanto en los ejes viales como en el que se incrementara el gasto de energéticos; que, después de todo, dejan una considerable suma por concepto de impuestos.

Qué se ha hecho, como lo decía la compañera Rocío Huerta, en tanto a la industria si como dice el compañero Manuel Díaz Infante nada más hay 9 inspectores de SEDUE. ¿Qué se ha hecho por reglamentar sobre los envases de productos, envases desechables, botellas desechables por toneladas, botellas que cuesta cada envase mucho más de lo que cuesta el producto que se consume?.

Creemos que hace falta tomar muchas medidas serias y concretas y creemos que en esta Asamblea se podrán generar estas propuestas. Nosotros, el Partido del Frente Cardenista, pensamos que es aquí en la Asamblea donde los compañeros todos deberemos hacer un esfuerzo por ser propositivos y sobre todo, hacemos hincapié, en despolitizar el fenómeno ecológico de este problema, ya que es un problema de todos.

Nosotros pensamos que un problema de todos requiere del esfuerzo de todos, pero sobre todo necesitamos de la madurez política de nuestros

gobernantes. Creemos que de no ser así cualquier acción como el Día Mundial sobre la Preservación Mundial del Medio Ambiente, pues no quedará de ser un día de declaraciones.

Por su atención gracias compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Taydé González Cuadros del Partido Acción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE TAYDE GONZALEZ CUADROS.- Con su permiso, señor Presidente. Honorable Asamblea:

Este 5 de junio, en que se celebró el Día Mundial del Medio Ambiente nuestro país, compartió la preocupación de la comunidad humana por los graves problemas ambientales del planeta. No es ocioso que recordemos las Cartas de Relación de Hernán Cortés y los relatos de Bernal Díaz del Castillo a su llegada al Valle de México tendremos la imagen aproximada de lo que otrora fue éste el lacustre valle que impresionó a los españoles. Se describía con un clima ideal, con atmósfera transparente y delgada, con lagos interconectados y con flora y fauna exótica y exuberante. Es lamentable que en los últimos 100 años nos la hayamos ingeniado todos los habitantes de esta ciudad para hacer de ella una metrópoli casi inhabitable.

Las alteraciones debidas al crecimiento demográfico, masivo y desordenado, a los asentamientos humanos irregulares, a los desechos industriales, a la acumulación de basura, al aumento de los desechos que producen los seres humanos, al intolerable ruido y a la contaminación visual que nos está conduciendo a una catástrofe.

En las naciones poco desarrolladas, llamadas también del Tercer Mundo, el problema fundamental del desequilibrio ambiental, sería debido al crecimiento exponencial y desordenado de la población. Por el contrario, en las naciones industrializadas es precisamente el consumo de energía del desarrollo industrial y tecnológico el que haría las veces de alterador del equilibrio ambiental.

Pues bien, en la Ciudad de México se conjugan

ambos factores en forma casi proporcional, porque nuestro entorno se ha visto saturado de entropía. Por ello es necesario reencontrar el sentido de la palabra ecología, recurriendo a sus raíces etimológicas y filosóficas, de ello dependerá establecer propiamente una cultura ecológica que implique, primero, la conciencia del deterioro de nuestro entorno ocasionado por el hombre mismo, a pasos agigantados, con el acelerado avance hacia esa catástrofe ambiental que ya mencionaba.

Lo que el hombre, por medio de la tecnología y la ciencia, ha querido alcanzar, que es la comodidad y el bienestar, sólo ha encontrado, concomitantemente, la destrucción de los recursos naturales y el deterioro de la calidad de vida. ¿Cómo es posible hacer coincidir esa realidad con la salud biológica del hombre?. Cierriamente, esa situación es preocupante, pero si empezamos a conjuntar acciones importantes, integrales, bien planeadas, entre autoridades, ciudadanos, investigadores y todo aquel ser humano que habita este planeta, podremos establecer la etapa de restauración ambiental.

Es necesario pasar de la conciencia ecológica en la que sí me doy cuenta de la contaminación y sus efectos pero que no hago nada para abatirla, a la cultura ecológica en donde busco alternativas reales, participación comprometida y acciones concretas para establecer una congruencia social. Todo ello a través del análisis del problema, de su caracterización, de un intercambio científico y tecnológico, nacional e internacional, para así abrir nuevos mercados que ofrezcan productos y servicios que no deterioren nuestro ambiente, con una mayor productividad y estabilidad de los agrosistemas.

Hoy, los habitantes del Distrito Federal, estamos celebrando que nuestra capital sea la sede mundial del medio ambiente, pero no sólo por el intercambio teórico de conocimientos sino, sobre todo, porque esta celebración penetre en las conciencias y en los entendimientos, para motivar a buscar soluciones inmediatas para salvar nuestro planeta. Estamos a tiempo de salvar nuestra natura.

Nos pronunciamos, en el Partido Acción Nacional, por el bien común de las generaciones futuras, primero, donde el uso racional de los recursos se establezca con medidas tendientes a la protección.

Segundo, el fomento a la creación de grupos

cívicos para la protección del medio ambiente, involucrando a escuelas, facultades, investigadores del país, relacionados con los campos específicos de biología, geografía, agricultura, etcétera, todo lo relacionado con el ámbito ecológico.

Tercero, planeación socioeconómica del entorno urbano, considerando el resultado como factor de desarrollo.

Cuarto, asignar presupuesto adecuado al cuidado de parques y reservas, reglamentando visitas, accesos, construcciones y vías de comunicación internas en esas áreas.

Quinto, inventario de parques y reservas naturales con o sin declaración.

Sexto, convocamos a todos los habitantes de nuestra ciudad para que participe cada quien, comprometidamente, con sus posibilidades, en la restauración de nuestro entorno y evidentemente, en forma conjunta, con la participación decisiva del gobierno, para crear consciente y responsablemente una cultura ecológica.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante Manuel Díaz Infante.

EL C. REPRESENTANTE MANUEL ENRIQUE DIAZ INFANTE DE LA MORA.- Gracias, señor Presidente. Compañeros Representantes:

El día de ayer tuvo lugar la celebración del Día Mundial del Medio Ambiente, que tuvo como sede esta ciudad capital. Ese día, se hicieron una serie de pronunciamientos muy importantes que definitivamente van a tener repercusiones no solamente en esta ciudad, sino en toda la nación. Hacemos votos porque todo lo que ahí se dijo de verdad se cumpla para beneficio de toda la humanidad y, en particular, para beneficio de nuestro muy querido México y esta ciudad.

Se han comentado en esta tribuna una serie de cifras, una serie de argumentos y coincidimos en la mayor parte de ellos. Lo que comentó aquí nuestro compañero Héctor Calderón, absolutamente coincidimos con él. El compañero Humberto Pliego Arenas también habló con mucha propiedad, habló de un desafío ecológico que todos sabemos existe y habló de una tecnología

indispensable, de verdad que se ajuste a nuestro modelo de desarrollo. El compañero De la Rosa, en algunos planteamientos quizá no estemos totalmente de acuerdo, pero en general también podríamos aprobarlo. La compañera Taydé González Cuadros, como de costumbre, se ha pronunciado con mucha serenidad y con mucha propiedad. Tenemos algunas diferencias con la compañera Rocío Huerta Cuervo.

Yo creo que vale la pena que puntualicemos bien las cosas desde esta tribuna para evitar que nos sigamos engañando y para evitar que sigamos tratando de jalar agua para el molino de cada quien, cuando en este problema tan importante no se vale ni se puede ni se debe de admitir que partido alguno o Representante alguno quiera llevar la vanguardia en un problema tan serio que a todos nos compete y que todos de manera unitaria debemos de atacar, independientemente del partido al que pertenezcamos válidamente.

Es obvio que hay un problema muy serio en la nación y que ha habido una deforestación extraordinaria en nuestra República, hasta decir que en los últimos 100 años prácticamente se ha perdido el 20% del total de bosques y selvas con que contaba esta nación. Actualmente nos quedan exclusivamente en la nación el orden de 50 millones de hectáreas de áreas verdes y de bosques. Si seguimos nosotros permitiendo la sobreexplotación, como se está haciendo, del orden de 20 millones cada centuria, esto es cada siglo, exactamente dentro de 200 años nuestro país será un desierto.

No podemos permitir eso, porque la historia nos demuestra que ya sucedió; le sucedió a los griegos y ahora encontramos que es un país prácticamente semidesértico y le sucedió a los egipcios, donde hace apenas 4500 años era un vergel y ahora es un auténtico desierto. No podemos permitir eso para nuestra nación y por eso estamos nosotros como representantes populares, buscando una verdadera conciencia y una verdadera educación para nuestros hijos y para los que aquí habitamos.

Quizá después valdría la pena que comentáramos con la Representante Rocío Huerta de dónde ha sacado esas cifras, algunas no coinciden con las que yo tengo, pero valdría la pena que eso lo viéramos después, sobre todo cuando habla de las toneladas anuales que se depositan en los acuíferos, en donde da una cifra que va más allá del doble de la que está reconocida, que por cierto es altísima, estamos

hablando de dos y medio millones de toneladas anuales que se tiran en los acuíferos, aquí se mencionó una cifra muy superior que valdría la pena que investigara.

Concretamente y por lo que hace al Distrito Federal, nuestra compañera Representante habló de algunas medidas que ofreció el Jefe del Departamento del Distrito Federal para aplicarse en la Ciudad de México.

Aquí se habló, éfcccívamente, de la introducción de gasolina sin plomo y yo quiero decirte a la compañera Rocío Hucra, que estuvimos juntos en la Refinería de Azcapotzalco y ahí se nos informó que se está ya produciendo, es más, ahorita, la gasolina extra que se vende en la ciudad no tiene plomo. Hay un compromiso formal para que a partir del mes de octubre todas las gasolineras de la Ciudad de México cuenten cuando menos con una bomba que tenga gasolina sin plomo, toda vez que, por una acción de la autoridad, a partir de los modelos 1991 todos los autos tendrán que traer convertidor catalítico y otra serie de aditamentos anticontaminantes que no podrían operar un solo día con gasolina que tuviera plomo. Por eso existe realmente este compromiso y debemos de creer que así será.

Después ella nos comentó que qué pasaba con el transporte colectivo, que no veía resultados. Yo le quiero decir que el Programa Integral de Transporte, que tomó afortunadamente o retomó muchas de las conclusiones aquí vertidas en esta Asamblea, está siendo llevado a la práctica.

Yo le quiero decir que a la fecha hay ya más de mil autobuses grises de los llamados ecológicos en circulación, 500 de ellos equipados con motor nuevo de una marca alemana, Mercedes Benz, que es la que menos cocontamina y que tendrá una vida aproximada de 500 a 600 kilómetros sin ajuste y que se ha prometido en esta Asamblea, por el propio Jefe del Departamento y por el Coordinador de Transporte, Enrique Jackson, de que antes de que concluya este año todos los autobuses de Ruta-100 tendrán una máquina nueva, esto es, cocontaminarán menos de lo que ahora contaminan. Además, hay que recordar que el Sistema Colectivo Metro está ampliándose y que en la medida de las presupuestaciones, de los recursos vamos adelante con esto.

Nos comentaba también que qué sucedía con los proyectos de medio ambiente que han quedado en

palabras huecas y que no se ha hecho nada. Yo le quiero recordar a nuestra querida compañera que hace escasamente unos diez días se firmó un convenio con los Estados Unidos de Norteamérica, en donde donaron 500 mil dólares para terminar este programa de impacto ambiental y que va a servir de base para el préstamo que va a otorgar el Banco Mundial a esta gran ciudad para tratar de evitar la contaminación. Entonces, si se ha hecho algo también y bastante en los proyectos de investigación. Simplemente es afinarlo y simplemente es que con esos recursos podremos tener ya un estudio mucho más definido.

Aquí nos dice que los convertidores catalíticos que por qué no se le pone a todos los vehículos. Bueno, lo ideal es que se le ponga a todos los vehículos, sin embargo, la tecnología con la que cuentan esos vehículos no es la adecuada para que se le ponga a todos; sería lo deseable por una parte. Por otro, hay que recordar que los convertidores andan en el orden del millón y medio a los 3 millones de pesos y no es tan sencillo que un ciudadano que tenga un vehículo y que tenga su costo total sea de 5 millones, invierta el 50% de su costo en un aparato para evitar la contaminación. Insisto, es lo deseable y lo quisiéramos todos. Sin embargo, no es posible hacerlo obligatorio ante la situación económica en que se vive.

Nos dice también que por qué nada más una poca de gasolina sin plomo y no toda la gasolina esté sin plomo. Yo le quiero recordar también que en diversas reuniones que hemos tenido con especialistas se nos ha dicho que si todos los automóviles que están en circulación el día de hoy utilizaran gasolina sin plomo, sufrirían un deterioro tal que se desbielarían en un período que iría de uno a cuatro meses.

No están preparadas las máquinas para utilizar este tipo de combustibles sin plomo, tendrían un mayor cascabelco, en fin, lo que nos han comentado y se desbielarían. Si ella lo que desea es que se termine con todos esos vehículos de esta manera, pues sí, definitivamente acabaríamos con la contaminación, pero sería injusto para la población. No puede ser, no es posible.

Nos comenta que las lavanderías, las tintorerías argumentan incapacidad económica. Hay todo un programa ya de la Dirección de Ecología y la

Asamblea ha estado presente a través de su Comisión para darle seguimiento a esto y hay un programa de los baños públicos que han entrado y están entrando también ya las tintorerías y los hoteles para evitar que exista una contaminación mayor en estos aspectos.

Quisiera yo comentar a manera general que la contaminación es un problema de todos y que a todos nos compete; que debe de afrontarse en forma directa y con honestidad y que nada se gana con tratar de ocultarlo. La contaminación existe y así se ha reconocido. La contaminación, dijo el Secretario Kumate hace 15 días, no se puede maquillar, ahí está y algo tenemos que hacer todos por ello. Nosotros somos los que estamos haciendo la contaminación y debemos de atacarla nosotros mismos desde sus raíces.

También vale la pena mencionar las palabras del Secretario Chirinos, hace ocho días, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en donde dijo que ya no es posible seguir tolerando la impunidad. Fue ampliamente aplaudido y nosotros también lo aplaudimos. No es posible que en forma impune se siga contaminando no esta capital, sino en toda la nación. Contamos con una extraordinaria ley hecha por muchos de los compañeros Representantes aquí, sentados el día de hoy y que vale la pena que sea aplicada de verdad, con seriedad y con mucho entusiasmo.

Pensamos nosotros que es necesario también seguir insistiendo en que no se vendan las especies animales, como aquí se ha hecho y se ha insistido muchas veces, que no se siga con ese tráfico ilegal. Requerimos, de todas formas, aprovechar las oportunidades que la naturaleza nos brinda, pero con mucho cuidado. No abusando de ella porque estamos desequilibrando.

En fin, creemos nosotros que en el Departamento del Distrito Federal y en el Distrito Federal se están llevando a cabo programas serios que van a llevar como resultado un mejoramiento del ambiente. No es posible, de la noche a la mañana, cambiarlos; son programas de mediano y de largo plazo. Sin embargo, ya se inició. Ya tenemos iniciadas las líneas del Metro; ya tenemos iniciado el programa de cambio de autobuses; estamos llevando a cabo ahora unas jornadas ecológicas muy serias en donde se van a plantar más de un millón de árboles; existe un programa maestro para el rescate de Xochimilco; otro para la Sierra de

Guadalupe, que se está trabajando; se está reforestando el Cerro de la Estrella; se está saneando el Parque Nacional del Desierto de Los Leones; se ha prohibido ya la tala en la zona de Magdalena Contreras; estamos aplicando de manera seria y razonada el Reglamento de Limpia, el Reglamento de Agua, debe de aplicarse más, debe de difundirse más.

Pero en fin, pensamos que la Asamblea sí está colaborando y sí está trabajando en este tema tan importante. No estamos cruzados de brazos y, por último, por lo que comentaba la compañera Rocío Huerta Cuervo, respecto al programa Hoy no circula y que decía ella que parece ser que estamos cruzados de brazos, que no estamos haciendo nada. Yo quiero informar que el viernes de la semana pasada estuvimos durante tres horas y media con el responsable del programa, que es el licenciado Ojeda Mestre y que el día de mañana vamos a tener otra reunión a partir de las once de la mañana, precisamente estamos tratando de llegar a un consenso, en donde la decisión que se tome sea la más adecuada en base a las encuestas, en base al grado de contaminación y en base a lo que requiera la ciudadanía.

Lo que si no se vale y estoy totalmente consciente de que no se puede conculcar el derecho de ningún Representante de comentar aquí lo que desee. Lo que no se vale es que se utilice información que consideramos nosotros debería de manejarse confidencial y así se hizo el viernes por todos los partidos ahí presentes, hasta en tanto no se diera el resultado final, podríamos manejar todo lo que estamos haciendo. No tiene sentido venir aquí a tribuna a decir que no se está de acuerdo con el programa, cuando ella misma está viendo que en el seno de la Comisión se está sintiendo esa situación. Entonces, creo yo que no tiene sentido hacerlo aquí.

Por último, yo nada más quisiera hacer votos para que en una situación tan complicada, tan importante, como es la contaminación, desterremos definitivamente de nosotros el lenguaje amarillista, el protagonismo, el lenguaje terrorista que a nada conduce y que solamente parece ser en aras de un afán protagónico.

Muchas gracias.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA (Desde su curul).- Solicito la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto ciudadana Representante?

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, cinco minutos, de acuerdo con el Reglamento.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Con su permiso, compañero Presidente:

Yo creo que se requiere que en el problema de combate a la contaminación y en el problema del deterioro ecológico, ciertamente haya gran responsabilidad de los Representantes populares en el manejo de la información y yo sí quiero aclararle al compañero Manuel Díaz Infante, porque en mi primera intervención en tribuna no manejé datos precisos en cuanto a los niveles de contaminación en los últimos días, ahorita lo voy a manejar porque él prácticamente me ha sugerido que lo diga y quiero aclarar lo siguiente: hace algunos días tuvimos una reunión con el licenciado Ojeda Mestre, él nos planteó algunos puntos de evaluación de los avances y de los resultados del programa Hoy no circula, a los que no me voy a referir ahorita, porque el acuerdo que tomamos fue que esos siete u ocho puntos de la evaluación, de manera más completa, los trabajemos el día de mañana en una reunión que ciertamente vamos a tener.

Pero el querer engañar a la población, el querer convalidar una acción que a todas luces ha sido insuficiente por parte del gobierno y de la iniciativa privada en los problemas de la contaminación, eso es lo irresponsable y voy a dar un dato que el compañero Manuel Díaz Infante me ha pedido aquí que lo diga: mientras que la norma internacional dice que lo aceptable durante una hora, en relación al ozono, son .12 partículas por millón, en la Ciudad de México, los días 27, 28 y 29 de marzo, hubo horas en que se dieron más de 428 puntos de ozono por hora; otras horas más de 200; otras horas más de 300, en promedios no cien veces mayores a las normas establecidas, no 5,000 veces, muchísimas más veces a las normas establecidas y ahí nosotros dijimos y otros compañeros también lo comentaron: La información que hacia la población tiene que haber, tiene que ser una información verídica, tiene que ser información objetiva, de tal manera que la población sepa cómo actuar, que la población tome

más conciencia y que la población esté en toda la disposición para participar en los programas de combate a la contaminación, porque con desinformación la conciencia no se genera.

Entonces, nosotros hemos exigido que se dé información de los niveles de contaminación por plomo, porque a pesar de que sabemos de que no se obtiene esta información con la misma facilidad que los otros contaminantes, esta información la tiene SEDUE y SEDUE no da la información de los niveles de contaminación por plomo. Nosotros hemos exigido que haya claridad, de tal manera que si a la ciudadanía le pedimos que deje de circular un día, si a ciertas industrias se les pide que disminuyan su actividad, tengan convicción de por qué se está pidiendo eso, porque el problema es muy grave, compañero Manuel Díaz Infante y no decirlo, eso es irresponsable.

Miren, la gasolina sin plomo, la gasolina extra, se vende desde hace mucho tiempo, ¿en qué cantidades? Y parecería, hoy, compañero Manuel Díaz Infante, que la información que nos vino a dar el grupo de consultores que usted mismo, por acuerdo de la Comisión, trajo a esta Asamblea, no quisiera que se manejara. La gasolina sin plomo, la gasolina extra que se vende en el Distrito Federal, la oferta no alcanza ni siquiera al 5% de los demandantes en el Distrito Federal.

Ciertamente y esto no creo que haya que venirlo a decir aquí porque ya todos lo sabemos, no todos los coches sería conveniente que utilizaran gasolina sin plomo, pero se nos decía que los coches de 1982 a la fecha la podrían utilizar perfectamente sin ningún problema y nos lo decían estos especialistas que estuvieron con nosotros en el Salón Verde, seguramente y según algunas tablas que veíamos, los coches modelos 1982 a la fecha puede que sean menos de la mitad de los coches que están en circulación, pero ya son una cantidad bastante significativa.

Los convertidores catalíticos tampoco se les puede introducir a todos los coches; los convertidores catalíticos posiblemente a los coches modelos 84, 85 a la fecha y según también estos especialistas se pueden introducir a los automóviles, porque los coches más viejos no estarían en condiciones de ello y también nos dijeron los especialistas que ellos no entendían por qué, a pesar de que en Estados Unidos se está vendiendo el convertidor catalítico en 50 dólares, por qué el gobierno no ha

hecho ningún esfuerzo de importación para que cuando menos a los coches modelos más recientes se les introdujera y recuerdo que en aquella ocasión nos decían: hay 7 fábricas que fabrican convertidores catalíticos a nivel internacional y casi todas esas marcas están a la venta en Estados Unidos y en aquella ocasión preguntábamos: o qué, será acaso porque la Volkswagen quiere venderlo en nuestro país y ya lo tiene a 5 millones de pesos. Nosotros decíamos no hay que aceptar, el gobierno no debe aceptar las presiones de las automotrices. Si la Volkswagen quiere vender el convertidor catalítico a 5 millones de pesos se le debe de decir que no, porque importado puede salir, allá, en Estados Unidos, se vende en 50 dólares, aquí se podría vender en 100 y ciertamente será una erogación más para los automovilistas, pero una erogación de quien queramos tener la ventaja y la comodidad de tener coche debemos de estar en la disposición de pagarlo en beneficio de la ciudadanía, en beneficio de los niños, en beneficio, de todos, verdad y ciertamente, no todos los coches pueden tener convertidor catalítico, sólo los modelos más recientes, pero y también y ahí tengo el texto que nos dejaron esos especialistas, en aquellos países en donde se ha introducido el convertidor catalítico la disminución de la emisión de hidrocarburos es al 90% menos. Siendo los hidrocarburos los principales cancerígenos de los contaminantes, de los más negativos.

En relación al transporte, el compañero Díaz Infante dice lo mismo que yo, que ciertamente hay nuevas rutas, hay nuevos camiones Ruta-100 con sistemas o con motores que permiten que no se emitan tantos contaminantes, voy a retomar aquí lo que dijo el doctor Beltrán, dice: Todo motor es contaminante. Entonces, en todo caso, son motores reductores de contaminantes. Ciertamente, pero todavía el porcentaje de la planta de Ruta-100 que carece de esos motores es más del 60%. Nosotros queremos que en el corto plazo si son 3000 camiones, 3500 nos dicen que están en circulación, esos 3000 camiones tengan motores reductores de contaminantes, verdad.

Evidentemente que en ocasiones los presupuestos no lo permiten, pero yo creo que, como lo dice el documento que se leyó aquí de la Comisión de Ecología y que avaló la Comisión de Gobierno, el problema de las tareas de combate a la contaminación tienen que ser prioritarias en el presupuesto y qué bueno que lo acordamos así compañero Manuel Díaz Infante, qué bueno que lo

acordamos así y que fue resolución de la Comisión de Gobierno, la que se leyó hoy en esta Asamblea de Representantes porque el punto primero dice así: Exigir o pedir a las autoridades, no recuerdo el término con el que se inicia la frase, que los programas de combate a la contaminación sean considerados en el terreno presupuestal como altamente prioritarios. Y esto es muy importante, porque definitivamente no podemos aceptar como válido el hecho de que el año pasado, en tareas de prevención y control de la contaminación, solamente se hayan gastado 17 mil millones de pesos, se dejaron de ejercer 14 mil, siendo el problema de la contaminación tan grave. Es uno de los programas que a pesar de estar reconocidos por todos que es un problema muy significativo, las cantidades en el presupuesto no se corresponden para nada, con la gravedad de la problemática, para este año hay presupuestados, verdad, en tareas de preservación del medio ambiente, una cantidad más importante 113,163 millones de pesos, pero que si nosotros lo comparamos con cualquier subprograma en el presupuesto de egresos, incluso esos programas son presupuestalmente mucho más significativos que el de combate a la contaminación.

En relación, compañero Manuel Díaz Infante, discúlpeme que le diga esto, la Asamblea de Representantes ha hecho diversos reclamos a través de diversos Representantes, exigiéndoles a las autoridades cumplimiento en los reglamentos, particularmente al Delegado de Benito Juárez, le hicimos un comentario en ese terreno que creo que podría ser aceptado por todos los Representantes de esta Asamblea porque ha habido incumplimientos significativos a los Reglamentos de Limpia, al Reglamento de Agua.

En ese sentido no nos demos por satisfechos, los reglamentos hace apenas algunos meses que los acabamos de aprobarlos. Hoy deberíamos de hacer, ahí donde existan las condiciones, evaluaciones para ver cómo se están aplicando estos reglamentos, ya aquí compañeros han subido a decir a la tribuna que hay violaciones al Reglamento de Tránsito, que no se aplica el Reglamento de Tránsito en algunos aspectos. Que el Reglamento del Agua no se aplica correctamente, que el Reglamento de Limpia también. Yo creo que la Asamblea, de manera colectiva, debería de estar alerta para que esta situación no se dicra, porque creo que merece la labor de la Asamblea de Representantes y el esfuerzo que con asesorías en las distintas Comisiones y de muy buena voluntad por parte de

todos estos Representantes se hicieron al elaborar esos reglamentos.

Entonces, yo creo, compañero Manuel Díaz Infante, no vamos aquí a planear los elementos que se nos dieron en la reunión en torno a la evaluación del programa Hoy no circula, lo haremos el día de mañana, lo comentaremos y en función de lo que comentemos el día de mañana, si consideramos conveniente, lo expondremos en esta Asamblea de Representantes, pero eso es una cosa, es solamente un elemento de un programa eso es, solamente es un elemento y no es el problema de la contaminación.

Yo creo que si también se nos da a nosotros los Representantes la información completa de los niveles de contaminación, por cierto le quiero decir que la información que yo manejé la tengo en disposición aquí en mi oficina, son elementos del programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente y de un documento de la UNICEF en relación a México sobre los problemas de la contaminación y el otro es un concentrado que tenemos de la información que nos da SEDUE diariamente en los periódicos, de los niveles de contaminación, que también se la pongo a su disposición, es un concentrado que nosotros hemos hecho pero en base a la información de SEDUE, yo creo que si el día de mañana logramos que las autoridades, además de esta información nos den una información más completa, la primera responsabilidad que deberíamos de tener nosotros, como Representantes populares es dársela a conocer a la ciudadanía. Esconder la información es engañarla y engañarla no ayuda a que el problema de la concientización en torno a estos graves problemas se desarrolle.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia no desea coartar la libre expresión de ningún señor Representante, pero hemos decidido tratar de aplicar el Reglamento en su parte conducente. Ruego a la Secretaría dé lectura al artículo 87 de nuestro Reglamento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a leer el artículo 87.

En el curso de un debate los miembros de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal,

podrán rectificar hechos, al concluir el orador, haciendo uso de la palabra y por un tiempo máximo de 5 minutos.

Agotada la lista de oradores dada a conocer al inicio del debate y concluidas las rectificaciones a que alude al párrafo anterior, la Presidencia preguntará a la Asamblea si el asunto se encuentra suficientemente discutido, en cuyo caso cerrará el debate y llamará de inmediato a votación.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

(Por disposición tomada por la Presidencia el pasado día 2 de mayo y con fundamento en los artículos 40, fracción II y 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se incluye en cursivas el informe que presenta el Comité de Administración)

"INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL COMITE DE ADMINISTRACION DEL PRIMER RECESO DEL PLENO EN SU SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES, AL 14 DE ABRIL DE 1990.

El Comité de Administración de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, rinde el informe relativo al primer receso del segundo año de actividades de esta Primera Asamblea, respecto de las facultades que en la materia le establece el artículo VIII del propio ordenamiento.

A fin de apoyar el desarrollo del trabajo de los fracciones partidistas que actúan en la Asamblea, en materia de promoción, gestoría y demás funciones relativas a las facultades de nuestro cuerpo colegiado, se acordó incrementar al doble la ministración económica que venían recibiendo.

De la misma manera se acordó otorgar una compensación adicional de \$500,000.00 al mes a los Representantes que actúan como Presidente, Vicepresidente o Secretario de las doce Comisiones y de los cuatro Comités de Trabajo de la Asamblea.

Durante el periodo que se informa, se autorizó la adquisición de un equipo de reproducción automático de documentos de la propia Asamblea y sus Representantes, asimismo servirá de apoyo a la

Dirección General de Comunicación Social para la duplicación de la síntesis informativa, lo que permitirá sustituir el fotocopiado.

El nuevo equipo reúne las características de agilidad en la reproducción y economía en su operación. Esta adquisición abatirá los costos en la materia y brindará mayor servicio a todos los Representantes.

Para dar continuidad a la publicación de la memoria del primer período de sesiones de esta Primera Asamblea. Se autorizó el diseño, elaboración e impresión de la memoria correspondiente al segundo período de sesiones del primer año de trabajos, así como la del primer período de sesiones del segundo año.

Con el objeto de incrementar el acervo documental de la Asamblea, se acordó autorizar al Comité Editorial de la misma, para que reedite el libro denominado El Recinto de Donceles, editado originalmente por la LIII Legislatura de la H. Cámara de Diputadas, agregando un capítulo que haga referencia a su actual destino como recinto oficial de la Asamblea de Representantes, y a las tareas de este organismo colegiado de la ciudad.

Finalmente, también como apoya a los señores Representantes se acordó reubicar a parte del personal administrativa que labora en una parte del inmueble anexo de Donceles y Allende, para construir en su lugar cubículos que dieran la posibilidad de ubicar a 11 Asambleístas que a la fecha no contaban con oficinas para el despacho de sus asuntos, asimismo se establecerá un grupo secretarial que servirá como apoyo al desarrollo de sus actividades sustantivas.

El Comité ha estado pendiente y en permanente contacto con los órganos de administración de la Asamblea, como son la Oficialía Mayor y la Tesorería, con el fin de contar con una mayor eficiencia y eficacia administrativa de nuestra órgano colegiado.

Atentamente. Par el Comité de Administración: Rep. César Augusto Santiago Ramírez, rúbrica; Rep. Adolfo Kunz Bolaños, rúbrica; Rep. Benjamín Hedding G. rúbrica; Rep. Gloria Brasdefer H, rúbrica; Rep. Jesús Ramírez Núñez, rúbrica; Daniel Aceves Villagrán, rúbrica; Rep. Genaro José Piñeiro L, rúbrica; Rep. Onosandro Trejo Cerda, rúbrica; Rep. José Luis Bolaños Mora, rúbrica; Rep. Ma. Teresa Glase Ortiz, rúbrica; Rep. Héctor Ramírez Cuéllar, rúbrica; Rep. Manuel Jiménez Guzmán, rúbrica; Rep.

Rocío Huerta Cuervo, rúbrica; Rep. Felipe Calderón Hinojosa, con reserva, rúbrica; Rep. Manuel Díaz Infante, rúbrica; Rep. Roberto Ortega Zurita, rúbrica; Rep. Aníbal Peralta Galicia, rúbrica; Rep. Jarmila Olmedo Dobrovolny.

El C. Presidente.- Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es un comunicado sobre San Felipe de Jesús.

EL C. PRESIDENTE.- Proccda a darle lectura, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al comunicado.

"México, Distrito Federal, a 5 de junio de 1990.

Ciudadano licenciado Héctor Ramírez Cuéllar. Presidente de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Presente:

Por medio de la presente, los habitantes de la colonia Zona Arqueológica Izapalapa, Distrito Federal, a través de la Unión de Colonos nos dirigimos a usted respetuosamente, para manifestarle que ante el compromiso del licenciado Manuel Camacho Solís y el licenciado Pichardo Pagaza de aprobar el convenio amistoso que precise los límites territoriales, lo someterían en su caso a la consideración y aprobación del Honorable Congreso de la Unión.

Y en vista de que los tiempos legislativos del Congreso de la Unión se agotan nos preocupa sobre manera que no se llegase a dar antes de que termine el período de sesiones del Congreso, el próximo 15 de julio.

Por lo que le solicitamos su valiosa intervención ante el licenciado Manuel Camacho Solís a fin de que nos dé a conocer si el problema de límites será resuelto antes de que termine el actual período de sesiones del próximo 15 de julio.

Por la atención prestada a la presente le reiteramos nuestro más sincero agradecimiento.

Atentamente: Faustina Ramírez, Rubén Mendoza L., Alicia Gutiérrez, Gloria Martínez Gutiérrez, Esther Martínez Sánchez."

Complido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna el presente oficio al Jefe del Departamento del Distrito Federal.

¿Con qué objeto, señora Representante?. Tiene el uso de la palabra, para hechos, cinco minutos.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Gracias. Solamente para comunicarle, el día de ayer vecinos de tres colonias nos trajeron algunos comunicados, hoy solamente se leyó uno.

Quisiera preguntar, porque hay algunas personas aquí interesadas de las tres colonias, si la Presidencia no tiene los otros dos comunicados; el objetivo era que los tres comunicados la Secretaría los leyera, los remitiera al Presidente, para que el Presidente hiciera la gestión correspondiente. Pregunto esto porque además ese había sido el acuerdo con los miembros de la Subcomisión de Límites, que esta Secretaría leyera los documentos y se procediera de esa manera.

EL C. PRESIDENTE.- Si obran en su poder, la Secretaría dé lectura a los oficios que faltan.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura de los dos comunicados:

"México, Distrito Federal, a 4 de junio de 1990.

Ciudadano licenciado Héctor Ramírez Cuéllar,
Presidente de la Asamblea de Representantes
de la Ciudad de México. Presente.

Por medio del presente, los habitantes de la colonia Emiliano Zapata, Iztapalapa, Distrito Federal, de acuerdo a Decreto Presidencial de 1898, a través de la asociación de residentes nos dirigimos a usted muy atentamente para manifestarle lo siguiente:

1o.- En relación al problema de límites que padecemos con el Estado de México, en el mes de diciembre de 1989 se acordó entre el ciudadano licenciado Pichardo Pagasa, Gobernador del Estado de México, y el ciudadano licenciado Manuel Camacho Solís, Regente de la Ciudad de México, Distrito Federal que este problema quedaría resuelto en los primeros tres meses de 1990. Sin embargo a pesar de los esfuerzos y los avances existentes el problema no ha sido resuelto.

2o.- Estamos muy preocupados porque los tiempos

legislativos del Congreso de la Unión se agotan y porque los tiempos electorales en el Estado de México se acercan lo que plantean problemas adicionales a los ya existentes.

3o.- Por todo lo anterior solicitamos su intervención entre el ciudadano licenciado Manuel Camacho Solís a fin de conocer si se dará cumplimiento a la promesa de que el problema de límites será resuelto en el actual período de sesiones del Congreso de la Unión que termina el 15 de junio.

Por la atención prestada a la presente le reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente. Presidenta, Celia Castro Martínez;
Secretario Anselmo García; Primer Vocal,
Concepción Hernández."

"C. Representante Héctor Ramírez Cuéllar,
Presidente de la Honorable Asamblea de
Representantes del Distrito Federal. Presente.

México, Distrito Federal, junio 4 de 1990.

Reciba usted por este conducto un fraterno saludo de colonos de la San Felipe de Jesús.

Como es de su conocimiento, la colonia San Felipe de Jesús zona norte ha venido perseverando en una ajeja y combativa lucha por su reconocimiento como parte integrante del Distrito Federal.

En la que sentimos es la última etapa de este proceso, ha sido fundamental la intervención que ha tenido la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y el apoyo que hemos recibido a través de la Subcomisión de Límites formada expreso por Representantes de varios partidos y dependiente de la 12a. Comisión de Reglamentos, este apoyo lo valoramos como fundamental en el avance de nuestro movimiento ya que estamos concientes de que la solución por tantos años buscada, está más próxima que nunca. Y sólo falta que los titulares de los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal, firmen, tal como la Constitución lo señala, un convenio definitivo de solución al problema de límites entre ambas Entidades.

A mediados del pasado año de 1989, el ciudadano Regente de la Ciudad de México, licenciado Manuel Camacho Solís, en audiencia sostenida con

una representación de colonos de la San Felipe de Jesús, Emiliano Zapata y Ampliación Los Reyes y con miembros de su gabinete e integrantes de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, encabezados por el Representante licenciado Fernando Ortíz Arana, se comprometió en que ese mismo año se tendría solución al problema de límites. El cambio de gabinete en el Estado de México impidió que ese compromiso se cumpliera y al retomar con el nuevo Gobierno del Estado de México las negociaciones, se estableció en diciembre de 1989 que en un plazo no mayor de 3 meses se tendría una solución.

Han transcurrido ya casi seis meses desde que se estableció este último compromiso y aún no se ha fijado una fecha precisa de firma de convenio con el Estado de México a pesar de que ya se hicieron todos los trabajos técnicos necesarios y que se ha realizado dos consultas populares que ratifican la voluntad de los habitantes de San Felipe norte de ser parte integrante del Distrito Federal.

Nos preocupa el hecho de que el tiempo esté transcurriendo sin que haya una fecha establecida de solución definitiva del convenio sobre todo porque los plazos anteriormente establecidos no han sido respetados y tememos que este período de sesiones del Congreso de la Unión transcurra sin aprobar el convenio al que constitucionalmente debieran arribar los gobernantes del Distrito Federal y del Estado de México.

Es por ello ciudadano Presidente de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal, que acudimos, a través suyo, al pleno de esta Honorable Asamblea para solicitar que se turne al ciudadano Regente de la Ciudad de México una petición de esta instancia para que se defina una fecha precisa en la cual se firme el ansiado convenio entre los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México que dé al fin la solución de nuestro problema, de manera que dicho convenio se discuta y apruebe tanto en el Congreso Local del Estado de México como en el Congreso de la Unión en su actual período ordinario de sesiones que concluyen el 15 de junio de este año.

Consideramos que existen ya todas las condiciones para que este problema se resuelva mediante el diálogo y la concertación en lo cual la participación de esta Honorable Asamblea ha sido fundamental.

Esperando nuevamente contar con su importe

apoyo, nos despedimos reiterándoles nuestros saludos."

Atentamente los abajos firmantes, existen: Una, dos, tres, ocho hojas con firmas.

EL C. PRESIDENTE.- Tómense los oficios ya leídos al Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es una propuesta sobre ecología, que presenta el Representante Justino Rosas, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante Justino Rosas Villegas, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE JUSTINO ROSAS VILLEGAS.- Con su autorización, compañero Presidente. Compañeros:

El hombre, a través de su historia, comenzó con la dedicación devota a las deidades, luego a los hombres mismos y ahora ha vuelto a la naturaleza.

En el Distrito Federal los niños de primaria y de secundaria también, dibujan el cielo y su ciudad gris, sin estrellas, sin nubes. Para ellos no existen los volcanes, ni siquiera el Ajusco.

El olor de la contaminación se percibe al llegar a la ciudad. Los organismos de los defensores, a veces mal llamados chilangos, como nos dicen en provincia, nos vamos adaptando a estos problemas, pero esto definitivamente no es la solución. Además, este problema no es sólo local, ya que recordemos que el planeta en su larga carrera sin freno termina por darle vuelta a todo, por ejemplo, el caso de Chernobyl, de cuyos efectos nosotros fuimos víctimas, no sé si recuerden el caso de la leche contaminada que llegó a Veracruz, era leche irlandesa, que, bueno, pues la tuvimos que regresar.

Para el Partido de Acción Nacional estos problemas de ecología requieren solución mediante la acción concertada de saneamiento en la que se conjuguen las decisiones políticas de buscar el bien común, conservando los ecosistemas para una explotación racional que permita a los mexicanos, a los del D. F. también, mejorar sus niveles de

vida sin poner en riesgo el futuro de México y consecuentemente el de nuestros vecinos del mundo, con énfasis especial en lo que es el Continente Americano.

En la plataforma política de Acción Nacional de 79 a 82 se hace ya referencia a un ambiente libre de contaminación atmosférica de agua, de ruido y de gases tóxicos; lo mismo se repitió para la de 88 a 94 y ahí se hace referencia a que el medio ambiente y su conservación debe de derivar de un sano aprovechamiento para que actividades como la agricultura, la pesca y la minería y la industria también, vengan a satisfacer necesidades tan vitales que actualmente están degradadas.

En este aspecto se considera obligación del gobierno de encontrar una fórmula equilibradora que permita el aprovechamiento de sus productos, simultáneamente a su conservación para las generaciones futuras.

Necesitamos aprovechar el territorio; necesitamos una planificación técnica y racional para el manejo de la tierra; tenemos que determinar las zonas de reserva forestal y las selvas tropicales, que de alguna manera aunque estén tan lejos pues nos afectan o nos benefician; el gobierno debe de vigilar el control y la venta y fabricación de fertilizantes; se debe de dar fomento a los usos múltiples del suelo, siempre y cuando preserven el equilibrio ecológico; debemos de promover la protección de nuestros recursos acuíferos. Por ejemplo, les cito el caso de Chapala, altamente contaminado y casi seco; el ya extinto Lago de Guadalupe; la contaminación tan alta que observa el Río Lerma o el plenamente contaminado Río Coahuacoales, entre otros.

No debemos de olvidar que un gobierno vale por el bien común que da a la sociedad y también por el bien común que dará a las generaciones futuras.

Necesariamente en este sentido se deberán tomar medidas tendientes a la protección y el uso racional y sin deterioro de todos los parques y reservas nacionales.

En el entorno urbano, concretamente el Distrito Federal, se debe de mejorar la calidad de vida; debe de haber un manejo y uso adecuado de suelos para evitar al máximo su deterioro; debe de existir una planeación socioeconómica del entorno urbano, considerando el resultado como factor de desarrollo. Para resolver el problema de la contaminación, se

considera la participación decisiva entre gobierno y ciudadanía, para que cada uno en su ámbito de acción, colabore responsablemente en la preservación integral del medio ambiente.

No está por demás hablar del manejo adecuado de la basura; canalizarla para convertir la parte de ella que se pueda en fuente de energía.

Todo lo anterior, quizá puede sonar nada más a buenos deseos, pero, concretamente los jóvenes de Acción Nacional, en acción, van ellos allá a publicitarlo, yo lo hago aquí en esta tribuna, a sembrar diez mil árboles. La mecánica que van a utilizar es la mecánica partidista, hablamos de 40 distritos electorales y de la cantidad pues desgraciadamente no pudieron conseguir más de diez mil. En este sentido, yo quiero hacerle una invitación a todos los partidos políticos pues que invite a sus jóvenes a que participen en la campaña esta que acaba de anunciar el Departamento del Distrito Federal de Cada Familia un Arbol por qué no, pues también cada joven podría sembrar un árbol. La propuesta que quiero hacerles dice así:

En base al artículo 73, fracción VI, se propone a esta Soberanía acepte y, en su caso, apruebe y turne, hablo de la Comisión Cuatro y Seis, el que la Asamblea convoque a todos los grupos juveniles del Distrito Federal a participar en lo que debe de ser una nueva cultura ecológica y en una cruzada por la reforestación de su ciudad, de nuestra ciudad, sembrando árboles en sus respectivas colonias.

La cantidad pues, huelga decir, podría ser otro millón de árboles, pero sabemos que en los viveros que existen en el D. F. no tienen esta cantidad de árboles, ni siquiera conjuntados con los que hay en el Estado de México.

Dejo la propuesta en la Secretaría. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, pregunte la Secretaría si hay oradores en pro o en contra de la propuesta ya señalada.

EL C. SECRETARIO.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Oradores en pro. Oradores en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría entonces a preguntar, en votación económica, si se admite para su análisis y dictamen la proposición del Representante Justino Rosas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el C. Representante Justino Rosas, del Partido Acción Nacional.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Pasa a la Comisión de Ecología que encabeza el señor Representante Manuel Díaz Infante.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO MACIAS (Desde su curul).- Pido al señor Presidente que se observe el Orden del Día, porque el compañero no estaba incluido en el Orden del Día y yo quisiera que se tomaran medidas para cumplirlo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es propuesta sobre mercados fijos en el Distrito Federal, que presenta la ciudadana Representante Graciela Rojas, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Graciela Rojas, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS CRUZ.- Con su permiso, compañero Presidente. Yo si me puedo tardar un poco más de cinco minutos, pero no lo voy a hacer, sí.

Hace unos meses el Departamento del Distrito Federal anunció la intención de privatizar los mercados públicos. Ante eso, por medio de la prensa, de los medios de comunicación, nos enteramos de que los locatarios de los mercados y la CNOP entablaron pláticas con el Departamento del Distrito Federal, concretamente con el licenciado Aguilera Gómez, en donde se formó una Comisión Mixta que discutieron dos puntos

fundamentales: uno, y que fue que acordaron, no a la privatización de los mercados públicos y, segundo, esta misma Comisión estudió la aplicación del artículo 124 de la Ley de Hacienda del Distrito Federal.

En este último punto supimos, por los medios de comunicación, hay un folletito por ahí que circula, que se llegó al acuerdo de que los mercados públicos no iban a pagar lo que estipulaba el artículo 124, sino que nada más iban a hacer un fideicomiso y que el 90% de ese dinero del fideicomiso sería para remodelar mercados o para mejorar su comercialización y tal parece que el asunto se había quedado de esta manera, no a la privatización de los mercados, que es el pequeño tema que me trae a la tribuna. Sin embargo, el sábado leímos en los medios de comunicación, que el licenciado Serra Puche, Secretario de Estado, decía que se iban a privatizar los mercados y que se iban a vender estos a los locatarios. También supimos que el doctor Aceves Saucedo dijo que sólo los mercados que se iban a construir, es decir, los que se van a hacer nuevamente, sólo esos iban a pasar a régimen de condominio y que no se iba a privatizar.

También hay declaraciones en la prensa por parte de Diputados del PRI, en que hablan de que ven con simpatía la privatización de mercados públicos, pero que esto está en ajuste. El licenciado Aguilera, también, en estos últimos días, el Secretario General de Gobierno, ha dicho que por el momento no se privatizan los mercados públicos, que sólo van a ser en régimen de condominio los que se vayan a construir actualmente.

Es decir, las declaraciones de los diversos funcionarios son contradictorias: lo que dice Serra Puche, lo que dice Aguilera, lo que dice el doctor Aceves Saucedo, lo que dice Serra Puche. Entonces, es por lo que nosotros consideramos que esta Asamblea debe estar enterada, que el Departamento nos debe de informar si hay una real voluntad del Departamento del Distrito Federal para que los trescientos y tantos mercados que existen y que fueron construidos hace más de 30 años, sigan siendo conservados como mercados públicos propiedad del Departamento del Distrito Federal y también queremos más información respecto a la comercialización, cómo se van a modernizar, remodelar, etcétera, por lo que quisiéramos presentar un Punto de Acuerdo a esta Asamblea,

por lo que hemos mencionado, que dice:

En base al artículo 89 del Reglamento Interno de nuestra Asamblea, proponemos el siguiente Punto de Acuerdo:

Unico.- Que la Secretaría General de Gobierno del Departamento del Distrito Federal informe, a través de la Dirección General de Gobierno o de la Coordinación de Abasto del Distrito Federal, a la Quinta Comisión de esta Asamblea, de cuál es la situación actual de los mercados públicos en cuanto a su conservación como propiedad del Departamento y los programas que se tienen para el mantenimiento y remodelación de los multicitados mercados.

Dejamos a la Secretaría la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, pregunte la Secretaría si hay oradores en pro o en contra.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Oradores en pro. Oradores en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Beatriz Gallardo, en pro.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.- Compañeras y compañeros; compañero Presidente:

Yo vengo a apoyar definitivamente la propuesta de nuestra compañera Graciela Rojas, pero me parece que todavía aquí no se manifiesta una voluntad política para que pueda venir a informarnos el doctor Angel Aceves Saucedo, ya en otras ocasiones hemos insistido en este punto.

El día de ayer nos desayunamos con la noticia de la reprivatización de los mercados y también de la reprivatización de IDA.

Nosotros quisiéramos que aquí pudiéramos aprobar el que el doctor Angel Aceves Saucedo viniera a comparecer a la Asamblea, ante la Quinta Comisión de la Asamblea y nos pudiera ampliar esta información. No es casual que inclusive, el día de ayer, el doctor Aceves tomara algunos elementos que desde mi punto de vista es muy

críticable el por qué debe ser reprivatizada IDA.

Nosotros sabemos que IDA cumple una función social, inclusive, en algún tiempo, cuando empezaban los problemas en IDA se dio la creación de algunos rastros clandestinos y este tipo de cuestiones dio como resultado una alta incidencia en enfermedades como la cisticercosis.

Yo creo que va a ser muy grave el que se permita el que se dé un paso de esta naturaleza al reprivatizar IDA, inclusive yo quiero acotar que Angel Aceves fue Director General de IDA. Yo quisiera, compañeras y compañeros, proponer agregar en este Punto de Acuerdo el que comparezca el doctor Angel Aceves Saucedo, Coordinador General de Abasto del Departamento del Distrito Federal, para explicar lo relacionado con la desaparición de IDA y el programa de reprivatización de mercados públicos de la ciudad, así como el programa de abasto.

Dejo a la Secretaría nuestra propuesta. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante Juan José Castillo Mota.

EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO MOTA.- Con su permiso señor Presidente. Hemos venido a esta tribuna en primer lugar para manifestar nuestro acuerdo con la propuesta de la compañera Graciela Rojas, a efecto de que la Secretaría General de Gobierno informe sobre el problema relacionado con la reprivatización de los mercados que ha creado un sinnúmero de confusiones, porque mientras unas autoridades afirman sobre la reprivatización, otros la niegan y por ello queremos complementar y para ello le solicitamos a la compañera Graciela Rojas lo acepte, complementar su propuesta si lo aprueba así el pleno, con: además de solicitar la información, se nos autorice a la Quinta Comisión de la Asamblea a celebrar una reunión con el doctor Angel Aceves Saucedo, para que aclare de manera terminante esa información y que si ya concurrió a la Cámara de Diputados a rendir un informe pormenorizado, también que lo haga con nosotros, con objeto de evitar confusiones relacionadas con lo que sucederá con los mercados públicos y con IDA.

Esa es la intervención que mi partido hace en estos momentos por mi conducto.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el

señor Representante Leonardo Saavedra.

EL C. REPRESENTANTE LEONARDO SAAVEDRA.- Gracias, señor Presidente.

Por mi conducto, el Partido Popular Socialista viene a manifestar su apoyo a la propuesta de la compañera Graciela Rojas y a los agregados que hacía aquí el compañero Castillo Mota y la compañera Beatriz Gallardo.

Realmente es preocupante que se hayan expresado opiniones encontradas de funcionarios públicos, respecto a la privatización de los mercados públicos, es preocupante porque en el marco de la privatización general que existe en el país, nosotros consideramos de que ya existe una decisión tomada por las autoridades para deshacerse de los mercados públicos del Distrito Federal.

Se trata de sacar dinero de donde se pueda, los siete billones y fracción del presupuesto del Departamento del Distrito Federal para este año, todo mundo lo sabe, todo mundo está consciente de ello, son realmente insuficientes.

Por eso es poco lo que se dedica a la inversión productiva, a la implementación de nuevos programas y, en general, se dedica sólo para mantener en funcionamiento la infraestructura del Distrito Federal.

En este marco de privatización, nos preocupa mucho que se vayan a privatizar los mercados públicos porque todos conocemos la privatización que está sufriendo CONASUPO, el cierre de tiendas de centros comerciales muy importantes y en la Asamblea de Representantes, aquí, hemos tenido la protesta de muchos trabajadores porque han sido despedidos a causa de esta privatización.

Pero también se privatizan las tiendas del Departamento del Distrito Federal, se habla de la privatización de Industrial de Abastos, de IDA, en cambio se brindan todas las facilidades a las grandes cadenas comerciales para que sigan una expansión muy importante que desde luego va a terminar y lo decíamos hace algún tiempo en esta tribuna, en un grupo de monopolios, en una economía oligopólica, en la que se concentre aliamente la comercialización y el abasto, no sólo en el Distrito Federal sino en toda la República Mexicana.

Por eso, en este marco, también los privatizadores

pretenden arrinconar a los vendedores ambulantes a determinados espacios, por eso hay cierta resistencia entre las autoridades, para que se elabore un Reglamento de Comercio en Vía Pública hasta que no estén debidamente desalojadas todas las calles y se arrincone por ahí a los trabajadores del comercio ambulante y nos preocupa no por una posición meramente ideológica de privatización o no de la economía, sino porque esto implica o va a implicar necesariamente un encarecimiento de todos los productos que se expendan en los mercados públicos, porque en adelante se van a considerar a los comerciantes de los mercados públicos causantes mayores y estos tendrán que repercutir en el precio de los productos que expendan, los impuestos que les sean gravados.

Por eso, qué bueno que ahora pidamos a las autoridades, al Secretario General de Gobierno que nos venga a explicar y que venga a definir exactamente cuáles son los planes del Departamento del Distrito Federal, porque si deciden privatizarlos nosotros tenemos del conocimiento de que existe una gran oposición entre los comerciantes de los mercados públicos. Aquí, hace unos días, el viernes pasado, nos reunimos con representantes de alrededor de 35 mercados públicos de la Gustavo A. Madero y traían una posición firme en cuanto a oponerse a la privatización de los mercados públicos y estos compañeros comerciantes, con una gran visión de las cosas, no sólo hablaban de su oposición a la privatización de los mercados públicos, sino también se oponían a la privatización en general de toda la economía de México y así como escuchamos a los compañeros comerciantes de la Gustavo A. Madero, nosotros hemos podido platicar con comerciantes de otras Delegaciones, de mercados públicos de otras Delegaciones, que se oponen y se opondrán en su momento a la privatización de los mercados públicos.

Esto que le llaman la modernización del abasto es simplemente, consideramos, una agresión a la economía popular, está enmarcado dentro de la privatización general del país.

Por eso, repito, qué bueno que nos vengan a explicar aquí las autoridades lo que puntualmente pretenden hacer y creemos que en su momento los trabajadores comerciantes de los mercados públicos tendrán una gran oposición, expresarán una gran oposición si es que se decide por esta medida y desde luego el Partido Popular Socialista les brindará todo su apoyo y su calor.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante Lorenzo Reynoso.

EL C. REPRESENTANTE LORENZO REYNOSO RAMIREZ.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas:

A propuesta de un servidor el año próximo pasado este pleno tuvo a bien aprobar que al Distrito Federal no entrase más carne en pie; razones económicas nos obligaban a pensar que el costo de la carne repercutía justamente en la merma entre el lugar de engorda y el lugar de malanza. Este pleno tuvo a bien aceptar que llegase al Distrito Federal la carne en canal o en cortes, pero no en pie.

En este momento, todavía en las corrales de Industrial de Abastos, hay ganado en pie, no se ha cumplido con ese acuerdo de esta Asamblea.

La pregunta lógica para las autoridades es: ¿por qué si una aprobación del pleno de esta Asamblea de representación popular en la que todos los miembros de todos los partidos aprobamos no más carne en pie al Distrito Federal, IDA sigue haciendo lo que le pega en gana?

Aquí se habla y yo también lo decía en plan de queja, sobre los mercados nuevos. Hace aproximadamente 22 días, después de una reunión de trabajo de la Delegación Venustiano Carranza, hicimos un recorrido los de la Quinta Comisión para conocer el programa de mercados nuevos en condominio, de la Delegación Venustiano Carranza y no nada más se cumplía con los locales para todos los ambulantes de Venustiano Carranza, sino que todavía sobraban algunos lugares.

Visitamos ya casi terminado San Ciprián. En San Ciprián nos encontramos con que la mitad, casi de la totalidad de los locales ya habían sido aceptados por los ambulantes para su reubicación.

Yo considero con todo respeto, compañeros, que deberíamos de ver las cosas un poco más de fondo. Es y así quisiera que lo exigiéramos todos, es necesario que existan reformas constitucionales de fondo para que esta Asamblea adquiera lo que todos deseamos en un momento dado su función.

No es posible que Diputados de diferentes Entidades de la República opinen sobre nuestros

problemas. Queremos que el Distrito Federal se gobierne por esta Asamblea, que no nos vengan a decir qué debemos o qué dejemos de hacer los de fuera. Yo creo que siendo la ciudad más grande de la República Mexicana, tenemos todo el derecho para exigir que nosotros seamos los que tomemos las decisiones y no que allá, en la Cámara de Diputados se discuta si se vende, se privatiza o se arrenda Industrial de Abastos.

Se ha hablado de que IDA quedaría como una maquiladora de carnes. Se deberían de aprovechar en su totalidad los frigoríficos. Que venga la carne, que venga en canal. Que IDA siga siendo propiedad del Departamento, creemos que todos estamos de acuerdo en ello, pero también queremos una vigilancia sobre los gastos que tiene IDA, que a algunos nos parece que es excesivo.

Yo quisiera rogar a los compañeros que tengamos muy pendiente la presencia no nada más del doctor Aceves. Aquí fueron varios funcionarios los que entraron en el pro y el contra de los mercados del Distrito Federal y si bien el señor licenciado Manuel Aguilera, Secretario General de Gobierno del D. F. dice que los 306 mercados del Distrito Federal no serán privatizados, el día de mañana nos pueden decir que siempre sí.

Por lo tanto, quisiéramos conocer que los programas de trabajo, los programas anuales del Departamento, al mismo tiempo mientras no haya reformas constitucionales que son dadas a conocer a la Cámara de Diputados, sean notificados a esta Soberanía. Estaremos pendientes, pues, de la presencia de los funcionarios ante la Quinta Comisión. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, consulte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba la proposición presentada por la Representante Graciela Rojas y adicionada por el Representante Juan José Castillo Mota.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la ciudadana Representante Graciela Rojas y con las adiciones del señor Representante Juan José Castillo Mota y apoyada por el Representante Leonardo Saavedra y Lorenzo

Reynoso.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Quinta Comisión de Abasto que encabeza el Representante Juan José Castillo Mota.

Proceda la Secretaría a tomar la votación económica de la propuesta presentada por la Representante Beatriz Gallardo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si se están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la Representante Beatriz Gallardo.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna a la Quinta Comisión de Abasto que encabeza el Representante Juan José Castillo Mota.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es una propuesta en contra del maltrato físico a las amas de casa que presenta el Representante Flavio González González, del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante Flavio González González, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE FLAVIO GONZALEZ GONZALEZ.- Con su permiso señor Presidente:

El problema que nos preocupa en esta ocasión es el de la dignidad de la persona que en nuestra doctrina política y social ocupa una posición positiva y

básica en la estructuración de la filosofía política de nuestro partido. Es el centro en sí de donde irradian todas nuestras tesis y es a ello, a la dignidad de la mujer, a la que haremos esta referencia.

Es asombrosamente abyecto que todavía dentro de nuestra sociedad se dé al margen del discurso oficial condiciones de vida en el hogar que rayan en los más bajos niveles primarios de crueldad y de zoología; problemas tan lacerantes que obligan no sólo a tomar iniciativas de protección a la mujer, como lo es esta propuesta, sino a emprender nuevas y profundas transformaciones sociales, políticas y económicas que contrarresten los efectos nocivos que una cultura consumista y materialista, como lo es la nuestra, que ha sido impulsada por el gobierno o que al menos la ha facilitado y en la que se han reducido los horizontes de proyección de nuestro espíritu creador y se ha promovido por lo contrario una disputa feroz y sangrienta por la satisfacción de los sentidos.

Existen evidencias testimoniales, documentales y estadísticas de que en un 60% de los hogares del Distrito Federal las mujeres son maltratadas físicamente por sus maridos o concubinos y que ejercen sobre ellas una permanente violencia doméstica, muy degradante y aún muy poco estudiada.

En estos ambientes, la mayoría de los esposos, que son empleados o subempleados, como lo son la inmensa mayoría en nuestro país, de los cuales se ha observado que un 88% son bebedores habituales.

En estudios realizados por el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría, se destaca que dos de cada tres agresores suelen llegar ebrios a su casa y uno de cada dos, que llegan alcoholizados, golpean a sus compañeras.

Asimismo, se evidenció que de estos bebedores, la mitad discuten por dinero y por demandas inmediatas de satisfacción sexual. También se encontró que entre la procedencia social y la formación profesional de estos golpeadores, no existen relaciones significativas, ni tampoco entre su ocupación y la frecuencia de los maltratos.

De un 70% de los golpeadores, se encontró en la muestra, que son empleados de diversas categorías, entre profesionistas inclusive, choferes, artesanos, estudiantes y comerciantes.

De las amas de casa que sufren maltrato físico y violencia doméstica, la mayor parte se dedican al hogar y tienen ocupaciones que van desde empleadas hasta profesionistas y sus edades fluctúan de los 20 a los 35 años. Estas investigaciones realizadas en las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal, mostraron que la mayor incidencia se destaca en las Delegaciones de Coyoacán y Alvaro Obregón; que los golpes y las riñas conyugales no son denunciadas por temor y amenazas y, además, que no existen mecanismos o instituciones capaces de prevenir la violencia familiar.

Así, reconociendo la necesidad imperiosa que el Estado tiene no sólo para proteger y conservar la integridad física y psicológica de las mujeres en general y de las amas de casa en lo particular, sino que a la vez debe promover su realización personal y su sano desarrollo social, incrementando su participación en los marcos institucionales jurídicos, económicos, pedagógicos, demográficos y políticos y, sin menospreciar la tarea esencial que liga parte de su vida al hogar, demandamos al gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría General de Desarrollo Social, implemente de inmediato medidas institucionales de prevención, orientación, asesoría jurídica y apoyo psicológico a las mujeres que sufren maltrato físico y hostigamiento sexual en sus hogares y, asimismo, que habilite como albergues para mujeres golpeadas los bienes inmuebles de su propiedad que sean necesarios para tal fin, para que en estos albergues puedan hospedarse con sus hijos, inclusive si esto es necesario, en tanto se resuelva la situación jurídica penal de los agresores. Este es el sentido de la propuesta y esperamos que la opinión de la Asamblea sea favorable.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del artículo 89, pregunte la Secretaría si hay oradores en pro o en contra.

EL C. SECRETARIO.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Oradores en pro. Oradores en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría, en votación económica, a preguntar si se admite para análisis y dictamen la propuesta ya señalada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el Representante Flavio González González.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna a la Segunda y a la Sexta Comisiones de la Asamblea.

Proceda la Secretaría, con el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- El siguiente punto del Orden del Día es una propuesta para que se realice un encuentro de grandes ciudades en el Distrito Federal, que presenta la Representante Beatriz Gallardo Macías, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Beatriz Gallardo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.- Gracias, compañero Presidente. Compañeras y compañeros:

Las grandes ciudades de nuestro país han venido acumulando una rica experiencia en torno a problemas que les son comunes, en mayor o menor grado.

El tratamiento de cuestiones como la vivienda, transporte, agua, drenaje, alumbrado público y electricidad, contaminación ambiental, comercio en vía pública, abasto, asentamientos humanos irregulares, etcétera, forma ya, a escala nacional, un acervo que los mexicanos no deberíamos desperdiciar.

Las grandes metrópolis de la República reclaman, por lo mismo, un intercambio de experiencias que haga menos difícil para ciudadanos y autoridades, abordar problemas comunes. No podemos seguir partiendo de cero puesto que, como ya dijimos,

existen experiencias que debemos aprovechar.

No basta la obra escrita que hay al respecto, por cierto menor, para que absorbamos a plenitud los problemas prácticos a que se han enfrentado los principales actores de la construcción metropolitana. Es necesario que transmitan de manera directa sus experiencias, que nos hablen de los puntos finos, de las interioridades, de las resistencias que tuvieron para vencer, para hacer realidad sus ciudades.

Por otra parte, los consensos alcanzados para tratar algunas de las principales calamidades que azotan a las magnourbes han sido elevados a rango u observancias reglamentarias. Saber cuáles han sido los resultados de la confrontación de las normas con la realidad y la praxis es algo de fundamental importancia.

Por lo anteriormente expuesto, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional se permite someter a esta Soberanía la siguiente propuesta:

Unico.- Que esta Honorable Asamblea de Representantes se sirva invitar a las autoridades de las ciudades más importantes del país para que nos reunamos en esta ciudad capital en fecha y lugar específicos, que posteriormente se indiquen por la Comisión de Gobierno de la Asamblea, con el objeto de intercambiar experiencias en torno a problemas comunes.

Atentamente. Por un gobierno de los trabajadores.
Beatriz Gallardo Macías.

Dejo a la Secretaría nuestra propuesta.

C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89 pregunte la Secretaría si hay oradores en pro o en contra.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra. Oradores en pro. Oradores en contra.

EL C. PRESIDENTE.- En base al artículo 89, pregunte la Secretaría, en votación económica, si se aprueba para su análisis la propuesta ya

señalada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por la Representante Beatriz Gallardo Macías, los que estén porque se admita sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Comisión de Gobierno para su estudio.

Proceda la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es una propuesta en materia electoral, que presenta el Representante Gonzalo Altamirano Dimas del Partido Acción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

El Distrito Federal por sus características es una Entidad cuyas autoridades principales son designadas, en el caso del Regente de la ciudad, por el Presidente de la República y su representación popular básicamente está en ésta Asamblea de Representantes.

Hay Diputados Federales también electos por el Distrito Federal, pero que componen un organismo de naturaleza, como su nombre lo dice, federal y el ámbito de competencia aunque abarca al Distrito Federal, estrictamente estos legisladores tienen que tratar y ocuparse de asuntos de dimensión nacional y no exclusivamente de la competencia del D. F.

Ha habido diversas propuestas de partidos políticos desde la instauración del Valle de Anáhuac, el que se constituya un Estado más y se tengan autoridades electas por el voto popular. Ha habido coincidencia de todos los partidos que

independientemente de la formalidad que se le dé debe de haber ya avances substanciales en cuanto a la integración de autoridades. Ha habido propuestas más a fondo entre las cuales se incluye Acción Nacional, que nos hemos pronunciado porque las autoridades sean elegidas o sean electas por medio del voto popular. El darle la formalidad de discutir si es un Estado, si sigue conservando el nombre de Entidad, pero el fondo de todo esto es que la vida en el Distrito Federal tenga un ambiente y un origen democrático.

Hemos visto que en las comparecencias de los señores Delegados, aún en ellos, en algunos de ellos, priva el ambiente de que los Delegados deben ser elegidos mediante el voto popular; aquí lo escuchamos del Delegado Oscar Levín, cuando él dijo que le encantaría ir a una elección en su jurisdicción y con ello refrendó la posición o aceptó que los Delegados debieran ser objeto del voto popular.

Yo comentaba a unos amigos periodistas que indudablemente esta respuesta era bien pensada por el señor Delegado, porque un exabrupto ya le hubiera costado el puesto. Entonces, quisiéramos pensar que hay disposición por parte de las autoridades del Departamento del Distrito Federal para ir ampliando los cauces democráticos en el Distrito Federal y seguramente, si no hay una decisión inmediata para que todas las autoridades sean electas mediante el voto, sí, por lo pronto, tal vez haya la intención de que los Delegados Políticos y algunas otras autoridades sean emanadas del voto popular.

Hace poco una columna política hablaba también de las intenciones del gobierno o de algún compromiso que yo no quisiera llamarle carta de intención, pero que sí hay alguna presión en ciertos sectores del gobierno para que el Distrito Federal se constituya o en un Estado o sus autoridades sean totalmente elegidas por el voto, entre ellos el Regente.

Ojalá y esta propuesta o este sentir de la mayoría de los partidos políticos, yo diría que de todos, en cuanto a que coincidimos en los avances democráticos del Distrito Federal, pero que en cuanto a cuál va a ser el tono o el alcance de estos avances, yo creo que es momento que lo vayamos

definiendo y vayamos proponiendo en esta Asamblea de Representantes, sígase llamando Entidad Federativa, llámese Estado del Anáhuac o cualquier otra formalidad, el caso es que en el Distrito Federal haya autoridades elegidas por el voto.

En tanto se van preparando estas cuestiones que son de gran trascendencia para los habitantes del Distrito Federal y que vayamos motivando, no solamente en esta tribuna sino también a través de pronunciamientos o de propuestas viables, para que el D. F. avance en su vida democrática, los Representantes del Partido Acción Nacional consideramos que es momento también para que el Distrito Federal tenga una Ley Electoral propia, que no sea como actualmente ha sido considerado el Distrito Federal y su vida electoral, formando parte de la legislación federal, del Código Federal Electoral que contempla todos aquellos aspectos de la preparación, del desarrollo y calificación de las elecciones.

Creemos que es momento de que el Distrito Federal tenga una Ley Electoral propia que regule los procedimientos electorales en esta capital.

Con ese motivo, nosotros pensamos que esta Asamblea debe de aprobar un Punto de Acuerdo en el cual, a través de la Decava Comisión, se aboque al estudio y preparación de un proyecto de Ley Electoral para el Distrito Federal.

Tenemos que ir dando los pasos necesarios para el avance democrático en el Distrito Federal. Esta Asamblea de Representantes ha refrendado ante la ciudadanía no solamente su constitución plural sino también su valía; muchos asuntos han sido resueltos a través de este órgano de representación popular.

Hoy en día la mayor parte de la población, diríamos ya casi la totalidad, conoce a la Asamblea de Representantes y sus funciones no le son ajenas, especialmente a la población del Distrito Federal. A diario tenemos requerimientos, a diario tenemos demandas y la Asamblea está cumpliendo.

Sea pues esta intervención motivo para que vayamos profundizando en el debate y viendo qué es lo que mejor le conviene al Distrito Federal en cuanto a sus órganos de representación popular y en cuanto a la preparación de este proyecto de Ley

Electoral, que también le viene en buen momento. Por lo anteriormente expuesto y a nombre de mis compañeros Asambleístas de Acción Nacional, proponemos este punto único de acuerdo:

Que esta Asamblea, por medio de la Doceava Comisión, se aboque al estudio y preparación de un proyecto de Ley Electoral para el Distrito Federal.

A nombre de mis compañeros Asambleístas de Acción Nacional, el de la voz y dejo la propuesta en esta Secretaría para su conocimiento y discusión. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En los términos del artículo 89, pregunte la Secretaría si hay oradores en pro o en contra.

EL C. SECRETARIO.- En los términos del artículo 89, fracción III, del Reglamento, se pregunta si hay oradores en pro o en contra.

Oradores en pro.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante Ramón Sosamontes.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Gracias. Creemos que en el momento actual es para que esta Asamblea y creo yo que de manera unánime, pueda apoyar la idea de que el Distrito Federal tenga una ley propia. Hay que recordar que al aprobarse la Ley Orgánica de esta Asamblea, se estableció en sus artículos 2o. y 5o. Transitorios que su elección se normaría por la legislación electoral federal, agregándose en ese mismo artículo 5o. que eso sería basta, comillas, en tanto, se expida el ordenamiento correspondiente, lo que significó que en ese momento tanto el Legislativo como el Ejecutivo, estaban de acuerdo en que tendría que tener esta ciudad su propia legislación electoral, especialmente, entre otros puntos, para la elección para la Asamblea de Representantes. Sin embargo, todos sabemos y recordamos que cuando se presentó la iniciativa del Libro Noveno del Código Federal Electoral, que es el que habla sobre la elección para integrar esta Asamblea en 1988, se pasaron por alto esos artículos Transitorios.

Podríamos decir y aceptar que entonces la premura del tiempo daba validez a que no se tomaran en cuenta estos Transitorios. Pero ahora, con tiempo suficiente, podemos ver y atender esta necesidad de

la ciudad.

Nuestra fracción parlamentaria y en base a las facultades de la Asamblea para iniciar leyes relacionadas con el Distrito Federal, presentó un proyecto de Ley Electoral para el D. F., e incluso desde junio del año pasado, el día 8 para ser más exactos, la Presidencia de la Asamblea en aquel entonces y a solicitud nuestra, exhortó a la Comisión, a la Doceava Comisión para que avanzara en el dictamen de la misma.

Es decir, que tenemos ya una propuesta, que está turnada a la Comisión respectiva, que tenemos ya momentos de avance en los hechos de mayores facultades y atribuciones de esta Asamblea, que incluso muchos de los que se oponían a, entre otras cosas que tuviera más atribuciones este órgano o que pudiera tener una vida propia electoral, han ido cambiando.

En las consultas sobre situación política del año pasado, coincidimos ahí varios Representantes, con Jiménez Guzmán coincidimos abiertamente al hablar de varias atribuciones de la Asamblea e incluso señalamos en cuáles atribuciones serían, el poder nosotros aprobar el presupuesto, revisar la cuenta pública, por ejemplo, el poder nosotros, en última instancia, aprobar los nombramientos de los jefes de policía de alto cargo; el poder ratificar o rectificar nombramientos del Departamento del Distrito Federal. Son cosas que incluso aquí mismo se han señalado como ya decía Gonzalo Alvarado, por Delegados, que haya una opinión pública que favorezca a esto y, sobre todo, porque es necesario.

No es, pues, un asunto en el cual se esté inventando algo y en el cual sean muy artificial los planteamientos de las cuestiones, sino realmente hay consenso, hay esta posibilidad de empezar a revisar nuestra propia legislación electoral, en donde incluso se puedan tener más atribuciones de este órgano.

La propuesta que hace el PAN creo que debería aprobarse desde luego y sobre todo volver a recordar que hay ya una aprobación, insisto, en el cual se exhortó a la Doceava Comisión para avanzar en el dictamen de la propuesta presentada por nosotros.

Estamos en el momento. En la Cámara de Diputados están a punto de revisar el Libro Noveno, están haciendo la nueva legislación electoral federal. Hay pues las condiciones, está en

el momento o estamos en el momento para que podamos dar un avance importante en la democratización del Distrito Federal; hay plenas coincidencias, se han expresado así representantes de todos los partidos políticos de esta ciudad.

Por eso nosotros apoyamos la propuesta aquí presentada por Gonzalo Altamirano Dimas, pero también recordamos que ya hay un exhorto a la Doceava Comisión para que se dictamine sobre la propuesta de Ley Electoral para el Distrito Federal, presentada el año pasado por nosotros.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría, en votación económica, si se admite para su análisis la propuesta presentada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 89, fracción IV y 97 del Reglamento, se pregunta a los señores Representantes, en votación económica, si están en pro o en contra de la propuesta sometida a su consideración por el C. Representante Altamirano Dimas. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para su análisis y dictamen, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túmese a la Décimo Segunda Comisión, que encabeza el Representante Santiago Oñate.

Continúe con el Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es una denuncia sobre Ruta-100 que presenta el Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES BEJARANO.- Con su venia, señor Presidente:

El 29 de mayo pasado vimos en los periódicos fotografías de un accidente automovilístico entre un autobús de Ruta-100 y un auto compacto datsun. La escena es tan aparatosa que cuando se ve por primera vez, nos da la idea de un accidente

carretero; cuando entramos en detalles y vemos que este accidente sucedió en la esquina de Belisario Domínguez y República del Brasil, no damos crédito a nuestros ojos y no nos explicamos cómo fue posible que esto haya sucedido exactamente en el centro de la ciudad. En este inexplicable accidente perecieron cuatro jóvenes con edades que fluctúan entre 19 y 24 años y se destruyeron algunos bienes materiales tanto públicos como privados. Del análisis posterior del accidente, se encontró que el autobús involucrado circulaba por el centro de la ciudad a una velocidad extrema de más de cien kilómetros por hora, iba conducido irresponsablemente por el operador de nombre Ernesto Córdoba Montesillo, quien argumentó, para explicar su exceso de velocidad: que es muy poco tiempo el que nos dan para el recorrido de módulo a módulo.

Tenemos información también de que el domingo pasado hubo un accidente similar también involucrando a un autobús de Ruta-100, en la esquina de la avenida Fray Servando Teresa de Mier con la avenida Congreso de la Unión, aunque no conocemos sus resultados.

Ante estos y otros hechos, nos preguntamos sobre qué es lo que está pasando: o la empresa Ruta-100 permite que conduzcan sus unidades verdaderos delincuentes o asesinos del volante que andan sueltos por la ciudad prácticamente matando gente o las condiciones de trabajo a que son sometidos los operadores los obligan a cometer excesos y a propiciar los accidentes.

Los familiares de los jóvenes finados se muestran alarmados ante la primera posibilidad; se muestran también muy nerviosos ante la posibilidad de que el causante del accidente, acusado de homicidio imprudencial, pero que ellos consideran un vil asesinato con agravantes, pueda ser dejado próximamente en libertad para seguir poniendo en peligro la vida de los habitantes de la ciudad.

Nosotros, los miembros de esta Asamblea, debemos interesarnos por conocer las verdaderas causas de estos accidentes por verificar que se aplique todo el peso de la ley sobre los culpables y porque los damnificados reciban las indemnizaciones que por ley les correspondan. Por todo lo anterior y en base al artículo 122 de nuestro Reglamento, estoy solicitando ante ustedes que esta denuncia sea transmitida a las Comisiones de Justicia y de Transporte y Vialidad para sus análisis y acciones conducentes.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría en los términos del artículo 89, si hay oradores en pro o en contra.

EL C. REPRESENTANTE FERNANDO ORTIZ ARANA (Desde su curul).- Moción de orden, es una denuncia.

EL C. PRESIDENTE.- Se toma entonces a la Comisión de Transporte, en forma directa.

Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es intervención sobre la visita del señor Presidente de la República, licenciado Carlos Salinas de Gortari, a los Estados Unidos de América, que presenta la Representante Beatriz Gallardo Macías, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Beatriz Gallardo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.- Con su permiso, compañero Presidente. Compañeras y compañeros:

El próximo domingo, el Presidente Carlos Salinas de Gortari iniciará una visita a la ciudad capital de los Estados Unidos; la realiza en los momentos en que el gobierno norteamericano, a través de la DEA, comete una serie de actos ilegítimos que violan, inclusive, nuestra soberanía nacional.

En efecto, la lucha contra el narcotráfico ha servido para que el gobierno de la nación vecina mande efectuar detenciones en México, de personas que supuesta o realmente se encuentran involucradas en la cuestión de las drogas. Posteriormente, esos individuos son extraditados ilegalmente a los Estados Unidos para ser sometidos a juicio, en donde los principales testigos de cargo son delincuentes a quienes las autoridades estadounidenses ofrecen amnistía o bien, regularizarles su calidad migratoria. Este proceder del gobierno de George Bush no es más que el reflejo hacia nuestro país de una política interna, caracterizada por la mano dura, de un grupo que desde hace tiempo es llamado en los Estados Unidos los halcones. Hace algunas semanas dicho

grupo, al que pertenece también el Procurador General de Justicia norteamericano, hizo llegar al Congreso, por supuesto, suscrita por el Presidente Bush, una iniciativa de ley que tiene como finalidad ampliar la pena de muerte a los narcotraficantes confesos en Estados Unidos y efectuar arrestos, cateos e inclusive confiscaciones de bienes sin necesidad de orden judicial.

Esto constituye un verdadero atentado a un poder que en Estados Unidos ha venido siendo muy respetado desde que surgió prácticamente la Unión Americana y del cual se ha sentido y se siente muy orgulloso el pueblo estadounidense, mereciendo en la tercera década del siglo pasado la admiración y los comentarios elogiosos del autor de ese clásico titulado La Democracia en América, Tocqueville.

Nosotros no sabemos si este atentado al Poder Judicial norteamericano haya sido advertido por los ciudadanos de Estados Unidos, en todo caso, eso es problema de ellos. Pero no podemos pasar por alto la cuestión debido a que si el grupo gobernante de Estados Unidos está dispuesto a barrer todo tipo de trabas legales que obstaculizan su actuación en la misma nación vecina; creemos francamente que no habrá para ellos razón alguna para que se abstengan de participar prácticamente como se les pega la gana, en otras naciones, mostrándose, por lo mismo, sumamente irrespetuosos hacia la soberanía de otros países.

El caso del doctor Alvarez Machain podría repetirse y de hecho esto está sucediendo en territorio nacional mexicano. Por ello, la visita del Presidente Carlos Salinas de Gortari al vecino país del norte, independientemente del carácter formal que tenga, es ocasión propicia para ventilar estas cuestiones en un foro como el que lo componemos nosotros, compañeras y compañeros Asambleístas, para que la voz de protesta de los mexicanos se aice, a fin de evitar en lo sucesivo las acciones que hemos descrito.

Deben cesar los actos ilegítimos de la DEA en México, que violan la soberanía nacional y que ponen en total indefensión a personas que merecen ser tratadas como todas las que habitan nuestro territorio, conforme al derecho mexicano y en caso de que haya elementos de juicio y así lo decidan las autoridades mexicanas, en atención a tratados internacionales, extraditarlos mediante solicitud formal del gobierno norteamericano.

Lo que está sucediendo deteriora las relaciones bilaterales entre ambos países, contribuye a la

tención internacional, crea una situación crítica en la cooperación de las corporaciones policíacas antinarcóticas y determina que los mexicanos sigamos viendo con recelo nuestra vecindad con Estados Unidos. Por ello, la modernización y el cambio que pregonaba y ejecuta el gobierno del Presidente Salinas debe traducirse, en materia de política exterior, en la exigencia de unas relaciones internacionales respetuosas, justas y apogadas en todo tiempo a derecho.

Esperamos que el marco en que se realice la entrevista Salinas-Bush, esté compuesto por estas exigencias sentidas del pueblo mexicano. Sólo así tendrá utilidad práctica para nosotros el encuentro entre ambos mandatarios.

Gracias, compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con el Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día es la intervención sobre el Día de la Libertad de Prensa por el Representante Ramón Sosamontes del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante Ramón Sosamontes.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Con su permiso, señor Presidente.

Mañana se celebra el día de la libertad de expresión en nuestro país. Una vez más se efectuará una reunión de alto nivel entre el Presidente de la República y los directores de los medios de comunicación. Al mismo tiempo, periodistas de distintos diarios, como otros trabajadores de los medios, también harán su celebración en el momento a Francisco Zarco.

Ya en días pasados pudimos confirmar aquí en la propia Asamblea que la vitalidad y la acción crítica que se hace presente entre un sector importante de los trabajadores de los medios de comunicación está imponiendo paso a paso un sello distinto, tendiente a la democracia, a la relación entre los medios y el gobierno y entre los órganos informativos y la sociedad.

Esto último es lo que me motiva para insistir en

algunas cuestiones indispensables para consolidar las nuevas relaciones que el gobierno y la sociedad deben de establecer con los difusores de la información. Todas estas ideas nos fueron recordadas en las pasadas jornadas con los medios de comunicación social por un importante y representativo grupo de comunicadores. En primer lugar hace falta un debate nacional sobre las relaciones Estado-prensa y medios de comunicación en general, que redunde en la reglamentación del derecho a la información. Esto implica el reconocimiento del Estado de la tarea de informar como una cuestión de valor social, obligándose a subsidiar a los medios sobre la base de criterios claros y abiertos que tomen en cuenta el tiraje, la circulación, así como la influencia que se tiene en el público. De lo que se trata es de terminar con el abuso que se hace de la publicidad del Estado y de las poquísimas empresas estatales que sobreviven, cuyas inserciones son manejadas muchas veces con arbitrariedad por funcionarios.

El derecho a la información debe garantizar también una relación más amplia con la sociedad, garantizando el derecho de réplica, como parte de una serie de recursos para los lectores que incluye la creación de la figura del procurador del lector que vele por los intereses de estos. Son también, los propios profesionales de la comunicación, elementos fundamentales para garantizar el derecho a la información, bien puede ser con la constitución de organismos autónomos, como pudieran ser los colegios de profesionales de la comunicación, como se puede vigilar el desarrollo de los medios y contribuir para garantizar los derechos del público y los derechos laborales de los trabajadores de los medios.

Aquí bien vale la pena reiterar que, como se mencionó en las pasadas jornadas, es necesario pugnar por un salario mínimo profesional que retribuya una labor pública y social y con ello contribuir a desmontar el inmenso y complejo aparato de control y corrupción informativa y dar paso a una relación distinta en donde la transparencia informativa y la pluralidad sean la constante y para que haya pluralidad se necesita garantizar el acceso de los partidos políticos a los medios escritos y electrónicos, de tal manera que el pluralismo social y político se retroalimente con el ejercicio informativo constante y veraz.

Para contribuir a la democratización de la sociedad las autoridades están llamadas a promover la

apertura de los medios de comunicación del Estado a todas las voces, a todas las pugnas e ideas, se trata, después de todo, de medios que pertenecen al Estado, no al gobierno y que deben servir siempre a la sociedad.

Como se puede retomar de esta lectura, aún hace falta recorrer todo un camino para garantizar un marco informativo distinto al que hoy existe todavía; colocar a los medios de comunicación al servicio de la sociedad y no al servicio de intereses mercantiles y financieros, es una cuestión insoslayable en el nuevo esquema social al que aspiramos la mayoría de los mexicanos.

Es por eso que, a punto de celebrar un día más de la libertad de expresión, vale la pena recordar que la problemática de la información no se limita a la autocomplacencia del elogio mutuo, que cada 7 de junio se realiza en el evento oficial.

Hoy, el reclamo democrático de los mexicanos va dirigido también a modificar sustancialmente las relaciones entre medios de comunicación, el gobierno y la sociedad; mañana, cuando se celebre el Día de la Libertad de Prensa, también se entregarán los premios nacionales de prensa; también se entregaron ya anteriormente otros premios a través de la Fundación Buendía, pero también queremos señalar que aparte de felicitar a todos los medios de comunicación por la defensa de la libertad de prensa que se hace con más ahínco y con más fuerza cada día, también decir que a partir de esta Asamblea, en esta Asamblea también vamos a garantizar la libertad de prensa.

No basta pues la celebración, hay que estar pendientes para que los trabajadores de la prensa puedan trabajar, puedan expresarse, podamos decir ideas, debatir y que sean respetadas, siempre a nombre y a favor y en protección de la sociedad.

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE JUAN MANUEL HOFFMAN CALO (Desde su curul).- Pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE JUAN MANUEL HOFFMAN CALO (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO (Desde su curul).- Pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. REPRESENTANTE JUAN MANUEL HOFFMAN.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

La conmemoración del Día de la Libertad de Prensa va más allá del cumplimiento de un ritual adoptado desde la verificación de un hecho y reiterado por la inercia de la tradición y la costumbre; su significado es mucho más amplio y más profundo.

Esta fecha nos invita a meditar sobre la trascendencia del ejercicio de estos derechos, en relación con la vigencia y el perfeccionamiento de nuestra democracia y sobre las acciones que todos debemos emprender para preservarlas y fortalecerlas. Debemos considerarla también como la mejor oportunidad para reflexionar sobre la situación que guarda el ejercicio de los derechos sobre la libertad de expresión de las ideas y para escribir y publicar escritos sobre cualquier materia, consignados en los artículos 6o. y 7o. de nuestra Constitución. La vigencia de estos derechos están indisolublemente ligados al ejercicio de la democracia, ésta permite ejercerla e impulsarla y la libertad de expresión es requisito indispensable para la vigencia de la propia democracia. La democracia, independientemente de todas las acepciones que se han vertido sobre ella, se sintetiza en el establecimiento de un régimen surgido de la voluntad popular y puesto al servicio del pueblo, para alcanzar mejores estadios de vida en los aspectos económico, político y social. En este sentido, el pueblo requiere ejercer el derecho para expresarse libremente acerca de sus creencias, anhelos y conformidades e inconformidades.

Los regímenes que permiten, como el nuestro, ejercer e incluso fortalecer este derecho, no sólo se abren al sentir popular, sino conducen su gestión de una manera acorde a él. En México, hoy por hoy estos derechos están garantizados y los

ejercemos cotidianamente y en forma cabal.

Pero hoy nos podría parecer que el ejercicio de la libertad de expresión y, por ende, el de la libertad de prensa, han sido una práctica permanente en el transcurso de nuestro desarrollo histórico, pero no es así. Estas libertades han pasado por las mismas vicisitudes y los mismos tropiezos que nuestra democracia, por ello es necesario valorarlos hoy en toda su expresión.

Sin embargo, más allá de los altibajos que registra nuestra historia, la democracia y las libertades de expresión y de prensa ha recorrido un camino en espiral ascendente que los ubica en el plano de la realidad actual.

No podemos, empero, dejar de reconocer que es una realidad imperfecta, pero esta imperfección no radica en la imposición de limitantes para expresarse, radica en la necesidad de tomar plena conciencia sobre el valor que tiene para la sociedad el ejercicio de estas libertades y sobre la necesidad de emprender acciones para ejercerlas de una manera consciente y constructiva.

Este debe ser un esfuerzo que nos concierna a todos: a la sociedad civil, a los comunicadores, a los medios y al gobierno mismo. Pero quizá el mayor peso de la responsabilidad recaiga en la relación que se establece entre el gobierno y los medios de comunicación. Se debe partir de la premisa de que la información es un derecho que tiene la sociedad por lo que es preciso rechazar toda forma de monopolio para proyectarse hacia una dimensión nueva, más completa y socialmente mejor y sustentarse en el respeto al ejercicio crítico y a la obligación de informar más y mejor.

El ejercicio de la libertad de expresión debe llegar tan lejos como los medios de comunicación y la sociedad lo requieran, pero manteniendo siempre las normas indispensables de respeto y de ética.

Sin embargo, creo que es oportuno señalar algunos aspectos que hace un momento subió nuestro compañero Ramón Sosamontes para expresarse sobre el mismo tema y quisiera aprovecharlo porque considero que tocó puntos que están muy lejos de la realidad vigente.

Es definitivo que en México, que en la ciudad y que en esta Asamblea los medios de comunicación están plenamente abiertos para la libre expresión de

los partidos políticos y baste recordar que gran mayoría de los compañeros de esta Honorable Asamblea no solamente exponemos nuestros puntos de vista ante los compañeros de los medios de comunicación, sino tenemos espacios ya fijos para que cada uno de nosotros, al menos los que nos hemos interesado en ello, podamos externar y publicar nuestros puntos de vista. Es decir, considero que en México, que en esta ciudad los medios de comunicación están plenamente abiertos a la expresión de los partidos políticos. Y quiero, por último, hacer un público reconocimiento a la fuente que cubre esta Honorable Asamblea, ya que, sin la cotidiana y esforzada labor de ellos, todos los trabajos que realizamos diariamente no podrían trascender en la forma en que hasta ahora han trascendido.

Por ello, nuestro reconocimiento a los medios de comunicación y nuestra más sincera felicitación por el Día de la Libertad de Prensa que juntos: sociedad, partidos y gobierno, habremos de celebrar el día de mañana 7 de junio.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO.- Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

La celebración del Día de la Libertad de Prensa es ocasión propicia para comentar la situación que guarda no sólo la prensa escrita de nuestro país, sino también los medios masivos modernos de comunicación que operan en nuestro país.

La libertad de prensa fue garantizada por los movimientos revolucionarios y el pensamiento más avanzado del siglo XVIII, al quedar plasmado en los Derechos Universales del Hombre y del Ciudadano, pues reconocieron que es un derecho democrático básico, que es imprescindible para la manifestación plural de la diversidad política, social y cultural que conforma las sociedades actuales.

De la misma forma, el proceso revolucionario de 1910, plasmado en la Constitución de 1917, garantiza en el artículo 7o. constitucional la libertad de prensa, ya que su respeto es una garantía para evitar el monopolio ideológico y político de

alguna corriente que se apropie de los medios de difusión.

Sin embargo, si miramos lo que pasa particularmente en radio y en televisión, será evidente el incumplimiento del espíritu que anima al postulado de la libertad de prensa, ya que estos dos importantes medios de difusión están en manos de un verdadero monopolio, Televisa, que usufructúa con criterios privados un importante recurso que debería estar al servicio de la sociedad entera para que, con criterios democráticos, progresistas y de verdadero servicio social, contribuyan a elevar la cultura de los mexicanos y a brindar elementos para proteger nuestra identidad y soberanía nacional.

Cada año, como el día de mañana, se celebrará el Día de la Libertad de Prensa. Generalmente se da una retórica exaltación de este derecho. Sin embargo, sabemos que enfrenta una serie de obstáculos y limitaciones porque se le dé a la libertad de prensa como un hecho en sí mismo, sin los nexos con la democratización de los medios de comunicación y con el derecho a la información que tenemos todos los mexicanos.

Desde esta perspectiva no puede ejercerse plenamente la libertad de prensa cuando existe una indebida concentración de los medios de comunicación en manos de grupos oligárquicos como el ya mencionado Televisa, que limita la libertad de prensa, el derecho a la información desde el momento mismo en que manipule y maquilla ésta para servir a determinados intereses.

La democratización tiene que verse también bajo la orientación que debe servir a las grandes mayorías y también en torno a las condiciones que enfrentan los trabajadores de la comunicación.

A este respecto, quisiéramos recordar que hace algunos días se realizó en este edificio un foro donde participaron distinguidos periodistas en torno a la posibilidad de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, para que establezca un salario mínimo profesional para ellos.

La mayoría de las opiniones fueron en el sentido de fijarlos entre cinco y seis salarios mínimos, pues los trabajadores de los medios de comunicación y en especial los que enfrentan directamente el

trabajo diario buscando la noticia, son hombres y mujeres entregados totalmente a una profesión que requiere de ellos un tiempo que rebasa cualquier límite y, desde luego, repercute en su vida personal y familiar.

Los trabajadores de los medios de comunicación están permanentemente expuesto a peligros, baste recordar el elevado número de periodistas muertos en los últimos años. Por mucho tiempo no se ha valorado suficientemente los riesgos de ser periodista. Por estas razones, el Partido Popular Socialista y con motivo del Día de la Libertad de Prensa, apoya los pronunciamientos hechos en el foro mencionado, porque consideramos que uno de los fundamentos de la libertad de prensa está en brindarles a los trabajadores de ella una vida digna, que les dé cierta seguridad económica, para ejercer con mayor libertad su importante tarea de informar y de expresar sus opiniones.

El Partido Popular Socialista considera que la libertad de prensa, el derecho a la información, la mayor democratización de los medios masivos de comunicación y las mejores condiciones para los trabajadores de la comunicación, son elementos que deben consolidarse e integrarse para servir real y objetivamente a las diversas capas de la opinión pública.

Deseamos que en esta nueva celebración del Día de la Libertad de Prensa, avance la conjugación de dichos elementos para bien de los trabajadores de la comunicación y, en general, del pueblo de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En el uso de la palabra el señor Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

Como ya se apuntó hace un momento aquí, el día de mañana se celebra la libertad de prensa, como cada año se hace en nuestro país a partir de fechas recientes.

Más que una reunión de la verdadera libertad de prensa, en el que los comunicadores sociales, por naturaleza, que son los propios periodistas, estos foros se han desvirtuado y se han convertido en

foro de los editorialistas, en foros de los dueños de los medios de comunicación.

Cada año se habla y se alaba a la libertad de prensa; cada año se dice que las libertades están garantizadas en nuestro orden jurídico y en la práctica misma. Sin embargo, recientemente, en los días pasados, vimos cómo en el foro de la comunicación organizado por esta Asamblea de Representantes, los propios periodistas dieron a conocer su verdad, dieron a conocer cómo son esas entretelas entre el poder y los comunicadores sociales; cómo, a pesar de los pronunciamientos anuales, la libertad de prensa en muchas ocasiones sigue siendo un pronunciamiento por satisfacerse.

Estos foros de la comunicación celebrados por esta Asamblea de Representantes, nos han enriquecido grandemente porque los propios comunicadores nos ha hecho ver, como ya mencionaba, cuáles son esas relaciones que se dan entre los dueños, entre el poder y entre los medios; cómo los salarios también sigue siendo una demanda vigente y permanente para los periodistas.

Salario mínimo profesional se dijo, en el foro reciente de la comunicación, porque según estadísticas también que se presentaron en este foro, la mayoría, la gran mayoría de los periódicos y de los medios de comunicación, no pagan lo que en justicia deben de percibir los informadores sociales. El derecho al trabajo no solamente es una exigencia y una necesidad. Debe ser acompañado de una retribución justa, una retribución equitativa, por lo que nosotros consideramos, tal y como se dijo en el foro, que esta situación es la que ha aprovechado la gran distorsión y la complicidad en muchas esferas del poder en México.

Qué bueno que el vocero del Presidente de la República, el señor Otto Granados, haya decidido asistir a inaugurar estos foros de la comunicación. Qué bueno que haya expresado de la iniciativa, se haya expresado de la iniciativa como feliz y oportuna, la iniciativa para los salarios mínimos profesionales para los periodistas y qué bueno que se haya hecho acompañar de directores de los medios oficiales porque precisamente, a través de las oficinas, principalmente del gobierno, es donde se ha distorsionado la libertad de prensa y la libertad de información, que no fluye como debiera ser, hacia la población y hacia todos los habitantes. Qué bueno que se hayan ventilado, con las puertas abiertas, que se haya ventilado de cara a la opinión pública, cuál es el clima que prevalece

realmente entre las relaciones de prensa, Estado y sociedad.

Allí ya se dijo cómo muchos jefes de prensa de oficinas estatales tratan de orientar la información; cómo, a cambio de dádivas, tratan de manejar a su antojo lo que en esencia debiera ser una libertad de comunicación.

Yo quiero expresar mi punto de vista en relación a una realidad lacrante que si bien no se justifica, sí se explica desde el punto de vista de los bajos salarios, salarios de hambre que privan en el medio periodístico.

Yo les decía a unos compañeros periodistas, que yo no coincidía con el lenguaje flamígero, con el lenguaje señalador, de los buenos y de los malos en el periodismo. Este es un criterio equivocado y es un criterio erróneo para enfrentar el verdadero problema de la relación entre prensa, Estado y sociedad.

Yo creo que estas realidades, si no deben de justificarse, sí deben de entenderse y estas relaciones deben de replantearse con madurez y con responsabilidad. Aceptar las realidades como son, porque no se puede ocultar cuáles son las prácticas que se viven en nuestro país y cómo son las desviaciones.

Es oportunidad para que mañana, Día de la Libertad de Prensa, el gobierno y los dueños de los medios de comunicación, asuman su responsabilidad frente a los periodistas y frente a la sociedad misma. Que ya cese esa relación vergonzante que se da y que no se habla con claridad ni se establecen reglas claras y suficientes para que esta relación se dé dignamente. Es oportunidad para que no vengan a decir una vez más que hay libertad de prensa en México. Es oportunidad para que los editores también asuman su responsabilidad, porque gran parte de los errores en comunicación en México es también la autocensura y muchos editores tienen la culpa en ello. No es solamente la inducción de la información o los vicios laterales que se van dando a través de esto. Gran culpa también de los vicios en la información está precisamente en la autocensura.

Nosotros esperamos con atención el día de mañana, para ver si el Presidente de la República refrenda lo que en días pasados dijo aquí su vocero en relación a la feliz y oportuna iniciativa. Mañana, Día de la Libertad de Prensa, es momento de replantear con

responsabilidad las relaciones prensa, Estado y sociedad. Que sean relaciones claras, que sean relaciones objetivas, que sean relaciones abiertas y que nada encubra ni nada empañe lo que verdaderamente debe ser un patrimonio no solamente de la humanidad y del pueblo de México: La defensa de la verdad y la defensa de la libertad de expresión.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con el siguiente asunto del Orden del Día, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, el siguiente punto del Orden del Día son comentarios sobre las elecciones en Uruapan, que presenta el Representante René Torres Bejarano del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante René Torres Bejarano, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE RENE TORRES.- Con su venia, señor Presidente.

En los últimos días los periódicos nos han transmitido la siguiente información: de un 99% de las actas resultantes del proceso de elecciones en Uruapan, Michoacán, el PRI obtuvo, el 3 de junio, 13,767 votos cuando en diciembre de 89 había obtenido 8,110; el PAN obtuvo 4,781 votos, cuando en diciembre había obtenido 7,112 votos; el PRD obtuvo 7,913, cuando en diciembre había obtenido 7,925, bajaron como 12 o 13 votos.

Sobre esta misma información que fue proporcionada principalmente por el PRI, el señor Carlos Valle, de la secretaría de información del PRI, nos dice que el éxito de su partido en Uruapan se debió sólo a que los funcionarios federales y estatales trabajaron bien en su tarea por conseguir votos para el PRI. Como funcionarios que son, dice el señor Valle, dependen de Secretarios de Estado priístas, que a su vez fueron nombrados por un Presidente priísta, somos un partido gobernante y los delegados federales y los funcionarios estatales tienen la obligación de acudir al llamado de su partido, dice el señor Carlos Valle.

Por esto el uso de recursos federales y estatales que nosotros le llamamos clientelismo burdo, para apoyar a las campañas priístas; reconoce el señor

Carlos Valle que ganó el PRI en Uruapan el 3 de junio pasado, donde logró extrañamente aumentos en su votación hasta en un 70%, un aumento del 70% con respecto a lo que obtuvieron en diciembre de 1989 o sea, les resultaron muy bien los procedimientos.

Pero si este reconocimiento sobre el uso ilegal de los recursos públicos para el servicio de un interés partidista no es suficiente para condenar el proceso de elecciones del 3 de junio en Uruapan, queremos mencionar algunos otros detalles de este viciado proceso.

El padrón electoral fue rasurado en un 40%, depurado dicen ellos, en su afán de modernizar los vocablos. Se suprimieron 18000 votantes y se incorporaron 14000 nuevos, extrañamente los votantes desaparecidos pertenecían principalmente a las casillas donde la oposición había obtenido en diciembre una alta votación. No se repartieron 6000 credenciales de elector, fueron expulsados de las casillas representantes de los partidos de oposición, hubo intimidación policíaco-militar en algunas zonas del municipio, etcétera. Estas son sólo algunas de las muchas anomalías que conocimos, que se produjeron en el proceso electoral del pasado 3 de junio en Uruapan.

Algunos de nuestros compañeros Representantes se preguntarán el por qué traemos a discusión este problema o un problema de Uruapan, Michoacán, en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y hasta podrían argumentar que este asunto está fuera de nuestra competencia; pero yo les quiero recordar que a raíz de los espléndidos resultados obtenidos por el PRI en Uruapan, el licenciado Colosio ha girado instrucciones a los comités priístas de toda la República para que en las futuras elecciones se apliquen las mismas artimañas o es decir procedimientos electorales, según el lenguaje nuevo.

Las elecciones en Uruapan y la manera en que éstas se dieran revestían importancia no sólo para los habitantes del municipio mencionado, sino para los ciudadanos de toda la República, conocimos allí las formas y procedimientos que el partido-gobierno aplicará en lo que resta del año en las elecciones del Estado de Nayarit, en Coahuila, en el Estado de México y en toda la República en las elecciones federales de 1991 y en 1994, que nos esperan también.

Por su atención a mis comentarios, muchas

gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante César Augusto Santiago, del PRI.

EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO RAMIREZ.- Gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeros Representantes, voy a hacer algunos comentarios a los comentarios de mi antecesor aquí en la tribuna.

Yo siempre he dicho que discutir las elecciones exige un elemental ejercicio de ética política, es un ejercicio difícil para algunos, muy extraño para conocidos adversarios nuestros. Discutir las elecciones implica ver el proceso, sus resultados, enterarse de dónde está ubicado Uruapan, por ejemplo y luego de ahí derivar conclusiones que puedan ser motivo de un debate ordenado y sensato. De otra manera, discutir las elecciones se convierte en una coordinación de rumores, de infundios y de observaciones carentes completamente de fundamento.

En los comentarios del señor que me antecedió en la palabra, no sólo comenta las elecciones a su leal saber y entender, sino también está enterado de instrucciones del dirigente de un partido político que no es el suyo; seguramente transmitidas éstas por extrañas fuentes o formas que seguramente son las mismas que le dieron la información en relación con las elecciones de Uruapan, que ha venido a comentar con nosotros.

Yo no quisiera usar en los debates en relación con las elecciones, adjetivos o verbos que pueden tener tanta significación como la imaginación del que los escucha y no quisiera tampoco que un comentario en relación con un proceso electoral cualquiera, fuese tan parcial que sólo hablara de lo que dice un periodista, dijo un señor que tiene alguna responsabilidad en una oficina de prensa, a saber el señor Valles.

Yo quiero decirle al señor Torres Bejarano que hasta en los procesos más elementales, el que afirma está obligado a probar, si él dice que hay irregularidades que las pruebe; si él dice que el procedimiento de depuración del padrón no se dio, que lo documente; si él dice, por elemental sentido de congruencia, que sus representantes fueron despedidos de las casillas el día de la jornada

electoral, por elemental congruencia que diga cómo entonces las 99 actas que se han presentado tienen las firmas de sus propios representantes. Hay, sin duda, en los procesos para discutir las elecciones dos visiones: Una, la que realiza un trabajo ordenado, con estrategias, que piensa que un proceso electoral es motivo, un orden y de una razón; otra visión es la que cree que los procesos electorales son simplemente oportunidades para ganar una elección a toda costa, con una recurrencia a un procedimiento muy sencillo, antes de la elección hablar entrecortadamente sobre las condiciones de la elección, no de manera categórica, hablar de las condiciones de la elección por aquello de que el triunfo les favorezca, porque en ese sentido ya la elección y su proceso y sus antecedentes fueron correctos.

Pero ir preparando una estrategia confiando en que la sociedad, confiando en que los miembros de los demás partidos políticos, confiando en que los medios de comunicación serán lo suficientemente generosos como para no entender que ante una oferta política real, concreta y ordenada, la sociedad responde en la misma manera.

Ni está ardiendo Uruapan ni hay tampoco observación alguna en relación con el proceso electoral. Lo he dicho antes y lo repito ahora: en Uruapan se dieron las elecciones más vigiladas de la historia electoral de México, en todas las casillas hubieron representaciones de todos los partidos políticos, en todas las actas aparecen las firmas de todos los partidos políticos, el PRD sólo protestó 4 de las actas en el texto del acta, no presentó una protesta formal, los resultados electorales no han sido objetados con documento o prueba alguna. Ha sido, sin duda, la elección más vigilada de la historia.

Yo creo que uno de los grandes retos de un real avance democrático es ponernos de acuerdo los mexicanos cómo debemos discutir las elecciones, cómo debe darse este proceso, con qué elementos, con qué documentos, con qué pruebas, con qué alegatos, cómo vamos los mexicanos a discutir las elecciones.

Yo creo que poco aporta a un debate saludable el, a propósito de una elección en un municipio de Michoacán, pretender que esa elección se va a resolver por los comentarios que hagamos en esta Asamblea de Representantes.

Dejo aquí en el lintero algunas preguntas

interesantes, por si los compañeros del PRD quieren concurrir después yo con gusto les formularé algunas preguntas que les dejo aquí para comentarlo con ustedes después.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Felipe Calderón, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON HINOJOSA.- Sorprende la evocación, sorprende verdaderamente la evocación a la ética política.

La experiencia histórica de México, las afirmaciones hechas inclusive por priistas, por analistas, pueden ser explicación de muchos fenómenos políticos, pero jamás han sido, César Augusto, negación de que el PRI no sólo no discute las elecciones con ética política, sino que no la conoce para llevar a cabo las elecciones.

Aún en la misma discusión no es admisible que se alegue las firmas de representantes de casilla en una acta de cómputo, cuando y usted lo sabe compañero César Augusto Santiago, no es el valor que da la ley el de conformidad a estas firmas, ni tampoco se está haciendo la objeción sobre el cómputo, se hace precisamente sobre un elemento previo y esencial de las elecciones que es el cuerpo electoral, el padrón.

Cuando algún Secretario de Gobernación le preguntaba al maestro Gómez Morín y lo conminaba a que reconociera, diciéndole: Pero, licenciado, ha de admitir usted que hemos avanzado, que hemos evolucionado. El maestro contestaba: Efectivamente han avanzado, han evolucionado, han avanzado del robo y el asalto a mano armada, al fraude y al abuso de confianza.

No son las elecciones de Uruapan mas elecciones nada más de un pequeño municipio, no es pequeño el Estado de Michoacán, entre paréntesis, yo sí sé dónde está, no sé a que venga esta alusión y los que no sabían dónde estaba eran precisamente votantes priistas que fueron entrevistados inclusive por reporteros radiofónicos, que afirmaban su derecho a votar porque su partido los había llevado. Citaría, yo escuché por ejemplo la versión de Sergio Perdomo y había otros reporteros que en el mismo día las elecciones obtenían esas informaciones. Habrá que ver si se les cree nada

más cuando es Día de la Libertad de Prensa.

La prueba de las afirmaciones de los partidos de oposición es precisamente el propio padrón electoral. Si estamos afirmando que hubo 18 mil bajas y 14 mil altas, que además fueron conocidas en esos términos, hasta que los partidos pudimos realizar el padrón, que fue entregado apenas el martes anterior a la elección, esas altas y bajas están ahí, están siendo reconocidas inclusive por el PRI y la primera afirmación de que un volumen de altas y bajas que es doble a la votación de cualquier partido, es una prueba por lo menos una prueba que tiene una lógica, que tiene una congruencia con la afirmación que no es refutable.

EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO (Desde su curul).- ¿Me permite una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- Señor orador, ¿acepta usted la interpelación?

EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON.- Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO (Desde su curul).- ¿Podría usted decir a la Asamblea a quién pidió el procedimiento de técnica censal para las elecciones de Uruapan?

Dos, si quien vivía la técnica censal acreditó representantes para que acompañaran el desarrollo de la técnica censal.

Tres, si esos representantes firmaron o no las actas parciales cada vez que terminaba una jornada de depuración.

Finalmente, ¿qué valor le da usted a las firmas de esos representantes en esos documentos parcialmente realizados durante la técnica censal?

EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON.- Muy bien, la primera, efectivamente, el Partido Acción Nacional, entre otros partidos, exigió la técnica censal, no fue nada más el PAN y aunque así fuera.

Segundo, si el partido acreditó, sí acreditó representantes.

Ha de saber usted, señor, que cualquier número de representantes que hubiera acreditado mi partido o el suyo no es suficiente, si usted conoce la técnica censal, para supervisar todo el trabajo de un censo.

Tercero, una depuración de técnica censal no implica más que la verificación, es decir, la constatación veraz de la existencia de un elector.

Lo que ustedes hicieron no fue técnica censal, César Augusto, fue eliminar del padrón a muchos electores que no pudieron ir a votar.

Mi partido, efectivamente, a través de sus representantes firmó algunas de las actas que iban acompañando ese procedimiento, pero evidentemente el alcance de esas firmas, por lógica jurídica y lógica a secas no puede rebasar sino lo que a ellos les consta y lo que a ellos les consta no alcanza a cubrir un procedimiento de técnica censal, porque censar a casi 100 mil electores dígame usted y le pregunto a usted, cómo cuántas personas serían suficientes para supervisarlos.

EL C. PRESIDENTE.- Representante Felipe Calderón con todo respeto, le recuerdo que el Reglamento prohíbe el diálogo entre los Representantes.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE DE JESUS CALDERON.- Cómo no.

En ese orden lógico yo preguntaría además cuál fue la elección verdadera si la de diciembre o la de junio, porque la elección de diciembre, donde sí hubo irregularidades del padrón pero no se anuló por el padrón necesariamente, no fue la causa fundamental o esencial y resulta que hay un cuerpo electoral completamente distinto. ¿Era falso el padrón de las elecciones municipales de diciembre? ¿Es verdadero el de las elecciones que se llevó a cabo ahora?

Mi partido ha recopilado y sigue recopilando casi tres mil electores que con nombre, domicilio y número de credencial, que acudieron a votar en las elecciones de Uruapan, es el número que llevamos hasta el momento y que no pudieron votar por haber sido eliminados del padrón.

Tiene razón César Augusto Santiago en decir que las elecciones fueron no las más vigiladas, pero sí estuvieron especialmente vigiladas, lo cual en nada contradice la afirmación de la oposición. ¿Por qué?

Porque estuvieron vigiladas, podemos afirmar que hubo estas irregularidades. Malo que dijéramos que no hubo irregularidades sin haberlas estado vigilando. Lo decimos porque lo vimos, porque tenemos el padrón, porque tenemos los estudios estadísticos acerca del sesgo que tuvieron los electores eliminados sobre casillas que había ganado el PAN y el PRD en las elecciones de diciembre.

Pero no se trata ciertamente aquí de, en una elección o en una discusión y elección en la Asamblea, jugar la suerte o definir la nulidad o no, la victoria o no de las elecciones de Uruapan. Tiene toda la razón también en ello.

Lo que sucede es que no se trata de una elección como cualquier otra; se trata de una elección que representa con claridad un ensayo electoral para futuros procesos, incluido el de las federales de 91.

Ciertamente, un proceso que demuestre que la técnica censal, cuando está utilizada en forma parcial, deja de ser técnica censal y se convierte en un proceso de eliminación sistemática de partidarios de fuerzas políticas. No es la primera vez que lo observamos.

El PRI ha adelantado en varias Entidades Federativas, técnicas tendientes a censar a la población en orden a sus preferencias políticas y recuerdo el caso de Chihuahua, donde habían dado de baja a 300 mil electores y, ciertamente, el último acuerdo de Comisión Electoral, antes de las elecciones de Chihuahua, se acordó que pudieran votar. De cualquier manera la evidencia está ahí.

Y yo creo que el problema es grave porque estamos arribando a elecciones en donde únicamente va a participar aparentemente un partido político. En ese sentido, pues el triunfo también va a ser lógico porque si son dueños de los procedimientos técnicos para la elaboración de credenciales y para el levantamiento de padrón, de designación de funcionarios, de manejo de documentación, etcétera y marcan además las reglas, pues todavía es más grave cuando además los únicos electores considerados son, en gran volumen, partidarios del PRI. Cuando alguien es dueño de la baraja, es dueño de la mesa de juego y encima de eso se avienta un solitario, evidentemente que el resultado es lógico.

¿Qué se pretende? Si lo que se pretende es que únicamente participe el PRI con cuerpo electoral

en las elecciones, pues díganlos de una vez, porque podríamos estudiar la propuesta. Podríamos ver la posibilidad de que en las próximas elecciones pues participe sólo el PRI y estaríamos en libertad de considerar, con nuestros electores, que la vía electoral en México no es la adecuada, que hay que buscar otra, no la violencia, ciertamente; pero la electoral o se nos orilla a que busquemos estrategias políticas con otras fuerzas que ni hemos ofrecido y posiblemente ni ofrecemos la alianza en esa estrategia, pero cada vez se nos orilla ante hechos evidentes, ante estrategias claras, a concurrir a estrategias compartidas que no necesariamente son las mejores de transición democrática.

El mundo ha vivido, de las elecciones de 88 para acá en México, muchos procesos de transición democrática y es evidente que en los lugares donde no ha habido comprensión por parte del gobernante del momento histórico que se vive, el momento ha sido históricamente doloroso. Me refiero a Tiananmen, me refiero a Rumanía. En otros, para que esa transición democrática se dé por vía pacífica ha sido muy meritorio, muy difícil de lograr pero finalmente fructífero, la comprensión, el uso de la razón por parte del gobernante y me refiero tanto a Polonia, como a Checoslovaquia, en parte, como a Chile.

Pero lo que sí es cierto es que en México una elección como ésta, tan insignificante como se quiera aparecer, encierra ya los grandes patrones a seguirse o aparentemente a seguirse en el futuro en México. Sobre ese panorama habremos de decidir entonces otras fuerzas políticas. Tampoco puede suponerse, como se dijo, por ejemplo, en elecciones locales a principios de este sexenio, que estaba fuera de la órbita de quienes ocupan cargos de poder el controlar fuerzas políticas o cacicazgos locales, porque estamos arribando al segundo año de gobierno del licenciado Salinas de Gortari y, una de dos, o no tiene o no quiere cumplir un compromiso político de transición a la democracia, lo cual es malo o no tiene control sobre los grupos políticos que se oponen a este fenómeno, lo cual es peor. Pero evidentemente, en las elecciones de Uruapan, está expresada la voluntad política del sistema.

No se trata ni siquiera de una circunstancia semejante a la vivida en diciembre, donde estaba en juego las alcaldías de un Estado completo y donde se mezclaban muchísimos factores. Uruapan fue un

punto central, un punto toral de experiencia política.

Ciertamente no resolveremos en esta Asamblea la cuestión procesal electoral de las elecciones de Uruapan. Pero sí podemos advertir que la experiencia es enriquecedora. Es ilustrativa para los momentos políticos que estamos viviendo en México y no vamos a echar en saco roto este comportamiento de la autoridad.

Hablar de democracia se pone difícil. Se vuelve álgido, se vuelve imposible, cuando hay estos incidentes tan lamentables y la suerte del país está por definirse: o preferimos el camino de Varsovia o el de Santiago de Chile o el de Tiananmen. No lo cree así el compañero Díaz Infante, no tiene ninguna alternativa que escoger el compañero Díaz Infante, nosotros sí y creemos que debe escogerse entre una de estas alternativas. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Representante Rocío Huerta Cuervo del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Con su permiso, compañero Presidente. Yo sí, formalmente le quiero preguntar cuánto tiempo puedo hablar, porque en dos ocasiones después de que he intervenido me ha leído el reglamento y he observado que varios compañeros intervienen por igual, a veces por más de 10 minutos y no es así. Entonces yo quisiera saber si es un criterio uniforme o solamente hacia mi persona. Quiero que se me informe para qué en todo caso sepa a qué restringirme.

EL C. PRESIDENTE.- Ruego a la señora Representante que se ajuste al Reglamento, cuando se pide la palabra para hechos o alusiones personales son 5 minutos.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Bueno, gracias señor Presidente y espero que en la idea de que todos cumplamos, el Reglamento se aplique y se recuerde cabalmente hacia todos los casos.

Compañeros Representantes; decía el compañero César Augusto Santiago que hay partidos que buscan oportunidades para ganar la elección a toda costa, estoy de acuerdo con él y seguramente él se habrá referido a la situación de su partido y no creo que solamente sea el problema de buscar oportunidades de ganar la elección a toda costa sino

que también creo, como él lo dijo, que en su partido se definieron estrategias muy claras para que esto pudiera suceder así y para que ahora en nuestro país en donde ya la ciudadanía está alerta ante el problema de los viejos mecanismos del fraude, evidentemente que ya no se puede recurrir a las personas que se roban las urnas, a las personas que tachan boletas y las meten de una sola vez a las urnas electorales.

Estoy segura que el PRI ha tenido que recurrir a profesionistas de Harvard, a profesionistas de grandes universidades para que en función de las nuevas situaciones de nuestro país los mecanismos del fraude se perfeccionen y en ese sentido la voluntad popular no impere, pero también quiero comentarle que por muy perfeccionados que estén los mecanismos para realizar el fraude en nuestro país, el pueblo estará en condiciones de prepararse para remontar esos mecanismos y que definitivamente en una ocasión podrán triunfar pero no de manera permanente.

En Uruapan no sólo ha sido evidente por toda la información que se ha dado de que los padrones de manera bastante parcial se rasuraron como se ha dicho o muchos elementos y en aquellas casillas en donde las votaciones hacia el Partido de la Revolución Democrática y hacia el Partido de Acción Nacional habían sido elevadas, fue ahí precisamente donde los padrones resultaron achicados, resultaron sin los elementos, sin los ciudadanos que de Uruapan tenían derecho a votar.

Ciertamente no sucedió eso, sino que también se dio el hecho de que con personas de distintas localidades y en traslados de ciertos momentos, se hizo que estas personas acarreadas por el PRI se les diera una credencial de elector que no les correspondía tener por no vivir de manera permanente en Uruapan, Michoacán.

En ese sentido, esas cuestiones no sólo con testimonios directos que a través de la prensa y a través e incluso de comentarios de algunas personas del PRI directamente se conocen, sino que ha sido evidente que antes de que el Colegio Electoral se reúna y dé su información definitiva, horas después de realizadas las elecciones el PRI ya se atribuía un triunfo, sin que en ese momento, 4 ó 5 horas después de las elecciones, en ese momento tuvieran las 99 actas de los escrutinios correspondientes, como ahora dicen tener.

El Partido de la Revolución Democrática va a

presentar al Colegio Electoral las actas que nuestros compañeros firmaron ciertamente en todas las casillas, porque en todas las casillas hubo participación de nuestro partido, presentará las actas verdaderas que surgieron de esos procesos de conteo en cada una de las casillas, no otras y, en ese momento, como ya lo han hecho nuestros compañeros en Michoacán, demostraremos que las cifras que ha dado el Partido Revolucionario Institucional son falsas, no sólo por los antecedentes de fraude con los que se generaron, sino por distorsiones que en torno a la información de esas actas se ha dado en los últimos días.

Creo yo que ciertamente el problema de Uruapan, Michoacán, ya el senador Anzar Martínez dice que es el antecedente y el primer elemento de que los grandes mitos en nuestro país se van a derribar, entendiéndolo y traduciéndolo en términos muy elementales, en el sentido de que éste es el inicio del fin del Partido de la Revolución Democrática.

Creo yo y ha sido evidente que el gobierno tiene una estrategia para tratar de quitar del panorama político al Partido de la Revolución Democrática, no sólo han sido los más de 60 compañeros muertos este año, las campañas propagandísticas en contra de nuestro partido y la apuesta permanente a una división interna, en el Partido de la Revolución Democrática; no sólo ha sido eso, sino, además, el no respetar lo que es la voluntad ciudadana en cada uno de los procesos electorales y sabemos que éste es un grave antecedente, como lo decía el compañero Calderón, para las elecciones del 91, para las elecciones del 94.

En el Distrito Federal se ha planteado la idea de sembrar árboles de la esperanza, mientras no haya organismos electorales imparciales que verdaderamente garanticen que los padrones electorales que se manejan en cada una de las Entidades, van a corresponder a los ciudadanos que en una Entidad habitan, mientras, verdad, porque ciertamente cualquier técnica censal de poco sirve si las instancias electorales de llevar adelante todos los procesos son de un partido, de antemano tienen mayoría de un partido, mientras no exista esto no vamos a poder garantizar que verdaderamente lo que florezca en nuestra sociedad sea la democracia.

El Partido de la Revolución Democrática seguirá luchando porque existan estas instancias electorales imparciales, porque los padrones correspondan a la realidad, para que la voluntad popular se respete en

los resultados de los procesos electorales; seguiremos luchando porque exista una credencial de identificación única que impida al máximo los permanentes fraudes que en el terreno de la credencial de elector se dan en nuestro país.

Creo que si hay disposición, si hubiera disposición para sembrar árboles de la esperanza, esto se podría hacer no solamente en alguna calle del Distrito Federal, sino en cualquier lugar de nuestro país y uno de ellos podría ser Michoacán, pero la falta de voluntad que realmente existe no se corresponde a frases bonitas que de repente puedan surgir de algún funcionario público, en todo caso nosotros decimos y seguiremos diciendo: El PRD lucha porque en nuestro país la democracia sea algo real, tenemos plena disposición para que en ese camino se puedan llegar a acuerdos entre las diferentes fuerzas políticas, pero acuerdos reales, acuerdos de transformaciones reales y no solamente meras frases que adornan los periódicos pero que no cambian para nada la realidad de nuestro país.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Daniel Aceves Villagrán, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE DANIEL ACEVES VILLAGRAN.- Con su venia, señor Presidente. Compañeras y compañeros Representantes:

Vengo a esta tribuna impulsado esencialmente por realizar un acto de justicia, un acto de justicia porque las aseveraciones manifestadas en esta tribuna por el compañero René Torres Bejarano, Felipe Calderón Hinojosa y Roco Huerta Cuervo faltan totalmente a la verdad.

Realicemos entonces unas breves reflexiones de lo que fueron las elecciones extraordinarias en las cuales el pueblo uruapense votó ante sí, ante el país entero y sobre todo ejerció su derecho al sufragio efectivo.

El 6 de marzo de 1990 la Comisión Estatal Electoral, en estricta observancia de lo dispuesto en varios artículos de la Constitución Política del Estado de Michoacán y, sobre todo, de la Ley Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, convocó a las elecciones extraordinarias para

integrar el Ayuntamiento Municipal de Uruapan, Michoacán y señala en su convocatoria escrita 14 bases de observancia dentro de las cuales destacan tres.

Base primera: La preparación, desarrollo y vigilancia de estas elecciones extraordinarias se ajustarán a lo previsto en la Constitución Política del Estado, en la Ley Electoral de la Entidad y en la presente convocatoria.

En su base quinta señala: Los candidatos a Presidente, Síndico y Regidores de mayoría relativa deberán registrarse ante la Comisión Estatal Electoral o ante el Comité Municipal Electoral con residencia en la ciudad de Uruapan.

Y en la base décimo tercera habla que: Si para el 16 de abril no se han dado las condiciones de paz y tranquilidad en ese municipio, deberá dejarse sin efecto este proceso electoral, cosa que sabemos no se dio.

Fue entonces así como los candidatos de los 6 partidos contendientes iniciaron su campaña política, con una duración aproximada de 35 días. En este lapso, a propuesta del candidato del PRD Octaviano Alanís Alanís y del candidato por el PAN Federico Ruiz López, ante la Comisión Electoral Estatal y Municipal propusieron que se revisara el padrón electoral y que éste se conformara con base a una técnica censal. Esto fue promovido por todos los partidos políticos y esto significó establecer un padrón conforme a los datos del registro de electores, visitando casa por casa y así y con el sistema que acordaron todos los partidos políticos, de que sólo el que aparezca en el padrón tendrá derecho a voto.

Fue especialmente activo el PRD en esta labor y diariamente sus representantes eran los primeros en iniciar actividades en esta función. Fue tal su insistencia de depurar el padrón, lo que dio como resultado un gran ausentismo al sufragar.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON (Desde su curul).- Una interpelación, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Permite una interpela-

ción, señor Representante?.

EL C. REPRESENTANTE DANIEL ACEVES.- No, porque seguramente su duda la voy a disipar a lo largo de mi intervención, compañero.

EL C. PRESIDENTE.- No la acepta. Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE DANIEL ACEVES.- Hablábamos de ese ausentismo que se dio y los priistas lo lamentamos profundamente, porque incontables grupos de priistas no pudieron ejercer su derecho a voto.

Ya dentro de las campañas políticas cabe hacer alusión a que el licenciado Agustín Martínez Maldonado, abanderado priista en esta contienda electoral, hizo una campaña de cara y con el pueblo; con su experiencia de haber sido dos veces regidor de ese ayuntamiento y sobre todo por ser un abogado distinguido, fue reconocido y él recorrió el municipio promoviendo y recogiendo las demandas y sobre todo, dando a conocer a los pobladores un programa de trabajo que seguramente llevará a efecto hasta el 31 de diciembre de 1992.

Por lo que respecta a las otras campañas políticas, podemos decir que Octaviano Alanís Alanís, candidato perredista, quien por cierto ya había sido diputado local por mi partido y también Subprocurador de Justicia del Estado, pues no hizo gala de un respeto a la ciudadanía; por el contrario, se dedicó a hostigar y sobre todo atentar contra los derechos ciudadanos a través de su campaña y tales casos fueron los que se suscitaron en las colonias 28 de Octubre, en la colonia San Pedro, en la colonia Mújica, en la colonia Nigromante, en donde, cuando los conciudadanos asistían a las lecherías, eran insultados por este candidato, además de que les decía que todos los que consumían esa leche del gobierno eran unos gusanos.

El jueves 31 de mayo Octaviano Alanís Alanís, encabezando a campesinos armados, tomaron la alcaldía de Uruapan, impidiendo el reparto de credenciales de elector y de esto dio cuenta la prensa local y nacional.

Yo pido a la Secretaría dé cuenta de una breve nota publicada por El Universal, el primero de junio del

presente año.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar lectura a la nota indicada.

EL C. SECRETARIO.- Toma el PRD la Alcaldía de Uruapan, impide el reparto de credenciales de elector para los comicios municipales que se efectuarán el domingo.

Militantes del PRD tomaron el Palacio Municipal de Uruapan e impidieron que los funcionarios del Registro Nacional de Electores repartieran las credenciales de elector que serían utilizadas este domingo en los comicios municipales extraordinarios. Encabezados por el candidato a la Presidencia Municipal, Octaviano Alanís Alanís, los perredistas se opusieron a que se diera cumplimiento al acuerdo de la Comisión Municipal Electoral de entregar las credenciales en el área suburbana y rural del municipio. Según versiones oficiales, el aspirante a alcalde perredista encabezó a un grupo de 20 campesinos armados que se apostaron en el Palacio Municipal donde insistió que no había condiciones que garantizaran la limpieza del proceso.

EL REPRESENTANTE DANIEL ACEVES.- Gracias. En el proceso electoral del domingo se vivieron en general unos comicios tranquilos y ordenados. Acudieron a votar en la zona urbana y rural miles de uruapenses ejerciendo su derecho al voto. Desde las 8 de la mañana fueron instaladas las 100 casillas puntualmente y sólo en los casos de la casilla 30 y 31, en donde su servidor estuvo presente en el barrio de La Quinta, grupos de perredistas irrumpieron a las mismas y no sólo de agredir a los funcionarios de casilla rompieron las urnas y quemaron las boletas electorales. De esto dieron cuenta diferentes notarios públicos así como la prensa local y nacional.

La presencia del Ejército, de la Policía Municipal y de efectivos de la Policía Judicial del Estado, dieron paz y tranquilidad y seguridad al pueblo uruapense que así lo merece.

Al igual que en diciembre de 1989 mi partido volvió a ganar las elecciones. En aquella ocasión por 47 votos; en esta ocasión la distancia fue superiormente mayoritaria.

En el cómputo de las 95 de las 100 casillas el PRI

acumuló 13,375 votos, de 26,939 emitidos en total; el Partido de la Revolución Democrática 7,403; el Partido Acción Nacional 4,688; el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana 512; el Partido Popular Socialista 172 y el Partido del Frente Cardenista 135.

Fueron elecciones muy vigiladas por todos los partidos y en todas las casillas existieron, como se ha comentado aquí, representantes de todos los partidos políticos. La votación aumentó de diciembre de 1989 en la que sólo contaron con 24,602 votantes y que el domingo próximo pasado contó con más de 27 mil votantes.

Al principio de mi intervención, señalábamos la convocatoria de las elecciones extraordinarias que expresan con nitidez el sentido de legalidad de las mismas.

Aquí, nuestros compañeros perredistas se quejan porque se da cumplimiento a una ley electoral que, por cierto, es suscrita por Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano y por Roberto Robles Garnica.

Quiero hacer, en nombre de mi fracción, del Partido Revolucionario Institucional, un reconocimiento a la madurez política del pueblo de Uruapan, Michoacán, por no haber dado cabida a la violencia y por preservar el concepto de Jesús Reyes Heróles: Que en las contiendas políticas sólo somos rivales ideológicos, pero nunca podemos ser enemigos, porque al fin y al cabo, orgullosamente todos somos mexicanos.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES (Desde su curul).- Pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto? Tiene la palabra Ramón Sosamontes, para hechos.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Con su permiso, señor Presidente: Los problemas que se suceden después de cada elección, van teniendo un costo político alto. Si esta era la idea de parte de la Secretaría de Gobernación, para hacer que hubieran elecciones extraordinarias en Uruapan, debe preocuparnos a todos porque están en puerta elecciones muy importantes para nuestro país.

EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO (Desde su curul).-

¿Acepta una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, ¿desearía aceptar la interpelación?

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Cómo no, señor.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Representante Santiago.

EL C. REPRESENTANTE CESAR AUGUSTO SANTIAGO (Desde su curul).- Hay alguna confusión, seguramente, en la primera parte de su intervención y ojalá la aclare.

¿La convocatoria de elecciones extraordinarias la realizan las autoridades locales o la Secretaría de Gobernación? No entendí muy bien su aseveración, ojalá lo explique.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Yo hablo, mantengo, de un hecho político que fue cierto y es cierto, sólo que nos hagamos como que una convocatoria, en este caso de Uruapan, es de motu propio por parte del gobierno local, lo cual no fue cierto, no es así. Salí de unas reuniones que hubo en la Secretaría de Gobernación, después de una marcha que hicieron los compañeros perredistas a esta ciudad, exigiendo elecciones y por ello hablo de eso, por eso repito que es preocupante, porque ir a unas elecciones en donde efectivamente se juegue solitario, puede ser un preámbulo a la nueva política de organización electoral de parte del partido en el gobierno.

Aquí podemos hablar, como hizo Daniel, como si hubiera sido una elección de esas de hace muchos años, donde repitió: el candidato fue, vino y se enfrentó a los bárbaros del sur, que son los del PRD y de esto, compañeros, ya estamos entre Representantes que tenemos ya años en esto y la verdad ahí se jugó con el padrón único, con sus 14 mil nuevos empadronados para que votaran y se obtuviera el control total de esta votación.

Es cierto, son nuevas formas como a las que mantuvo muchos años Cueto Citlán, son otras formas. Esta es una nueva y hay que estudiar muy bien efectivamente, si ésta es la elección, entonces de una vez en Nayarit, habrá que decir pues que ya ha triunfado ahí, de manera aplastante por el gran trabajo que efectúan sus candidatos, el PRI y

después en el Estado de México habrá que ver lo mismo y después 91 y después 94 y así lo vamos sumando, como sabe sumar César Augusto, da gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano Representante, ¿acepta una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Pues sí, yo sí las acepto. Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE ONOSANDRO TREJO CERDA (Desde su curul).- Nada más quisiera que aclaráramos por qué según la intervención anterior, se dijo que para este proceso se había.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- No lo había llamado así, pero si usted lo dice así, así es.

EL C. REPRESENTANTE ONOSANDRO TREJO CERDA (Desde su curul).- Se habían señalado la cantidad de 18,000 en este momento se señalan 14,000. Quisiera que aclarara respecto a las cantidades, porque seguramente sobre este problema tendremos que hablar más adelante.

EL C. REPRESENTANTE RAMON SOSAMONTES.- Seguramente. Efectivamente, yo no califico el proceso de trabajo moderno que se hizo en Uruapan. Usted lo calificó muy bien, fue una rasurada. Sacaron 18,000 gentes y metieron 14,000 nuevos. Eso fue lo que pasó ahí.

Pero el asunto más que allá, porque efectivamente habrá discusiones sobre ideas concretas en el Colegio Electoral, cuando se califique, pero aquí lo que nos toca a nosotros es evitar que estos métodos modernos, preámbulo de septiembre, vayan a ser los que hagan que también en el Distrito Federal, no se permita a la gente efectuar su voto y vayan a empezar a decir que no hay credenciales, que no están ahí, que están en otra casilla y vayan a meter algo que, según esto, había sido derrotado hace muchos años ya en México y que es este manejo pernicioso del padrón.

Mientras manejen todos los instrumentos de empadronamiento, el gobierno, será lo que dice este señor que trabaja en prensa y que ahora lo bajaron así de lugar, es un cualquiera ahí y que admitió que directamente los funcionarios, no como ciudadanos, sino funcionarios con toda su función y su aparato del Estado y del Gobierno Federal, se metieron hasta por sección a trabajar, según esto, a favor de su candidato. Nosotros tenemos que insistir mucho aquí ante las fuerzas que representan al PRI, aquí, en esta Ciudad de México, si ese convenio político planteado por el Rogente Camacho Solís se mantiene, si nos conviene que haya ese convenio, si nos conviene que hayan reglas muy claras políticamente, para que en esta Ciudad de México, en 91, no aparezcan los síntomas, seudo nuevos, para preparar las elecciones. Pero también nos interesa movilizarnos y denunciar cómo se ha hecho así, aquí y en otras tribunas y en Uruapan mismo, por todos los partidos, para que las elecciones del Estado de México, sobre todo las que vamos a tener aquí, alrededor de nuestra ciudad, no vayan a ser actos como el que vimos en Uruapan.

La elección de Uruapan no es una elección municipal más, fue todo un laboratorio y un plan piloto, que esperamos no sea lo que se utilice a nivel nacional y que el costo político que tendrán diferentes niveles de lectura, por ejemplo, si se mantiene al candidato del PRI como Presidente Municipal, será de un apoyo, supongo yo, como los que tienen luego algunos de estos que han impuesto, de los judiciales y del Ejército, distinto al que está en Michoacán y de la Policía Estatal y un vacío de poder que no va a ayudar a Uruapan a que se siga desarrollando económicamente, porque no sólo fue lastimado un sector de la población, sino fue lastimado o fueron lastimados todos los sectores: los comerciantes, los agricultores, los campesinos, etcétera.

Y el otro costo es que la credibilidad siga aumentando, la falta de credibilidad siga aumentando, siga esto siendo lo que salga después de cada elección y no porque lo querramos uno u otro partido y no porque lo querramos quienes somos opositores al PRI, sino porque así está en la opinión pública mexicana e internacional y eso no ayuda a tener un gobierno con apoyo necesario para por lo menos no seguir cayendo aún más bajo el control de la banca internacional, porque nuestra fuerza, la fuerza del gobierno va en disminución, puesto que el cuestionamiento hacia él es aún

mayor.

Uruapan desgraciadamente, digo desgraciadamente porque es un asunto de Uruapan, es una elección de ahí, no se necesitaba que fuera el plan piloto del PRI a nivel nacional para ver si le sale y eso hacerlo en otros Estados.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Representante Felipe Calderón del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON.- Gracias, señor Presidente.

Unicamente para comentar algunas alusiones a mi persona. ¿Dónde está Daniel?. Los movimientos en el padrón, Daniel, no son mentira ahí están en el padrón, las bajas y las altas ahí están, yo no mentí en eso, son documentos oficiales, si se hubieran conocido tal vez con mayor anterioridad al día previo que se corran las elecciones otra cosa hubiera sucedido, no sé.

La técnica censal de cualquier manera puede ser una técnica conveniente cuando es verdaderamente una técnica censal; es decir, cuando es veraz y la pregunta que iba a preguntar, que desde luego no se despejó en el curso de tu intervención de ¿cuál es el margen de error aceptable para una técnica de este tipo, para una depuración del padrón?. ¿Cuántos electores se vale que desaparezcan y no puedan votar o cuántos se vale que aparezcan registrados en hoteles, residentes en lugares ficticios, cuántos?. ¿Quinientos, sobre una elección de 10000, 1000, 2000, 3000, 5000?.

Es muy, muy grave lo que está ocurriendo respecto al padrón electoral en Uruapan y nos debe llevar a reflexionar sobre y aún así suponiendo que haya sido una propuesta avalada por todos los partidos, me refiero al padrón nacional, al nuevo que pretende incrementarse en 91, pues habrá al padrón que revisar a la luz de esa experiencia qué es lo que se va a revisar y cómo. Las referencias a los candidatos si eran referencias cómicas se toman como eso. Yo no hablé del cumplimiento de una ley electoral, la norma electoral básica es el derecho de cualquier ciudadano a votar y el derecho de los ciudadanos uruapenses fue violado porque no se les permitió votar, es más, hasta incontables

grupos de priístas se vieron privados de ese derecho.

Yo pregunto, qué el compañero Daniel Aceves que fue a Uruapan, seguramente conoce Uruapan en los términos de conocimiento que exige César Augusto, no fue a defender a los priístas incontables que no tuvieron el derecho a votar, no los defendió el compañero Daniel Aceves ahí en esas casillas 30 y 31 en donde estaba seguramente en calidad de observador.

Cómo, dándose cuenta de una irregularidad tan grave de que el cuerpo electoral no estaba constituido, porque estaba alterado el padrón a grado tal, que el compañero Daniel Aceves identifica compañeros de su propio partido que no pudieron votar y además dice que son incontables.

Por qué no defender ese derecho aún suponiendo que se supiera el sentido de su voto, ese derecho de priístas a votar, si se tiene la convicción, como dijo al principio de su alocución, del respeto al voto, debió haberse intentado por lo menos en esta tribuna avalar, no avalar, perdón, esa privación de un derecho constitucional elemental.

Si no se hizo la defensa por considerar que no tiene caso, que no se puede remontar esta línea, de comportamiento político que puede calificarse de muchas cosas pero de ético no, porque no tiene caso luchar porque se remonten este tipo de prácticas, no tiene caso luchar porque se perfeccione si es que se puede perfeccionar algo que no existe, la democracia. Yo le quiero decir al compañero Daniel Aceves, no hay peor lucha que la que no se hace, hablando de luchas, es mejor si se va a pelear, pelear por convicción o si no, pues otras cosas.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante Onosandro Trejo.

EL C. REPRESENTANTE ONOSANDRO TREJO.- Ciudadano Presidente, con su autorización. Ciudadanos Representantes:

Seguramente que el tema electoral vuelve a traer el interés a esta Asamblea y haré algunas breves referencias de lo que constituye el punto de vista del Partido Revolucionario Institucional en relación con este proceso electoral en el Municipio de Uruapan.

Quiero decirles que trataremos, haremos un intento serio por constreñirnos estrictamente a lo que ha sido el tema del debate, no hablaremos ni del Fondo Monetario Internacional, ni de Tiananmen, ni hablaremos de cuestiones que no corresponden precisamente al asunto que nos trajo aquí, reconociendo en primer lugar que las elecciones extraordinarias del domingo 3 de junio en el Municipio de Uruapan, es un asunto estrictamente de carácter local y que se ha llevado a cabo en cumplimiento de una determinación de la Comisión Estatal Electoral.

De acuerdo con todo el proceso electoral, fue la Comisión Estatal la que estableció la nulidad de las elecciones en el Municipio de Uruapan, no tiene otra fuente política ni jurídica la celebración de las elecciones extraordinarias y así, en la sección del 18 de diciembre precisamente, de 1989, fue la Comisión Estatal Electoral la que tomó como acuerdo llevar adelante estas elecciones.

Para el caso se explicó una convocatoria en la que se señala los fundamentos de la propia Ley Electoral del Estado de Michoacán y estaría aquí a disposición de quien quisiera leerla, me parece un poco extensa, consta de 14 bases que se señalaron para la celebración de esta elección extraordinaria.

Debemos decir, en primer lugar, que la jornada del día 3 de junio, una jornada electoral ejemplar, que motivó la participación de los 6 partidos políticos con representación, con participación nacional.

Quiénes vivimos durante algunos días en Uruapan y quienes tuvimos la oportunidad de participar a lo largo de la jornada, pudimos percibir algunas de las cosas a las que seguramente haremos referencia y fue precisamente como observadores del proceso y de la jornada electoral.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, señor Representante. ¿Acepta una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE FELIPE CALDERON (Desde su curul).- Simplemente, si el proceso electoral era local, ¿por qué es que fueron ustedes?

EL C. REPRESENTANTE ONOSANDRO TREJO.- Por la misma sencillísima razón por la que fueron muchos observadores al proceso, hubo absolutamente presencia de representantes populares de todos los partidos además, nos consta

los vimos, tuvimos la oportunidad hasta de saludarlos, pero simplemente por esa razón, si y se trata de una elección municipal y reiteramos lo que ya dijo aquí el compañero César Augusto: una de las elecciones más vigiladas fue precisamente la elección extraordinaria de Uruapan y quisiera decir que hubo varios niveles de vigilancia y de supervisión.

En primer lugar, porque estaban ahí los representantes de todos los partidos políticos, representantes populares; en segundo lugar, porque en cada una de las casillas electorales había comisionados o representantes de cada uno de los partidos, porque en la integración del órgano electoral local, de la Comisión Estatal Electoral también hubo participación de comisionados de todos los partidos políticos, vía el proceso de la insaculación para su integración, pero también estuvieron presentes y esto fue una cosa notoria a lo largo de la jornada, grupos de militantes y de simpatizantes de diversos políticos frente a cada una de las casillas electorales; ésta, digamos, fue la vigilancia de carácter institucional, política y de partido.

Pero también debo decir que hubo una gran cobertura de la prensa nacional y de la prensa local, incluso algunos medios estrictamente que circulan en el ámbito municipal y destaca el hecho de que el diario La Voz de Michoacán apostó un periodista en cada una de las casillas. De ahí pues que la cobertura fue amplia en las 67 secciones electorales y en cada una de las 100 casillas; pero, además, fue notoria la vigilancia y la supervisión de quienes integran los órganos o integran los órganos electorales estatal y municipal y, seguramente, en cumplimiento de sus atribuciones llevaron a cabo estas funciones.

Por otro lado, también habría que señalar que hubo, en la elección de Uruapan, calma, tranquilidad, orden y paz, que eran los ingredientes necesarios para que se llevara adelante una elección extraordinaria como ésta que se llevó a cabo en Uruapan.

En torno a lo que se diga de esta jornada electoral de Uruapan, seguramente que la responsabilidad será de todos los partidos, pero precisamente, por eso, habría que señalar que en cumplimiento de lo dispuesto por la ley se ha llevado a cabo el proceso, en el que como bien se ha reconocido aquí y en otros foros, no hubo ni arrebato de urnas, no hubo relleno, no hubo violencia generalizada,

aunque como ya se mencionaba aquí, también hubo unos incidentes, la casilla 30 y la 31 son los casos más evidentes.

De ahí pues que el ambiente de paz y tranquilidad que vivía el municipio de Uruapan permitiera llevar adelante una jornada en la que por el trabajo, por la organización, por la presentación de un programa político y de un proyecto social que tendía a satisfacer las necesidades de la mayoría de los uruapenses, se demostró una vez más que el voto y la voluntad de la ciudadanía apoyó la propuesta del Partido Revolucionario Institucional.

Y habría que decir aquí también que en el concepto de la democracia no sólo se puede interpretar como que la democracia funciona si los partidos de oposición ganan. Jamás. Concepto demasiado restringido y consecuentemente, tampoco podría ser argumento válido, razonable, de que sólo se diera la democracia si el Partido Revolucionario Institucional perdiera. Contra esto definitivamente nosotros sí nos manifestamos.

Una cosa destaca en el debate que aquí se ha dado, en ningún momento se ha señalado, de acuerdo con los procedimientos que establece la Ley Electoral del Estado, el argumento o el señalamiento de causa de nulidad de la elección. Se ha venido aquí a especular, ante la carencia de argumentos para deslegitimar la elección extraordinaria del 3 de junio, una serie de criterios respecto a lo que sería la técnica censal. Esto nos parece poco propio, poco recomendable.

No existe, ni creo que vaya a existir jamás una norma, una ley, una disposición o algún criterio más o menos válido para poder establecer margen de error en la aplicación de la técnica censal.

Ha sido el único argumento y seguramente, por lo intangible, que se ha venido a manejar en esta tribuna y en otras el asunto del padrón. Quiero decirles que respecto a este asunto hubo un informe del Comité de Vigilancia y de la Delegación del Registro Nacional de Electores en Michoacán, que aparece publicada el día de ayer o apareció publicada el día de ayer, 5 de junio, en la que se precisa todo lo relativo a la preparación del padrón y de la aplicación de la técnica censal y donde ciertamente se destaca que entre los partidos que intervinieron en el desarrollo de levantamiento de esta técnica censal, de alguna manera de la preparación del padrón, está precisamente el PRI,

el PAN, el PRD y también se menciona al Partido del Frente Cardenista.

De ahí pues que éste que ha sido el único argumento que se ha podido esbozar, tenga que caer por su propio peso, porque las altas y las bajas en un padrón es exactamente lo normal. No podría pensarse que el padrón fuera definitivo y para siempre. No hay, pues, argumento, no hay criterio válido.

Tampoco en las intervenciones, lo aclaro, en las intervenciones que han hecho los compañeros Representantes del Partido Revolucionario Institucional, ha habido la intención de venir a avalar aquí supuestas privaciones de derecho. No hay absolutamente. Al contrario, el único deseo que nos mueve, el único interés es precisamente la defensa del ejercicio del derecho que llevaron a cabo los ciudadanos uruapenses el día domingo 3 de junio.

Aclaro una cosa más: se mencionó aquí que casi casi se habían anticipado los resultados que se dieron el domingo en la noche; de acuerdo con la ley, a las seis de la tarde se cierra las casillas y se concluye la jornada. Cuando los representantes de nuestro partido dieron a conocer algunas cifras, lo hicieron en primer lugar y esto quedó muy claro, con base en las actas que presentaron nuestros comisionados que entregaron en cada uno de los comités o, en este caso, en el comité municipal del partido y así quedó bien claro y en ese momento también fue preciso que el 70% de las actas eran lo que servían de apoyo para hacer la referencia a las cifras. La conferencia fue el domingo tres a las 21:30 horas de la noche.

De ahí pues que, con todo esto, sintamos nosotros que a pesar de los intentos de violencia, de amagos, de provocaciones de quienes ciertamente reclaman democracia, pero que ciertamente también son incapaces de construirla y, sobre todo, de practicarla.

Con la jornada del tres de junio se ha demostrado, una vez más, que los uruapenses, por sí había alguna duda, especialmente por el caso de la nulidad de las elecciones, que tienen una clara vocación por la democracia.

Asistimos en Uruapan a un proceso electoral, cuya experiencia seguramente trascenderá el contexto regional y se proyectará a la vida política del

Estado de Michoacán y de toda la nación, porque cierra la puerta a la violencia como estrategia política y, evidentemente, a sus nefastos efectos de zozobra y de inquietud social y derrumba además los intentos por conformar y preparar un fenómeno político totalmente antidemocrático.

Del proceso electoral uruapense, extraemos un avance en la consolidación de las instituciones y de nuestra vida democrática en México y esperamos también que propicie la madurez del régimen de partidos y permita una confrontación civilizada de ideas y de programas políticos; porque la democracia se nutre con hechos y actitudes democráticas.

El Partido Revolucionario Institucional concurre a los comicios de Uruapan en forma pacífica, organizada y además responsable. Los priistas rechazamos, en todo momento, la violencia y la provocación y demostramos que nuestros únicos instrumentos eran el trabajo, la organización y la propuesta de un proyecto que daba satisfacción y que seguramente así será en el futuro inmediato al Municipio de Uruapan.

Nuestros esfuerzos, en todo momento, estuvieron encaminados a dar claridad al proceso, certidumbre a las acciones y confiabilidad a los resultados, en suma, preservar el principio de legalidad.

La ciudadanía uruapanense o uruapense, ha sufragado por la tranquilidad, el orden y la paz social. El triunfo mayoritario del Partido Revolucionario Institucional, así lo demuestra.

Muchas gracias.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA (Desde su curul).- Pido la palabra señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, ciudadana Representante?

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos. Tiene la palabra la Representante Rocio Huerta, para hechos, cinco minutos.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Gracias, señor Presidente y espero,

como ya ha sido muy reiterado, mi compañero que me antecedió en la palabra, acaba de hablar 15 minutos.

EL C. PRESIDENTE.- Le pasé el aviso al señor Representante Trejo.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO.- En todo caso yosí le voy a pedir, permítame un momentito, yo le voy a pedir que en aras de aplicar el Reglamento, actúe de manera imparcial ante todos los Representantes.

EL C. PRESIDENTE.- Señora Representante, le aclaro a usted que le enviamos al señor Onosandro Trejo un atento aviso de que el tiempo se le había agotado, pero él hizo caso omiso de ese aviso. Seguiré aplicando el Reglamento en la medida de mi capacidad.

LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA.- Muy bien, gracias compañero con su permiso.

Creo que lo que nos acaba de comentar el compañero Onosandro, no se diferencia para nada de lo que las campañas orquestadas desde el gobierno han dicho en relación al Partido de la Revolución Democrática, pero que nunca han tenido formas y mecanismos para demostrar.

En México, el único partido que incita a la violencia, no sólo por la política económica que promueve, sino por la falta de respeto a la voluntad ciudadana es el PRI. Cuando nosotros hemos exigido que se nos responda, que se aclare y que se castigue a los culpables de tantos asesinatos en Guerrero y Michoacán, ninguna respuesta hemos tenido y la impunidad ha sido la constante en aquellos Estados de la República. A pesar de que se dice de que nuestro partido es el que genera la violencia, en ningún momento, insisto, ha habido disposición cuando menos para aclarar los porqués y los causantes directos de las muertes en esos Estados.

Mucho trabajo se dice que hubo detrás del que ahora anuncian, autoanuncian, porque son los únicos que lo han dicho, como triunfo en Michoacán. Mucho trabajo. No dudo que haya sido mucho trabajo, pero no precisamente para ganarse a la voluntad del pueblo de Uruapan. Evidentemente que no fue gratuita la campaña contra nuestro dirigente nacional, para que, sin

ningún fundamento y evidentemente con elementos y argumentos venidos desde las oficinas del gobierno, trataron a toda costa de involucrarlo con actos ilícitos de los cuales los únicos responsables son las autoridades hacendarias de nuestro país.

No fueron gratuitas estas campañas y ciertamente el trabajo del gobierno fue mucho. Lo que el compañero Onosandro no terminó de explicar, es cómo justifica él los cambios tan significativos en las listas, en los padrones electorales de Uruapan se dieron.

¿Cómo pueden explicarse esas cantidades? ¿Cómo puede aseverar que el resultado de la reorganización del padrón electoral en Uruapan verdaderamente expresa a los ciudadanos con derecho a votar en aquel Municipio?. Cuando ha habido más que muestras fehacientes y las hemos escuchado en la radio y las hemos visto en la prensa, de ciudadanos que han denunciado y no han sido solamente uno o dos, su imposibilidad de votar por haberlos dejado fuera del padrón electoral. En ese sentido, insisto, el problema de la democracia y creo que a quien menos corresponde dar lecciones de lo que es la democracia es a su partido compañero, porque es el que ha tenido en nuestro país incapacidad para comprender los anhelos democráticos del pueblo. El problema de la democracia o el deseo de democracia ciertamente empieza con el hecho de que sea el pueblo el que elija a sus gobernantes, pues en México ni siquiera por el principio, ni siquiera el principio se ha sabido respetar.

Pero la democracia no llega ahí evidentemente, la democracia tiene que ver con la existencia de seguridad para los ciudadanos, cosa que tampoco podemos orgullecernos de la ciudad, de las condiciones que existen en nuestro país en ese sentido y democracia implica, además, la participación directa del pueblo en la definición de políticas y programas que los gobiernos llevan adelante, cosa que tampoco creo que en nuestro país, porque ni siquiera a las instancias legislativas se les respeta, podamos hablar de ello.

Entonces, nosotros decimos si el antecedente de Uruapan, Michoacán, a pesar de las muestras públicas que ha habido para demostrar los nuevos mecanismos del fraude, porque hay que reconocer que son nuevos, que son muy trabajados y que nuevamente digo ya requieren de un nivel de especialización mucho mayor al que antes se utilizaba. Si ese será antecedente para las

elecciones en 1991 y para las elecciones en 1994, estése seguro compañero Onosandro Trejo y creo que todos debemos estar seguros de que el pueblo así como lo hizo en 1988 a través de las urnas electorales podrá nuevamente darle una sacudida al régimen de estado, ya no sólo al nivel que se le dio en 1988, cuestión que ustedes no esperaban, sino una sacudida que se corresponda con la impunidad, con la antidemocracia, con el fraude del que le han hecho víctima.

Gracias compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, tiene la palabra el Representante Víctor Orduña, para hechos, por 5 minutos.

EL C. REPRESENTANTE VÍCTOR MARTÍN ORDUÑA MUÑOZ.- Con su autorización, señor Presidente y trataré de que no me envíe usted ninguna tarjeta.

Bueno pues ya ubicado este debate primeramente en el contexto geográfico que exige César Augusto, no deja de sorprender el Municipio de Uruapan, porque sabrán ustedes que con esta inflación del padrón de 14000 votantes, de un universo de aproximadamente 89000 en total, pues el municipio de Uruapan, antes de que termine este año habrá duplicado su población, hecho que no creo que suceda en ningún lado.

Por otro lado, el compañero Onosandro mencionaba en esta tribuna que la oposición viene a traer aquí elementos intangibles, no compañero Representante, la inflación del padrón no es ningún elemento intangible y tan es tangible que ha quedado demostrado que incluso en hoteles de la ciudad de Uruapan estuvieron registrados y creo yo de los militantes inflados, de los electores inflados, no es posible que en 3 meses se haya incrementado el padrón electoral a 14000 electores.

Yo creo que independientemente del partido que gane, señores, sea el PRI, sea el PAN, sea el PRD o quién sea, debemos concurrir a las elecciones con un principio de ética electoral, principio de ética electoral que no debemos abandonar en ningún momento; no veo por qué asegurar una cuota de 14,000 votos para una elección que aún cuando sea un pueblo maduro que haya votado indistintamente por un partido o por otro, creo que eso demuestra la madurez de un pueblo; no tiene ningún partido político el derecho de asegurar una cuota de votos.

Y si éste fue un experimento político que realizó su partido, estamos ya preparados también para que no lo vuelvan a repetir; éste es un fraude y así lo consideramos y el fraude requiere maquinación, el fraude requiere sutileza y esto es lo que se empleó en esta elección.

Indudablemente que las elecciones deben haber sucedido, como lo vino a mencionar aquí nuestro compañero Daniel Aceves, posiblemente en un clima de tranquilidad y no lo niego porque no estuve yo ahí, no son hechos que me consten, pero no necesitaba haber violencia en ese Municipio cuando ya se había preparado un fraude, cuando ya se había preparado una cuota de electores, cuando ya sabían que con esa cuota de electores tenían el triunfo asegurado y si de pruebas se trata, queremos decirles que tenemos 3,000 electores con credencial electoral que no aparecieron en el padrón y por ese hecho no les fue permitido el que votaran.

Este es un intento serio, decían algunos de los compañeros del PRI, de analizar las elecciones y en un intento serio de analizar las elecciones debemos de analizar este fenómeno y de incluirlo en la nueva Ley Electoral que se haga para el Distrito Federal.

Uno de los propósitos que animaron la propuesta que formuló el compañero Gonzalo Altamirano en la mañana, fue precisamente terminar con este tipo de maquinaciones, con este tipo de fraudes y que de esta Asamblea brote un proyecto de ley que pueda satisfacer las necesidades electorales de una población que, como decía mi compañero Felipe, si los caminos se le cierran por parte del sistema, necesitaremos y buscaremos otros caminos y no sabemos si será la violencia, no la practicamos como sistema, pero el pueblo puede utilizarla en algún momento.

No es recomendable cerrar los caminos de la democracia, hemos visto como los vientos renovadores de Europa nos han demostrado que los cambios tienen que darse y no veo por qué la insistencia de un partido que quiere perpetuarse en el poder a toda costa.

Participen con nosotros en elecciones limpias, participen con nosotros con planteamientos que hagan a los electores votar por ustedes y no se aseguren cuotas de poder.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe con el Orden del Día la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la siguiente sesión.

"Sesión pública ordinaria del 8 de junio de 1990.

Segundo período, segundo año.

Orden del Día

-Aprobación del Acta de la sesión anterior

-Comparecencia del licenciado Fausto Zapata, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Coyoacán

-Y los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría."

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo viernes ocho de junio, a las once horas.

(Se levantó la sesión a las 17:15 horas).

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
*De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal*
Lic. Raúl Ferreira Aguilar
Director
Tel. 510-42-42
Donceles y Allende
México, D.F.